


TESTIMONIO

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LO-009KDH999-N80-2015, PARA CELEBRAR CONTRATO A PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO DE LA “CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

CODIGO DE EXPEDIENTE: 911935 EN COMPRANET



J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

Destinatario:

LIC. ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES DE
PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en términos de los artículos 27 Bis fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 56 de su Reglamento, el suscrito Arq. José Genaro Ruiz Gómez, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF005 de con fecha de inscripción en el Padrón de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional No. LO-009KDH999-N80-2015 realizado por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. empresa de participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal Paraestatal, Auxiliar del Poder Ejecutivo de la Unión, sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la celebración del contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado de Obra Pública del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM), EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERÍA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ("GACM") con Código de Expediente en CompraNet 911935.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (el "GACM"), mediante convocatoria pública llevó a cabo la Licitación Pública regida por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables a la cual solo podrán participar licitantes mexicanos, con el objeto de adjudicar un Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado realizar el Proyecto que se describe a continuación referente a la siguiente descripción "NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DEL TERRENO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.", la cual fue modificada en la Segunda Junta de Aclaraciones por el siguiente enunciado: **"CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM), EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO, 411 DÍAS NATURALES, 10% DE ANTICIPO POR CADA EJERCICIO FISCAL"**

El alcance del Proyecto comprende los conceptos establecidos en el catálogo de 45 conceptos adjunto a la convocatoria, el cual fue modificado a 69 conceptos y proporcionado en disco magnético (CD) entregado junto con las respuestas dadas en la Segunda Sesión de la Junta de Aclaraciones mediante el cual se determinó el objeto de la licitación, el cual se comentará en el apartado correspondiente a dicha sesión del presente Testimonio.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Por medio de Oficio No. UNCP/309/BMACP/0567/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Bis, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 53 quinto párrafo de su Reglamento; y 34, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, designó al suscrito Testigo Social con Registro en la Secretaría de la Función Pública No. PF005, Arq. José Genaro Ruiz Gómez para continuar participando de manera personal hasta la conclusión del procedimiento de contratación mediante la Licitación Pública Nacional No. LO-009KDH999-N80-2015 para celebrar Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM), EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERÍA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ("GACM") con número de identificación del Expediente en CompraNet **911935** y poder cumplir con lo señalado en el artículo 27 Bis fracción IV inciso "c" de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), emitiendo de manera independiente, imparcial, honesta y ética al final de mi participación en el proceso de contratación el Testimonio correspondiente, el cual deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a mi participación en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe comentar que se hizo del conocimiento del suscrito, que para dicho procedimiento se solicitó extemporáneamente su designación ya que la publicación del correspondiente Proyecto de Convocatoria fue el día 10 de septiembre de 2015 y la Convocatoria se publicó el 28 de septiembre del mismo año.

Para la continuar con la participación del suscrito y para su mejor desempeño se requirió analizar y emitir informes sobre los antecedentes y asimismo a parte de los actos de manera presencial y de actividades de gabinete.

El suscrito tuvo conocimiento mediante la información recibida por el Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones y designado como enlace por la Convocante y, a la obtenida por medio del Sistema CompraNet y asimismo haber participado en los siguientes actos y eventos relacionados con el procedimiento que nos ocupa, sobre los cuales con apego al Modelo de Actuación para los Testigos Sociales me permito respetuosamente informar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CRONOLOGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE PROPUSIERON DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y SUS CONCLUSIONES.

a).- **REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DE LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN.**

En términos del artículo 15 del RLOPSRM, para la Planeación de las obras, las dependencias y entidades, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán considerar, además de lo previsto en la Ley, y entre otros aspectos, la **Investigación de Mercado** que deben realizar las dependencias y entidades en los casos que establezca el RLOPSRM.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

Para la debida integración de la Investigación de Mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I del artículo 15 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área responsable de la contratación u otras áreas responsables de la contratación de la dependencia o entidad de que se trate. Para cumplir la convocante con este inciso, proporcionó al Testigo Social lo siguiente:

a.1) "INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERÍA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO"

I. ANTECEDENTES.

El Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México será construido en un terreno de aproximadamente 4,470 hectáreas, ubicadas en la superficie del Lago de Texcoco. El sitio está limitado al norte por el Depósito de Evaporación Solar conocido como "El Caracol", al sur por la carretera Peñón- Texcoco, al este por tierras de cultivo y al oeste por zonas urbanizadas de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y del municipio de Ecatepec de Morelos.

Para la primera fase de construcción del NAICM que está programada para entrar en operación en el año 2018, se contempla un edificio terminal de 472,500 metros cuadrados, con capacidad para atender hasta 48.5 millones de pasajeros anuales, cumpliendo con la proyección de demanda para el año 2023.

Con el propósito de proteger las obras dentro del perímetro del NAICM, se requiere la construcción de caminos provisionales que permitan los accesos a las obras que se desarrollan en la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

II. OBJETIVO GENERAL.

Realizar un estudio de mercado en el ámbito Nacional de las empresas especializadas en ingeniería y construcción, para la realización de los trabajos, relativos a la construcción de los caminos provisionales de acceso al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), solicitado por el grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM).

III. OBJETIVOS PARTICULARES.

- 3.1. Verificar la existencia de proveedores a nivel Nacional con posibilidad de realizar los trabajos de construcción que se requieren para el proyecto.
- 3.2. Realizar la investigación de mercado como una función de recolección y análisis de datos, para considerar un presupuesto total estimado de los trabajos, y cumplir con las necesidades de contratación.

IV. MARCO NORMATIVO.

- 4.1. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 134 (...) la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (...)

4.2. Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Art. 27. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- i. **Licitación pública;**
- ii. Invitación a cuando menos tres personas, o
- iii. **Adjudicación directa. (...)**

Art. 30. El carácter de las licitaciones públicas, será:

- i. **Nacional**, en la cual únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado estos, se haya realizado la reserva correspondiente;

4.3. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Art. 2.- Para los efectos de este Reglamento se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley. Asimismo, se entenderá por: (...)

XVI. Investigación de mercado: la verificación de la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, a nivel nacional o internacional, y del precio total estimado de los trabajos, basado en la información que se obtenga en términos del presente Reglamento;

Art. 15.- En la planeación de las obras y servicios, las dependencias y entidades, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán considerar, además de lo previsto en la Ley, lo siguiente:

I...VIII...

La Investigación de Mercado que deban realizar las dependencias y entidades en los casos que establezca este Reglamento, deberá integrarse, de acuerdo con los trabajos a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:

- a) La que se encuentre disponible en CompraNet;

- b) La obtenida de organismos especializados; de cámaras, colegios de profesionales, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes o proveedores de bienes o prestadores de servicio, y
- c) La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación”.

V. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

- 5.1. El proyecto consiste en realizar los trabajos relativos a la realización de caminos ejecutando trabajos de, nivelación y limpieza del terreno, terracería, estructuras y obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, conforme a lo indicado en, cantidades y unidades de medición, normas de calidad y las especificaciones generales y particulares, proporcionadas.
- 5.2. El plazo para la ejecución de los trabajos es de 411 días naturales.

VI. DESCRPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Realización de los trabajos relativos a la construcción de los caminos provisionales de acceso al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS.

De conformidad a lo establecido en los términos de referencia se describen a continuación, las actividades desarrolladas para la realización del estudio de mercado.

7.1. Reunión de trabajo.

Se realizaron reuniones de trabajo con el personal participante en el proyecto, se abordaron los temas referentes a la revisión de los términos de referencia, objetivos, alcances, líneas generales para la realización del estudio de mercado; procesamiento de la información; plan de trabajo; actividades e integración de reportes.

7.2. Planeación para la realización de la investigación de mercado.

7.2.1. La investigación de mercado de las empresas prestadoras de servicios, se integró, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento, por lo que la información fue obtenida de las siguientes fuentes:

7.2.2. La información de las empresas prestadoras de servicios, que se encuentre disponible en Compranet.

7.2.3. La información obtenida a través de organismos especializados, cámaras, colegios de profesionales, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, fabricantes o proveedores de bienes o prestadores de servicios.

7.3. Trabajos de inicio investigación de mercado.

7.3.1. Consultas y búsquedas en el sistema de CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de verificar la existencia de contratos de obra pública referentes a los trabajos se requieren en este proyecto.

7.3.2. Identificación de los organismos especializados, cámaras, colegios de profesionales, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios conforme a los criterios definidos.

7.4. Metodología:

7.4.1 Con la finalidad de verificar la existencia de contratos de obra pública de trabajos similares a los que se requieren en este proyecto, se realizaron consultas y búsquedas en el sistema de CompraNet de la Secretaría de la Función Pública en sus diferentes apartados.

7.4.2 Para la elaboración del presupuesto estimado se utilizó la información generada por los organismos especializados, cámaras, colegios de profesionales agrupaciones o asociaciones industriales empleando la mecánica siguiente:

Catálogo general.

Con base en el catálogo general de conceptos entregado, (Anexo 1) se realiza la investigación de mercado, mediante la consulta de catálogos de costos unitarios de referencia, emitidos por instituciones de la industria de la construcción, para todos los conceptos; con lo que se obtiene un presupuesto estimado de los trabajos a realizar.

La investigación de mercado comprende 2 formas de análisis para el cálculo de los costos unitarios del catálogo.

En la primera se han obtenido análisis de costos unitarios similares a los trabajos solicitados, los costos unitarios se obtienen de catálogos emitidos por instituciones de experiencia conocida en la industria.

En la segunda se realizaron los análisis de costos unitarios, con base en la experiencia de los analistas; se consideran los rendimientos convencionales con referencias y costos obtenidos del mercado.

7.4.3 Conceptos analizados con catálogos de referencia.

Como referencia de análisis de costos unitarios se utilizan 4 catálogos oficiales emitidos por instituciones con alto reconocimiento en la industria de la construcción por su trayectoria. Los catálogos utilizados para esta investigación son los siguientes:

- Catálogo de Costos directos de Carreteras emitido en el año 2013 por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (CMIC).
- Catálogo de Costos de Infraestructura y Urbanización emitido en el año 2012 por la empresa BIMSA Reports S.A. de C.V. (BIMSA).

- Catálogo de precios unitarios para realizar los estudios de ajuste de costos del mes de julio de 2015 respecto al tabulador 2014, emitido en el año 2015 por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México. (CIPU- DF).
- Catálogo de precios unitarios de la base de datos emitido en el año 2015 por Neodata.

Consideraciones para los conceptos analizados.

Para poder conjuntar los análisis de costos unitarios emitidos por todas las instituciones; se tiene que unificar la fecha de la referencia, ya que los catálogos utilizados para hacer el presente trabajo se emitieron en fechas diferentes., por lo que se realiza la actualización de costos correspondiente;

- Los costos unitarios emitidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción se publicaron el mes de marzo del año 2013 y los emitidos por BIMSA Reports, S.A. de C.V. fueron publicados el mes de septiembre del año 2012. Por lo tanto, se considera hacer una actualización de dichos costos unitarios conforme a los artículos 46, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas (LOPSRM).
- La actualización de los costos unitarios se realiza con los índices de precios al productor relacionados con el Sector de la "Construcción (23)", subsector "Construcción de obras de Ingeniería Civil (237)", rama "Construcción de vías de comunicación (2373)" y en específico la subrama "Construcción de vías de comunicación (23731)". Los índices publicados en los meses necesarios para la actualización de costos son:
 - o Índice de precios al productor INPP Septiembre 2012 - 95.407.
 - o Índice de precios al productor INPP Marzo 2013 - 95.44157.
 - o Índice de precios al productor INPP Agosto 2015 - 101.16388.
- Con los índices anteriores, obtenemos los factores de actualización para los conceptos de los catálogos de referencia. Siendo dichos factores:
 - o Factor de actualización CMIC – 1.059956.
 - o Factor de actualización BIMSA – 106034.

7.4.4 Conceptos analizados con criterios convencionales.

Los análisis de precios unitarios cuyos trabajos no tiene relación con los trabajos descritos en los catálogos previamente mencionados, se analizan con criterios convencionales para obtener un costo directo de referencia.

Consideraciones para el análisis de los precios unitarios.

Es importante señalar que para el análisis de estos conceptos se definieron algunos criterios, que serán detallados a continuación:

- Los costos horarios considerados para los análisis, se obtuvieron del Catálogo de Costos horarios emitido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en el año 2013.

Sin embargo, para dichos costos horarios se actualizó el "costo de la maquinaria" o "valor de adquisición" conforme a los artículos 46, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

- Los costos de mano de obra se obtuvieron del Catálogo de Costos directos de Carreteras emitido en el año 2013 por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (CMIC). Sin embargo, dichos costos se actualizaron con base en los incrementos de los salarios mínimos aplicados a la Ciudad de México para los años 2014 y 2015.
- Los rendimientos propuestos por los analistas se obtuvieron conforme a propuestas realizadas con anterioridad de trabajos similares.
- Los costos de los insumos (materiales) se obtuvieron del estudio de mercado realizado por los analistas, de acuerdo a las cotizaciones obtenidas y a los costos inferidos por experiencias previas.

7.4.5 Análisis y comparación de conceptos.

El análisis consiste en comparar conceptos de los catálogos de referencia, previamente enlistados, y el catálogo de conceptos entregado, de acuerdo a lo anterior, se seleccionan conceptos de trabajo con características similares y que representan una aproximación al costo que tendrán los trabajos sujetos de licitación.

- Para el Catálogo 1 (CMIC), se encuentran treinta y dos (32) conceptos con características similares. (Anexo 2 y Anexo 2A).
- Para el Catálogo 2 (BIMSA), se encuentran veintiséis (26) conceptos con características similares. (Anexo 3 y Anexo 3A).
- Para el Catálogo 3 (CIPIU-DF), se encuentran treinta y uno (31) conceptos con características similares. (Anexo 4 y Anexo 4A)
- Para el Catálogo 4 (NEODATA), se encuentran veinte (20) conceptos con características similares. (Anexo 5 y Anexo 5A).

Los conceptos de trabajo que en la comparación no se encontraron con características similares a los de los catálogos de referencia; se analizaron con base en criterios convencionales para obtener un costo aproximado, para lo cual se obtuvieron cotizaciones y procesos de análisis que derivaron en análisis de costos unitarios. (Anexo 6, Anexo 6.A y Anexo 6B).

VIII. RESULTADOS.

8.1. Resultados de la verificación de los servicios en el Mercado Nacional.

Con la finalidad de verificar la existencia de los servicios en materia de obra pública para la ejecución del proyecto de infraestructura de construcción caminos provisionales de acceso, se llevó a cabo la revisión de la información contenida en la plataforma del sistema CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, contratos CompraNet 3.0; se obtuvo lo siguiente:

JOSE GENARO RUIZ GOMEZ
arquitecto
testigo social N° P005

| Presupuesto a costo Directo de la Investigación de Mercado de los trabajos de construcción de los caminos provisionales de acceso al NAICM. | | | | | | |
|---|--------|--|--------|------------|----------|--------------------------|
| Presupuesto teórico | | | | | | |
| No. | CÓDIGO | CONCEPTOS CAMINOS PRIMARIOS | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE |
| 1 | 1 | TRAZO Y NIVELACION DEL EJE DEL CAMINO, ESTABLECIENDO PUNTOS Y REFERENCIAS. INCLUYE: ESTACION TOTAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN; P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION GENERAL) | ML | 27,236.83 | \$ 30.29 | \$ 825,003.58 |
| 2 | 2 | CORTE CUANDO EL MATERIAL SE DESPERDICIE; INCLUYE: BANCO DE TIRO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA, PAGO DE REGALÍAS, ACARREOS, CARGA Y DESCARGA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN; P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-15). | M3 | 43,188.50 | 15.70 | \$ 678,059.45 |
| 3 | 3 | FORMACION Y ACOMODO DE TERRAPLEN CON TEZONTE, TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO DE 3" A 1/2", CON MASA VOLUMETRICA MAXIMA DE 1.3 TON/M3, COLOCADO EN CAPAS NO MAYORES DE 30 CMS, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-2 Y EP-11). | M3 | 173,943.90 | 322.06 | \$ 56,020,372.43 |
| 4 | 4 | FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLEN CON GRAVA BIEN GRADUADA, TAMAÑO MÁXIMO DE AGRAGADO DE 2 PULGADAS, COMPACTADA AL 100% DE SU MASA VOLUMETRICA AASHTO ESTANDAR EN CAPAS NO MAYORES DE 30 CMS DE ESPESOR, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-3 Y EP-11). | M3 | 233,089.40 | 278.43 | \$ 64,899,081.64 |
| 5 | 5 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOCOMPUUESTO (CAPA DE GEOTEXTIL Y GEORED); : SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-1 Y EP4). | M2 | 435,789.42 | 29.86 | \$ 13,012,672.08 |
| 6 | 6 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE CONFINAMIENTO CELULAR; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-13). | M2 | 435,789.42 | 76.83 | \$ 33,481,701.14 |
| 7 | 7 | FORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE HIDRAULICA, CON GRAVA TRITURADA BIEN GRADUADA CON T.M.A. DE 38.1 mm (1 1/2"), COMPACTADA AL 100 % DE SU MVM DE LA PRUEBA AASHTO ESTANDAR DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-6 Y EP-5). | M3 | 81,434.60 | 287.80 | \$ 23,435,877.88 |
| 8 | 8 | FORMACION Y COMPACTACION DE CAPA BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO ASFALTICO, COMPACTADA AL 95 % MARSHAL, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-9 Y EP-11). | M3 | 62,100.00 | 2,113.87 | \$ 131,271,327.00 |
| 9 | 9 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO GRADO AC-20 EN CALENTE COMPACTADA AL 95% DE SU MVS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-9). | M3 | 35,135.50 | 2,113.87 | \$ 74,271,879.39 |
| 10 | 10 | RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA, APLICANDO CON PETROUZADORA A RAZON DE 1.3 Y 1.6 LT/M2; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-7). | M2 | 452,414.50 | 19.27 | \$ 8,718,027.42 |
| 11 | 11 | RIEGO DE LIGA PARA BASE ASFALTICA, CON EMULSION APLICANDO CON PETROUZADORA A RAZON DE 0.5 Y 0.8 LT/M2; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-8). | M2 | 443,571.45 | 9.39 | \$ 4,165,135.92 |
| 12 | 12 | RIEGO DE LIGA PARA CARPETA ASFALTICA, CON EMULSION APLICANDO CON PETROUZADORA A RAZON DE 0.5 Y 0.8 LT/M2; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-8). | M2 | 878,388.30 | 9.39 | \$ 8,248,066.14 |
| 13 | 13 | TRAZO Y NIVELACION DEL EJE DEL CAMINO, ESTABLECIENDO PUNTOS Y REFERENCIAS. INCLUYE: ESTACION TOTAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION; P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION GENERAL EP-14). | ML | 1,240.00 | 30.29 | \$ 37,559.60 |
| 14 | 14 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANTARILLA ATORNILLABLE ABOVEDADA GALVANIZADA DE 1.07 M DE LUZ X 0.84 M DE FLECHA EN CALIBRE 14, MCA. FORMET O SIMILAR; INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS DE CONEXION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, BOMBEO DE ACHIQUE, TRABAJOS EN SECO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.U.O.T. | ML | 636.00 | 1,282.06 | \$ 815,390.16 |
| 15 | 15 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANTARILLA SECCIONAL ABOVEDADA GALVANIZADA DE 1.22 M LUZ X 0.815 M DE FLECHA EN CALIBRE 12, CORRUGACION MP-200 (200X55MM), MARCA FORMET 6 SIMILAR; INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS DE CONEXION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, BOMBEO DE ACHIQUE, TRABAJOS EN SECO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.U.O.T. | ML | 307.00 | 3,425.00 | \$ 1,051,475.00 |
| 16 | 16 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANTARILLA SECCIONAL ABOVEDADA GALVANIZADA DE 1.37 M DE LUZ X 0.815 M DE FLECHA EN CALIBRE 12, CORRUGACION MP-200 (200X55MM), MARCA FORMET 0 SIMILAR; INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS DE CONEXION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, BOMBEO DE ACHIQUE, TRABAJOS EN SECO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.U.O.T. | ML | 297.00 | 3,675.00 | \$ 1,091,475.00 |
| 17 | 17 | EXCAVACION EN TALUDES EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y CUALQUIER PROFUNDIDAD, PARA COLOCACION DE TUBERIAS, FORMANDO UN TALUD DE 2:1; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. | M3 | 2,450.00 | 145.58 | \$ 356,671.00 |
| 18 | 18 | ELABORACION DE CABEZAL Y ALEROS PARA ALCANTARILLA A BASE DE CONCRETO DE F C= 500 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO CON LIMITE ELASTICO > 4200 KG/CM2, INCLUYE CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER EP-16). | M3 | 413.91 | 6,567.20 | \$ 2,718,229.75 |
| 19 | 19 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL A BASE DE TELA DE FILAMENTO CONTINUO PUNZONADA, NO TEJIDA, CON PESO DE 270 gr/cm2 COMO MINIMO, P.U.O.T., RESISTENCIA A LA PERFORACION DE 40 Kg COMO MINIMO Y RESISTENCIA A LA TENSION DE 70 Kg COMO MINIMO, LOS TRASLAPES DEBERAN SER COMO MINIMO DE 30 cm EN EL SENTIDO LONGITUDINAL Y 60 cm EN EL SENTIDO TRANSVERSAL, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-1) | M2 | 9,550.44 | 12.43 | \$ 118,711.97 |
| 20 | 20 | PLANTILLA DE CONCRETO DE F C= 500 KG/CM2 PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER EP-16). | M3 | 929.05 | 2,436.13 | \$ 2,263,310.94 |
| 21 | 21 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE FILTRO CON TAMAÑO MAXIMO DE 7.62 cm (3 PULGADAS); INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. | M3 | 6,592.96 | 275.59 | \$ 1,816,953.85 |
| 22 | 22 | DOBLE MARCA CONTINUA SEPARADORA DE CARRIL DE 0.10 M DE ANCHO, COLOR AMARILLO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. | ML | 9,515.45 | 13.74 | \$ 130,742.28 |
| 23 | 23 | MARCA DISCONTINUA SEPARADORA DE CARRIL DE 0.10 x 4.00 M; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. | ML | 25,326.79 | 7.64 | \$ 193,496.68 |
| 24 | 24 | MARCA RAYA CONTINUA COLOR AMARILLO EN LA ORILLA DE LA VIA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. | ML | 54,522.39 | 7.64 | \$ 416,551.06 |
| 25 | 25 | SEÑAL SP-5 (CURVA DERECHA) DE 86x86 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 4.00 | 1,228.60 | \$ 4,914.40 |
| 26 | 26 | SEÑAL SP-11 (CRUCE DE CAMINOS) DE 71 x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 9.00 | 1,228.60 | \$ 11,057.40 |
| 27 | 27 | SEÑAL SP-12 (ENTRONQUE EN T) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T. ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 6.00 | 1,228.60 | \$ 7,371.60 |
| 28 | 28 | SEÑAL SP-18 (DOBLE CIRCULACION) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 12.00 | 1,228.60 | \$ 14,743.20 |
| 29 | 29 | SEÑAL SR-9 (VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA) DE 71 x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 21.00 | 1,228.60 | \$ 25,800.60 |
| 30 | 30 | SEÑAL SR-10 (VUELTA A LA DERECHA) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 4.00 | 1,228.60 | \$ 4,914.40 |
| 31 | 31 | SEÑAL SR-26 (PROHIBIDO SEGUIR DE FRENTE) DE 71 x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 1.00 | 1,228.60 | \$ 1,228.60 |
| 32 | 32 | SEÑAL SR-23 (PROHIBIDA VUELTA A LA DERECHA) DE 71 x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 3.00 | 1,228.60 | \$ 3,685.80 |
| 33 | 33 | SEÑAL OD- 12 DE 30x45 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 213.00 | 1,052.17 | \$ 224,112.21 |
| 34 | 34 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOQUES DE MATERIAL ULTRALIGERO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO CON PESO MAXIMO DE 28.8 KG/M3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA PARA SU COLOCACION, ALMACENAMIENTO, ACARREO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (EP-12) | M3 | 130.00 | 1,920.14 | \$ 249,618.20 |
| SUBTOTAL OBRAS A COSTO DIRECTO DE CAMINOS PRIMARIOS | | | | | | \$ 430,586,217.77 |

JOSE GENARO RUIZ GOMEZ
arquitecto
testigo social N° P005

| No. | CÓDIGO | CONCEPTOS CAMINOS SECUNDARIOS | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE |
|---|--------|--|--------|------------|----------|--------------------------|
| 35 | 1 | TRAZO Y NIVELACION DEL EJE DEL CAMINO, ESTABLECIENDO PUNTOS Y REFERENCIAS. INCLUYE: ESTACION TOTAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION; P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION GENERAL EP-14). | ML | 21,082.30 | 30.29 | \$ 638,582.87 |
| 36 | 2 | CORTE CUANDO EL MATERIAL SE DESPERDICIE; INCLUYE: BANCO DE TIRO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA, PAGO DE REGALIAS, ACARREOS, CARGA Y DESCARGA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION; P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-15). | M3 | 45,553.10 | 15.70 | \$ 715,183.67 |
| 37 | 3 | FORMACION Y ACOMODO DE TERRAPLEN CON TEZONTE, TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO DE 3" A 1/2", CON MASA VOLUMETRICA MAXIMA DE 1.1 TON/M3, COLOCADO EN CAPAS NO MAYORES DE 30 CMS, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-2 Y EP-11). | M3 | 114,319.80 | 275.59 | \$ 31,505,393.68 |
| 38 | 4 | FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLEN CON GRAVA BIEN GRADUADA, TAMAÑO MÁXIMO DE AGRAGADO DE 2 PULGADAS, COMPACTADA AL 100% DE SU MASA VOLUMETRICA AASHTO ESTANDAR EN CAPAS NO MAYORES DE 30 CMS DE ESPESOR, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-3 Y EP-11). | M3 | 113,652.90 | 278.43 | \$ 31,644,376.95 |
| 39 | 5 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEORREED ESTABILIZADORA FORMADA Y MANUFACTURADA INTEGRALMENTE CON POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, QUE ASEGURE ALTA RESISTENCIA A PERDIDAS DE CAPACIDAD DE CARGA E INTEGRIDAD ESTRUCTURAL, BAJA DEFORMABILIDAD A LARGO PLAZO, TIPO TX 140-475 O SIMILAR; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-4) | M2 | 612,381.83 | 17.33 | \$ 10,612,577.11 |
| 40 | 6 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL A BASE DE TELA DE FILAMENTO CONTINUO PUNZO NADA, NO TEJIDA, CON PESO DE 270 gr/cm2 COMO MINIMO, P.U.O.T, RESISTENCIA A LA PERFORACION DE 40 Kg COMO MINIMO Y RESISTENCIA A LA TENSION DE 70 Kg COMO MINIMO, LOS TRASLAPES DEBERAN SER COMO MINIMO DE 30 cm EN EL SENTIDO LONGITUDINAL Y 60 cm EN EL SENTIDO TRANSVERSAL, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-1) | M2 | 316,749.22 | 12.43 | \$ 3,937,192.80 |
| 41 | 7 | FORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE HIDRAULICA, CON GRAVA TRITURADA BIEN GRADUADA CON T.M.A DE 98.1 mm (1 1/2"), COMPACTADA AL 100 % DE SU MIVSM DE LA PRUEBA AASHTO ESTANDAR DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-5 Y EP-6). | M3 | 47,940.80 | 295.42 | \$ 14,162,671.14 |
| 42 | 8 | FORMACION Y COMPACTACION DE CAPA BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO ASFALTICO, COMPACTADA AL 95 % MARSHAL, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACIONES EP-9 Y EP-11). | M3 | 36,329.30 | 2,113.87 | \$ 76,795,417.39 |
| 43 | 9 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO GRADO AC-20 EN CALENTE COMPACTADA AL 95% DE SU MVS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-9). | M3 | 20,489.20 | 2,113.87 | \$ 43,311,505.20 |
| 44 | 10 | RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA, APLICANDO CON PETROLIZADORA A RAZON DE 1.3 Y 1.6 LT/M2; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION EP-7). | M2 | 266,337.70 | 19.27 | \$ 5,132,327.46 |
| 45 | 11 | RIEGO DE LIGA PARA BASE ASFALTICA, CON EMULSION APLICANDO CON PETROLIZADORA A RAZON DE 0.5 Y 0.8 LT/M2; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-8). | M2 | 259,495.40 | 9.39 | \$ 2,436,661.81 |
| 46 | 12 | RIEGO DE LIGA PARA CARPETA ASFALTICA, CON EMULSION APLICANDO CON PETROLIZADORA A RAZON DE 0.5 Y 0.8 LT/M2; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-8). | M2 | 512,232.10 | 9.39 | \$ 4,809,859.42 |
| 47 | 13 | TRAZO Y NIVELACION DEL EJE DEL CAMINO, ESTABLECIENDO PUNTOS Y REFERENCIAS. INCLUYE: ESTACION TOTAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION; P.U.O.T. (VER ESPECIFICACION GENERAL EP-14). | ML | 519.00 | 30.29 | \$ 15,720.51 |
| 48 | 14 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANTARILLA ATORNILLABLE ABOVEDADA GALVANIZADA DE 1.07 M DE LUZ X 0.84 M DE FLECHA EN CALIBRE 14, MCA. FORMET O SIMILAR; INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS DE CONEXION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, BOMBEO DE ACHIQUE, TRABAJOS EN SECO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.U.O.T. | ML | 519.00 | 1,282.06 | \$ 665,389.14 |
| 49 | 15 | EXCAVACION EN TALUDES EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y CUALQUIER PROFUNDIDAD, PARA COLOCACION DE TUBERIAS, FORMANDO UN TALUD DE 2:1; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. | M3 | 1,306.86 | 145.58 | \$ 190,252.68 |
| 50 | 16 | ELABORACION DE CABEZAL Y ALEROS PARA ALCANTARILLA A BASE DE CONCRETO DE F C = 500 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO CON LIMITE ELASTICO > 4200 KG/CM2, INCLUYE CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER EP-16). | M3 | 175.72 | 6,567.20 | \$ 1,153,988.38 |
| 51 | 17 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL A BASE DE TELA DE FILAMENTO CONTINUO PUNZONADA, NO TEJIDA, CON PESO DE 270 gr/cm2 COMO MINIMO, P.U.O.T, RESISTENCIA A LA PERFORACION DE 40 Kg COMO MINIMO Y RESISTENCIA A LA TENSION DE 70 Kg COMO MINIMO, LOS TRASLAPES DEBERAN SER COMO MINIMO DE 30 cm EN EL SENTIDO LONGITUDINAL Y 60 cm EN EL SENTIDO TRANSVERSAL, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (ESPECIFICACION EP-1) | M2 | 2,083.54 | 12.43 | \$ 25,898.40 |
| 52 | 18 | PLANTILLA DE CONCRETO DE F C = 500 KG/CM2 PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. (VER EP-16). | M3 | 205.00 | 2,436.13 | \$ 499,406.65 |
| 53 | 19 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE FILTRO CON TAMAÑO MAXIMO DE 7.62 cm (3 PULGADAS); INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. | M3 | 1,271.38 | 275.59 | \$ 350,379.61 |
| 54 | 20 | MARCA DISCONTINUA SEPARADORA DE CARRIL DE 0.10 x 4.00 M.; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS, P.U.O.T. | ML | 14,706.84 | 7.64 | \$ 112,360.26 |
| 55 | 21 | MARCA RAYA CONTINUA COLOR AMARILLO EN LA ORILLA DE LA VIA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, P.U.O.T. | ML | 42,151.58 | 7.64 | \$ 322,038.07 |
| 56 | 22 | SEÑAL SR-6 (SEÑAL DE ALTO) DE 30CM DE LADO, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PUOT | PZA | 13.00 | 1,052.17 | \$ 13,678.21 |
| 57 | 23 | SEÑAL SP-07 (CODO DERECHA) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PUOT | PZA | 2.00 | 1,228.60 | \$ 2,457.20 |
| 58 | 24 | SEÑAL SP-6 (CURVA DERECHA) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PUOT. | PZA | 1.00 | 1,228.60 | \$ 1,228.60 |
| 59 | 25 | SEÑAL SP-8 (DOBLE CURVA) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE PESOS ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 2.00 | 1,228.60 | \$ 2,457.20 |
| 60 | 26 | SEÑAL SP-10 (CAMINO SINUOSO) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 1.00 | 1,228.60 | \$ 1,228.60 |
| 61 | 27 | SEÑAL SP-12 (ENTRONQUE EN T) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PUOT. | PZA | 5.00 | 1,228.60 | \$ 6,143.00 |
| 62 | 28 | SEÑAL SP-18 (DOBLE CIRCULACION) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 1.00 | 1,228.60 | \$ 1,228.60 |
| 63 | 29 | SEÑAL SP-18 (DOBLE CIRCULACION) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 8.00 | 1,228.60 | \$ 9,828.80 |
| 64 | 30 | SEÑAL SR-9 (VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 17.00 | 1,228.60 | \$ 20,886.20 |
| 65 | 31 | SEÑAL SR-10 (VUELTA A LA DERECHA) DE 71x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 1.00 | 1,228.60 | \$ 1,228.60 |
| 66 | 32 | SEÑAL SR-23 (PROHIBIDA VUELTA A LA DERECHA) DE 71x71 CM FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 5.00 | 1,228.60 | \$ 6,143.00 |
| 67 | 33 | SEÑAL 00-12 DE 30x45 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 108.00 | 1,052.17 | \$ 113,634.36 |
| 68 | 34 | SEÑAL SIG-11 (INDICADOR DE SENTIDO) DE 71 x71 CM, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, ROTULADO EN PLACA Y POSTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE S.C.T., ACABADO GRADO DIAMATE; INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T. | PZA | 1.00 | 1,228.60 | \$ 1,228.60 |
| 69 | 35 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOQUES DE MATERIAL ULTRALIGERO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO CON PESO MAXIMO DE 28.8 KG/M3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA PARA SU COLOCACION ALMACENAMIENTO, ACARREO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PUOT | M3 | 155.85 | 1,920.14 | \$ 299,253.82 |
| SUBTOTAL OBRAS A COSTO DIRECTO DE CAMINOS SECUNDARIOS | | | | | | \$ 229,517,808.01 |
| TOTAL OBRAS DE CAMINOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A COSTO DIRECTO | | | | | | \$ 660,104,025.78 |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e e t o
testigo social n° PF005

a.2) PARA LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LA CONVOCANTE CONTEMPLA LO SIGUIENTE:

Para dar cumplimiento a lo que mandata el artículo 30 de la LOPSRM, el cual establece que *“el Carácter de la Licitación Nacional, en la cual únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado estos, se haya realizado la reserva correspondiente.”*

Por tal razón, a partir de mi participación presencial en las sesiones de Juntas de Aclaraciones solicité en varias ocasiones de manera verbal a la persona establecida como Enlace con el Testigo Social suscrito, la evidencia escrita correspondiente a la justificación sobre el carácter de la **Licitación Pública Nacional**, debido a que el monto por contratar, rebasa el umbral establecido en el Oficio Circular semestral **No. UNCP/309/TU/346/2015** de fecha 15 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas dirigido entre otros a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, sujetas a la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio en el cual se difunde información para su debida aplicación por ser interés de las mismas, listadas en los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio y tomando en consideración que con fecha 31 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Oficio Circular **No. UNCP/309/BMACP/1024/2013**, mediante el cual, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Economía se dio a conocer el valor actualizado de los Umbrales establecidos en dichos capítulos para su ámbito de aplicación del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, informando la conversión a moneda nacional de los umbrales de referencia aplicables durante el segundo semestre de 2015, habiendo establecido los valores en moneda nacional de los umbrales aplicables a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio en cuestión, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, siendo para las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal listadas en los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público para el tipo de Contratación de Contratos de Obra Pública el Monto del Umbral en Dólares Estadounidenses por Tratado, la cantidad de **\$196'989,783.00**, por lo cual y considerando para la presente Licitación un importe mayor, solamente el Servidor Público usuario habilitado y autorizado en el **SICORC** (Sistema de Consultas y Operación sobre las Reservas de Compras) podrá operar los respectivos módulos, bajo las condiciones y requisitos predefinidos con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento y facilitar la operación del Sistema de Consultas y Orientación Sobre las Reservas de Compras (SICORC) al describir las actividades para realizar una consulta e informar la misma, por medio de las pantallas que conforman al **SICORC** través del cual las dependencias y entidades de la administración pública federal sujetas a la cobertura de los Tratados de Libre Comercio pueden realizar sus consultas a fin de que la Secretaría de Economía determine o no la inclusión del procedimiento en las **Reservas Permanentes de Compras**, facilitando la obtención de información oportuna y confiable.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

Por lo anterior al insistir en que se le proporcionara al suscrito la evidencia correspondiente, el Subdirector de Contratación me informó de manera verbal que el Servidor Público usuario habilitado y autorizado en el SICORC dio como respuesta que para esta licitación No se cuenta con Reserva establecida.

Cabe hacer notar que para la Segunda Sesión de Junta de Aclaraciones la licitante FCC Construcciones México, S.A. de C.V. para su pregunta N° 3 solicitó los siguiente: "CONFORME AL ART. 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTE Y POR TRATARSE DE UNA OBRA CON MONTOS ARRIBA DE LOS UMBRALES PREVISTOS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SOLICITAMOS QUE EL CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE ESTA LICITACIÓN SE MODIFIQUE A CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR" (sic) dando la convocante la siguiente "RESPUESTA.- ES NACIONAL".

OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

- Cabe señalar que el Proyecto de Convocatoria fue publicado por la convocante con fecha del 10 de septiembre de 2015.

La publicación de la Convocatoria fue el día 29 de septiembre de 2015.

La Visita al Sitio de los trabajos se llevó a cabo el 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas, asistiendo el suscrito a partir de este evento.

La Junta de Aclaraciones 1ª Sesión fue el 16 de octubre de 2015.

Con posterioridad en varias ocasiones solicite la evidencia de la Investigación de Mercado y de la Estrategia de Contratación correspondiente sin obtenerla por la convocante de forma expedita.

- La presentación de los documentos sobre la Investigación de Mercado, fue entregada conservando un orden de los documentos que la integraron de acuerdo al Índice de la Investigación.

COMENTARIOS

- En la Etapa de Evaluación con fecha 25 de noviembre de 2015, recibí en respuesta que por medio del SICORC, se les había informado que para Obras Públicas no había Reservas.
- El suscrito procedió con fecha 27 de noviembre de 2015 y el 3 de diciembre del 2015 a entregar Informe Parcial respectivamente en ese orden, a la Subdirección de Contrataciones del GACM y al Órgano Interno de Control (incluyendo al Área de Auditoría).

RECOMENDACION

- Lo anterior con el propósito de reforzar los mecanismos de transparencia de la resolución que emita la Convocante en las Licitaciones respecto de los precios aceptables para las mismas, en términos de lo establecido en los artículos 40 de la LOPSRM y 71 de su Reglamento, la propia convocante deberá identificar de manera indubitable el límite máximo para el Precio de los Contratos que la propia Convocante podrá pagar por las Obras objeto de las Licitaciones.

b).- REVISIÓN DE PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

b)1.- CONTENIDO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

Al respecto, con fecha 5 de octubre de 2015 el suscrito intento contactar con el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones de la Dirección Corporativa del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México de la S.C.T. quien fue designado como enlace con el Testigo Social y quien devolvió la llamada para informar que el Proyecto de Convocatoria había sido publicado en el sistema CompraNet el día **10 de septiembre de 2015**, procediendo de inmediato a obtener lo publicado en el Sistema ComptaNet y llevar a cabo el análisis del Proyecto de Convocatoria y emitir el siguiente Informe Parcial, de forma extemporánea, correspondiente a la Revisión exhaustiva de la documentación del Proyecto de Convocatoria y sus Anexos en apego a la actual Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la normatividad vigente aplicable, relacionando a continuación los siguientes comentarios:

En relación al Paquete del Proyecto de Convocatoria publicado en CompraNet, se sugiere por lo referido en el párrafo anterior transmitir de forma extemporánea a los responsables del paquete lo siguiente:

PARA EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION:

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con lo establecido en los artículo antepenúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 último párrafo de su Reglamento, determinando que el Proyecto de Convocatoria sería de carácter informativo el cual permanecería al menos durante diez días hábiles a partir de su publicación en CompraNet lo cual se llevó a cabo del día 10 hasta el 23 de septiembre de 2015, periodo en el que se recibiría en su caso comentarios en los siguientes correos electrónicos:

subdirección.contrataciones@gacm.mx y rauljuan.madrigal@gacm.mx, señalando la convocante que, en su caso, los posibles comentarios serían atendidos y publicados en CompraNet en su página <https://compranet.funciónpublica.gob.mx> conteniendo los comentarios recibidos, las personas que los realizaron, así como las razones que sustentaran su procedencia, sin implicar compromiso alguno de contratación.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial, número **LO-009KDH999-XX-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO**, con el siguiente contenido publicado en CompraNet sobre el procedimiento y requisitos a los cuales deberán sujetarse:

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

Relación de Trabajos a Desarrollar determinados en el Presupuesto incluido en el Proyecto de Convocatoria:
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y OBRAS DE DRENAJE PROVISIONALES PARA EL NAICM

Caminos Primarios Troncales:

Trabajos Preliminares

Trazo y Nivelación

Terracerías: Corte cuando el material se desperdicie

Formación y Acomodo de Terraplenes

Formación y Compactación de Terraplenes

Suministro y Colocación de Geocompuesto

Suministro y Colocación de Sistema de Confinamiento Celular

Pavimentos: Formación y Compactación de Capa de Base Hidráulica

Formación y Compactación de Capa de Base Estabilizada con Cemento Asfáltico

Riego de Impregnación con Emulsión Asfáltica

Riego de Impregnación con Emulsión Asfáltica

Riego de Liga para Base Asfáltica

Riego de Liga para Carpeta Asfáltica

Drenaje: Trazo y Nivelación del Eje del Camino

Suministro y Colocación de Alcantarilla Atornillable Abovedada Galvanizada de 1.24 m

Suministro y Colocación de Alcantarilla Atornillable Abovedada Galvanizada de 1.85 m

Suministro y Colocación de Alcantarilla Seccional Abovedada Galvanizada de 2.49 m

Excavación en Taludes

Suministro y Colocación de Material de Filtro

Señalamiento: Doble marca Continua Separadora de Carril de 0.10 m de ancho color Amarillo

Marca Discontinua Separadora de Carril de 0.10 m de ancho

Marca Raya Continua color Amarillo en la orilla de la Vía.

Señal SP-12 Entronque en T 86x86 cm.

Señal SP-6 Señal de Alto de 30 cm de Lado

Señal SP-9 de 86x86 Velocidad Máxima Permitida

Señal SP-6 Curva Derecha de 86x86 cm

Obras Adicionales

Suministro y Colocación de Bloques de Material Ultraligero de Poliestireno Expandido

Suministro y Colocación de Geomembrana para Protección de Bloques de Poliestireno.

Losa de Concreto Premezclado f'c = 500 kg/cm² de 10cm de espesor Armada c/Acero.

Caminos Secundarios Transversales:

Trabajos Preliminares

Trazo y Nivelación

Terracerías: Corte cuando el material se desperdicie

Formación y Acomodo de Terraplene con Tezontle

Formación y Compactación de Terraplén con Grava Bien Graduada

Suministro y Colocación de Geored Estabilizadora Formada Manufacturada Integralmente.

Suministro y Colocación de Geotextil a Base de Tela de Filamento Continuo Punzada no T.

Pavimentos: Formación y Compactación de Capa de Base Hidráulica con Grava Triturada Bien Graduada

Formación y Compactación de Capa de Base Estabilizada con Cemento Asfáltico

Riego de Impregnación con Emulsión Asfáltica

Riego de Impregnación con Emulsión Asfáltica

Riego de Liga para Carpeta Asfáltica con Emulsión

Riego de Liga para Base Asfáltica

Obras de Drenajes

Trazo y Nivelación del Eje del Camino

Suministro y Colocación de Alcantarilla Atornillable Abovedada Galvanizada de 1.24 m

Suministro y Colocación de Alcantarilla Seccional Abovedada Galvanizada de 1.85 m

Suministro y Colocación de Alcantarilla Seccional Abovedada Galvanizada de 2.13 m

Suministro y Colocación de Alcantarilla Seccional Abovedada Galvanizada de 2.49 m

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
l e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA

| Cinco Archivos Adjuntos en CompraNet y sus Documentos Contenidos | Nº hojas |
|--|-----------|
| CONVOCATORIA CAMINOS DE ACCESO. (pdf) (618 KB) | 38 |
| Caratula | |
| Índice | |
| CAPÍTULO I .- GENERALIDADES | |
| 1.1 Glosario de Términos | |
| 1.2 Objeto y Alcance de la Obra | |
| 1.3 Origen de los Recursos | |
| 1.4 Términos Bajo los Cuales se Contratarán la Obra | |
| 1.5 Idioma en que se Presentara la Proposición | |
| 1.6 Tipo de Moneda en que se Presentara la Proposición | |
| 1.7 Plazo de Ejecución de la Obra | |
| 1.8 Anticipo | |
| 1.9 Carácter de la Presente Licitación | |
| 1.10 Servicios que Podrán Subcontratarse | |
| 1.11 Tabulador de Referencia | |
| 1.12 Áreas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Responsable del Procedimiento de Contratación. | |
| CAPÍTULO 2 .- DE LA LICITACIÓN | |
| 2.1 Participación a la Licitación | |
| 2.2 Restricciones que se aplicarán para poder participar | |
| 2.3 Calendario de Eventos | |
| 2.4 Visita al Sitio de los Trabajos | |
| 2.5 Junta de Aclaraciones | |
| 2.6 Modificaciones y Aclaraciones que podrán efectuarse a la Presente Convocatoria | |
| 2.7 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | |
| 2.8 Forma de Presentación y Preparar la Proposición | |
| 2.9 Presentación Conjunta | |
| 2.10 Documentación Legal y Administrativa | |
| 2.11 Documentos que integran la Proposición | |
| 2.12 Causas para el Desechamiento de las Propuestas | |
| 2.13 Evaluación Mediante el Mecanismo de Puntos y Porcentajes | |
| 2.14 Criterios para la Adjudicación del Contrato | |
| 2.15 Fallo | |
| 2.16 Cancelación de la Licitación | |
| 2.17 Declaración Desierta de la Licitación | |
| CAPÍTULO 3 .- CONTRATACIÓN | |
| 3.1 Requisitos Previos a la Firma del Contrato | |
| 3.2 Manifestación de encontrarse al Corriente en sus Obligaciones Fiscales | |
| 3.3 Documentación Legal | |
| 3.4 Garantías | |
| 3.5 Firma del Contrato | |
| 3.6 Aspectos Contractuales | |
| CAPÍTULO 4 .- INFORMACIÓN GENERAL | |
| 4.1 Legislación Supletoria | |
| 4.2 Controversias | |
| 4.3 Sanciones | |
| 4.4 Penas Convencionales | |
| 4.5 Bitácora | |
| 4.6 Impuestos y Derechos | |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pf 005

| | |
|---|-----------|
| 4.7 Patentes, Marcas y Derechos de Autor | |
| CAPÍTULO 5 .- OTRAS CONSIDERACIONES | |
| 5.1 OCDE | |
| 5.2 Encuesta | |
| 5.3 Inconformidades | |
| 5.4 Prohibición de Cesión | |
| 5.5 Notas Informativas | |
| CAPÍTULO 6 .- ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA | |
| 6.1 Formato para la verificación de la Recepción de los Documentos | |
| 6.2 Formato para integrar la Propuesta | |
| 6.3 Modelo de Contrato | |
| 6.4 Catalogo de Conceptos | |
| 6.5 Especificaciones Particulares y Generales | |
| 6.6 Planos | |
| FORMATOS PARA LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA. (Incluida su carátula) | 42 |
| FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA | |
| FORMATOS ANEXOS CONVOCATORIA tipo.pdf (1,257 KB) (Incluida su carátula) | 9 |
| L-1 Copia simple del comprobante del registro a la LICITACIÓN ó carta en el que el licitante manifieste su interés en participar, señalando claramente los datos de la presente LICITACIÓN (Formato libre). | |
| L-2 Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente LICITACIÓN y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Incluir dirección de correo electrónico. | |
| L-3 Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley. | |
| L-4 Copia simple de la declaración fiscal y estados financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y en el caso de empresas de reciente creación, provisionales del 2013 y 2014 con el que se acredite la capacidad financiera. | |
| L-5 Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | |
| L-6 Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: | |
| L-6.a) a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y | |
| L-6.b) Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado. No será necesario presentar copias de los testimonios antes indicados. | |
| L-7 Escrito de declaración de integridad, mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. | |
| L-8 Nota informativa (001) para personas físicas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. | |

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pf 005

| | | |
|--|--|--|
| L-9 | Escrito en el que el LICITANTE manifieste que conoce y acepta la presente convocatoria por Licitación así como todos sus anexos. (Formato libre), incluido el modelo del contrato. | |
| L-10 | En caso de participación conjunta los interesados deberán anexar el convenio de proposición conjunta de conformidad con el punto 2.9. de la presente convocatoria. Será causa de desechamiento el no presentar dicho convenio. | |
| DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | |
| T-1 | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante les hubiere proporcionado; así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales, las especificaciones generales y particulares de los equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la Convocante y el programa de suministro correspondiente. | |
| T-2 | Metodología para la prestación del servicio. El licitante deberá presentar, conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la forma en que propone utilizar sus recursos para presentar los servicios, así como el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades de que dispone, mismas que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. (Formato libre) | |
| T-3 | Plan de trabajo propuesto por el licitante. El licitante deberá proponer, conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica la prestación del servicio y que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. (Formato libre) | |
| T-4 | Esquema estructural de la organización (Organigrama) conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria. (Formato libre) | |
| T-5 | Curriculo de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución del servicio, los que deberán tener experiencia de 10 años en servicios con características técnicas y magnitud similares. Anexando por cada uno:(Formato libre) | |
| T-5. a) | Relación de los servicios prestados con características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria en los últimos 10 años: (Formato libre) Deberá contener como mínimo: proveedor, vigencia, monto, lugar donde se proporcionó el servicio. | |
| T-5. b) | Documentos que acrediten su formación profesional (cédula profesional); así como su habilidad en servicios con características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. (Formato libre). | |
| T-5. c) | Documentos que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio a ejecutar, como puede ser, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio de que se trate. (Formato libre). | |
| T-6 | Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en supervisión y control de obras con características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria en los últimos 10 años, identificando los servicios realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación; La acreditación de este rubro deberá realizarse con los siguientes documentos: | |
| T-6.a) | Currículo de la empresa donde se señale el tiempo que lleva ejecutando servicios similares a la de la presente Convocatoria. (formato libre) | |
| T-6.b) | Relación de contratos de los últimos <u>5</u> años en servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones. Anexar contratos o cualquier otro documento que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia y especialidad en los últimos diez años, presentando mínimo tres contratos o un contrato plurianual que abarque el periodo indicado. | |
| T-7 | Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio en la ejecución oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos 10 años. Para acreditar este rubro, los licitantes deberán anexar copia de los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. (Formato libre). | |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l n º P F 0 0 5

| | |
|--|--|
| <p>T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera, declaraciones fiscales y estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.</p> <p>Así como las razones financieras básicas mínimas tales como: la rentabilidad de la empresa (utilidad/capital social), la capacidad para pagar sus obligaciones por medio de la relación entre activo circulante y pasivo circulante, por el grado de endeudamiento.</p> <p>Se requiere, que el capital neto de trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros, sea suficiente para el financiamiento de los servicios a realizar en los dos primeros meses de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento. (Formato libre).</p> | |
| <p>T-9 Relación del equipamiento del licitante que propone para la prestación del servicio, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado; tratándose equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad;</p> | |
| <p>T-10 Declaración escrita de no tener antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los servicios o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a <u> 5 </u> años. En caso contrario presentar una relación de las mismas. Si no se han celebrado contratos de este tipo deberá manifestarlo por escrito en papel membretado de la empresa.</p> | |
| <p>T-11 En su caso, escrito mediante el cual manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante. De no contar con este personal manifestarlo por escrito.</p> | |
| <p>T-12 Escrito en el que se compromete a subcontratar a MIPYMES para la ejecución de los servicios; al cual deberá presentar el documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de la persona que se subcontratará, o bien, un escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> | |
| DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA | |
| <p>E.1 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales, mano de obra y equipamiento, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes:</p> | |
| <p>E.1.a) Materiales</p> | |
| <p>E.1.b) Mano de Obra</p> | |
| <p>E.1.c) Equipamiento</p> | |
| <p>E.2 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento, incluir el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; Anexando los siguientes documentos:</p> | |
| <p>E.2.a) Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto por el artículo 192 del Reglamento; anexar la determinación del factor de riesgo de trabajo para el año lectivo.</p> | |
| <p>E.2.b) Tabulador de salarios de mano de obra, indicando para cada categoría el salario base por jornada diurna de ocho horas, el factor de salario real y el salario real obtenido del documento E.2.b.</p> | |
| <p>E.3 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios del equipo, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de equipos nuevos;</p> | |
| <p>E.4 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales;</p> | |
| <p>E.5 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexando copia reciente del indicador económico utilizado como referencia para determinar el interés que pretende el LICITANTE;</p> | |
| <p>E.6 Utilidad propuesta por el LICITANTE</p> | |
| <p>E.7 Análisis y cálculo de los cargos adicionales, conforme al artículo 220 del Reglamento; en este se debe considerar entre otros lo establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.</p> | |
| <p>E.8 Análisis del total de los costos unitarios básicos en caso de aplicarse, determinados y estructurados con costos directos, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo con sus correspondientes rendimientos y costos;</p> | |
| <p>E.9 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo con sus correspondientes rendimientos y costos;</p> | |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l N ° P F 0 0 5

| | |
|---|-----------|
| E.10. Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la prestación del servicio que servirá para formalizar el contrato correspondiente; | |
| E.11. Programa general de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por el GACM, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos del servicio, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, y | |
| E.12. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados mensualmente y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por el GACM, para los siguientes rubros: | |
| E.12.a) De la Mano de Obra | |
| E.12.b) Del Equipo, Identificando su tipo y características; | |
| E.12.c) De los Materiales, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos | |
| E.12.d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios. | |
| CATALOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES (pdf) (1,695 KB) | 30 |
| Catálogo de 45 Conceptos en 7 hojas | 7 |
| Índice de Especificaciones Particulares | 1 |
| Especificaciones Particulares 15 | 22 |
| MCI_920013172_1_GACM-Contrato Modelo..... (pdf) (854 KB) | 52 |
| Caratula del Contrato | 1 |
| Índice del Contrato | 2 |
| Definiciones, Antecedentes, Declaraciones y 38 Clausulas | 49 |

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA:

Al respecto, posterior al cotejo y revisión exhaustiva, me permito someter a su consideración y en su caso darle seguimiento a la implementación de las acciones conducentes sobre los siguientes:

CAPITULO I.- GENERALIDADES

- 1.- Para el Punto 1.3. **ORIGEN DE LOS RECURSOS.** - Se sugiere señalar el monto a ejercer para el 2015.
- 2.- Para el punto 1.4. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE CONTRATARÁN LA OBRA.** - Se sugiere adecuar la redacción considerando que de conformidad con el artículo 45 fracción "I", las condiciones de pago pactadas serán sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista **se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.**

CAPÍTULO 2 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- 3.- Para el Punto 2.2. **RESTRICCIONES QUE SE APLICARÁN PARA PODER PARTICIPAR.** - Se sugiere eliminar en su caso las palabras "**MIPYMES inclusive**", ya que las MIPYMES o son personas morales o son personas físicas.
- 4.- Para el Punto 2.7. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** - Se sugiere en su caso sustituir al final de su cuarto renglón del primer párrafo las palabras "**facultado para**" por las "**que podrá**". Para el sexto párrafo se sugiere agregar lo siguiente: "**y entre todos los licitantes se propondrá a uno de ellos para firmar el catálogo de conceptos de la proposición del licitante elegido para firmar todos los catálogos presentados.**"
- 5.- Para el Punto 2.10. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - Para su documento L.4, se sugiere que dicho documento sea congruente con el contenido del Formato L-4 de la Relación de Formatos para la verificación de la Recepción de los Documentos del procedimiento.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
e r q u i t e e t o
t e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

- 6.- Para el punto 2.11. **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN.** Se sugiere homologar las descripciones de los documentos T-2 (falta inciso "a"), T-3, T-4, T-5 (incisos "a", "b" y "c"), T-6, (incisos "a" y "b"), T-7, T-8, T-9 (NO APLICA), T-10 y T-12 contenidas en los Formatos para la verificación de su recepción, ya que estas se establece que son para "la **Prestación de Servicios**" y los documentos de mismas referencias que están relacionados en la Convocatoria son para "**Obra**", ubicados en las páginas 15 y 16, del Proyecto de Convocatoria y además para el T-9 en los Formatos para la verificación de su recepción establece que "NO APLICA" y en la Convocatoria no aparece esta indicación. Asimismo, para las Documentación de la **Propuesta Económica** lo siguiente:
- 7.- Para los Documentos E.1 y E.1.c, de la Relación de los Formatos para verificación de su recepción y de la Convocatoria en este punto, se sugiere cambiar la palabra "**Equipamiento**" por las de "**Maquinaria y Equipo de Construcción**".
- 8.- Para el Documento E-3 se Sugiere cambiar las palabras "**Equipo**" por las de "**Maquinaria y Equipo de Construcción.**"
- 9.- Para el Documento E-10 en los Formatos de Verificación de su recepción en el que establece "**la prestación del servicio**" y en la Convocatoria establece "**la prestación de la obra**" sugiriendo sustituir y homologarlas por "**la construcción de la obra**".
- 10.- Para el Documento E-11 en los Formatos de Verificación de su recepción en el que establece "**la prestación del servicio**" y en la Convocatoria establece "**de la obra**" sugiriendo su homologación por "**de la obra**".
- 11.- Para el Documento E.12.b). en los Formatos de Verificación de su recepción y en la Convocatoria se sugiere modificar la descripción "**Del equipo, identificando su tipo y características**" por la siguiente descripción "**De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características**".
- 12.- Para el Documento E.12.d). de los Formatos de Verificación de su recepción, se establece "**y ejecución del servicio**" y en la Convocatoria establece "**y ejecución de la obra**" sugiriendo sustituir y homologarlas por esta última.
- 13.- Para el Documento E-13 en la Convocatoria establece lo siguiente "**Programa de aplicación**", el cual el suscrito supone que se refiere a un posible Anticipo, y en los Formatos de Verificación de su recepción no aparece este Documento sugiriendo en su caso agregarlo y homologarlo.
- 14.- Para el Punto 2.12. **CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.** - Se sugiere cambiar la palabra **PROPUESTAS** por la de "**PROPOSICIONES**" y de igual forma modificar lo siguiente "**las presentes bases de licitación...**" por "**las siguientes bases de la Convocatoria....**"
- 15.- Para el Punto 2.12 inciso 8) se sugiere modificar en la parte del final que dice "**.... Catálogo de Conceptos o los programas solicitados**" por "**.... Catálogo de Conceptos y los programas solicitados**"
- 16.- Para el Punto 2.12 inciso 12) se sugiere aclarar que los estados financieros requeridos en el formato L-4, y referidos en el formato T.8, establece entre otros requisitos que los documentos que acrediten la capacidad financiera "**....dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales....**", para lo cual se sugiere que **deben** ser dictaminados por un contador autorizado por la SHCP, (para dar certidumbre

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

de la capacidad financiera de la licitante), debiendo presentar su autorización vigente. Al respecto se sugiere analizar, puntualizar y homologar ambos formatos.

- 17.- Para el punto 2.13. **EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**. Se sugiere determinar si el mecanismo es por Puntos y Porcentajes, ya que la Ley establece **".....Puntos y Porcentajes"** y su Reglamento establece **".....Puntos o Porcentajes"**
- 18.- Para el mismo punto 2.13. inciso a) **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA** en la Tabla de PUNTOS MAXIMOS para el rubro II. **CAPACIDAD LICITANTE** inciso d), se Sugiere establecer una cantidad mínima de MIPYMES a subcontratar.

CAPÍTULO 3- CONTRATACIÓN

- 19.- Para el punto 3.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL**. - En su primer párrafo dice **"Presentar para su cotejo, original o copia certificada y....."** lo cual Se sugiere cambiar por lo siguiente **"Presentar para su cotejo original o copia certificada original y....."**
- 20.- Para el punto 3.4 **GARANTÍAS**, en su inciso a), b) y c), se Sugiere en apego a los párrafos primero y segundo del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, establecer que los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el primer párrafo, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir **"fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos"**, o bien, **"aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello"**.
- 21.- Para el punto 3.5 **FIRMA DEL CONTRATO**, se Sugiere agregar lo establecido en Artículo 81.- del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en cual mandata en su primer párrafo lo siguiente: **"Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente se recabará la firma del contratista. La fecha del contrato será aquélla en la que el contratista lo hubiere firmado"**.

CAPÍTULO 4- INFORMACIÓN GENERAL

- 22.- Para el punto 4.4 inciso b).- Se sugiere trasladarlo al punto 4.3 correspondiente a **sanciones**, ya que dicho punto no corresponde a una pena convencional, las cuales son por retrasos en la ejecución de obra.

CAPÍTULO 5 – OTRAS CONSIDERACIONES

Sin observaciones ni sugerencias para este Capítulo correspondiente a Otras Consideraciones.

CAPÍTULO 6- ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA.

6.1. FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- 23.- Para el Punto 6.1. **FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS**. - Se sugiere homologar las descripciones de las documentaciones en el formato para verificación de la recepción

de documentos, ya que la convocante establece lo siguiente en el documento L.4, "Copia simple de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y en caso de empresa de reciente creación, provisionales del 2013 y 2014....." y en el punto 2.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA al final de la página 13 para el documento L.4 establece lo siguiente: "Copia simple de la declaración fiscal y estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y en el caso de empresas de reciente creación, provisionales del 2014 y 2015 con el que se acredite la capacidad financiera" lo cual resulta incongruente.

24.- Se sugiere agregar la descripción de los documentos L-11, L-12 y L-13, establecidos en el **CAPITULO I.- GENERALIDADES** en el Punto 2.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, al final de la hoja 14 de la Convocatoria.

6.2. FORMATOS PARA INTEGRAR LA PROPUESTA

25.- Para la descripción anterior 6.2. FORMATOS PARA INTEGRAR LA PROPUESTA Se Sugiere en lugar de "PROPUESTA" debiendo decir "PROPOSICIÓN".

26.- Para el ANEXO No. E.1, se agregaron a las bases de la Convocatoria dos anexos de ejemplo con la misma descripción de "CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE", por lo cual Se sugiere eliminar uno de los dos, ya que los contenidos de ambos son diferentes.

27.- Para el siguiente anexo con la descripción de ANEXO E.1, correspondiente a "LISTADO DE INSUMOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA" Se Sugiere corroborar el número de anexo.

28.- Para el ANEXO E.3 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO, Se sugiere establecer el formato como "ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN".

29.- Para el ANEXO E.4 para su punto 5.6 Gastos de Invitación, Se Sugiere corroborar ¿Si este rubro es para Gastos de elaboración de la documentación por presentar del procedimiento de Licitación Pública Nacional que nos ocupa?

30.- Para el ANEXO E-5, se requiere conocer el Anticipo otorgado para el primer ejercicio, por lo cual Se Sugiere darlo a conocer previamente.

6.3. MODELO DE CONTRATO

31.- En relación a los Anexos del Contrato, se Sugiere entregarlos a la brevedad posible para su pronto conocimiento e implementación.

6.4. CATÁLOGO DE CONCEPTOS

32.- Para el Concepto A0100, Trabajos Preliminares, Trazo y nivelación del eje del camino estableciendo puntos y referencias....., determinando (Ver EP14), para lo cual Se sugiere la necesidad de entregar los planos con el trazo y bancos de nivel lo más pronto posible a los participantes y al Testigo Social suscrito.

33.- Para el Concepto 26 Correspondiente al Suministro y colocación de Bloques de Material Ultraligero de Poliéstireno expandido....., se establece como especificación la EP-15, la cual se refiere a CORTES.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

34.- Para las Especificaciones E-10 y E-12 que no están referenciadas en el catálogo de conceptos, Se sugiere referenciarlas al mismo.

35.- Para el **Concepto 5** del **CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, no establece el número de especificación, Se sugiere numerarla.

**6.5 ESPECIFICACIONES GENERALES Y
ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

36.- Para el **Concepto 27** se establece la especificación EP-16, la cual no se encuentra en el documento de denominado "ESPECIFICACIONES PARTICULARES", Sugiriendo agregarlo.

37.- Para las **Especificaciones EP-10 y EP-12** que no están referenciadas en el catálogo de conceptos, Se sugiere referenciarlas al mismo.

b)2.- CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

Al respecto, con fecha 5 de octubre de 2015 el suscrito intento contactar con el Lic. Enrique Perdigón Labrador, servidor público con el cargo de Subdirector de Contrataciones de la Dirección Corporativa del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México de la S.C.T. quien fue elegido como enlace con el Testigo Social y quien devolvió la llamada para informar que el Proyecto de Convocatoria había sido publicado en el sistema CompraNet el día 10 de septiembre de 2015 y que la publicación de la Convocatoria correspondiente se había subido a CompraNet el 29 de Septiembre de 2015 y que al siguiente día 6 de octubre de 2015 se llevaría a cabo la Visita al Sitio de los trabajos a las 11:00 hrs. en el Km 7.5 de la autopista Peñón-Texcoco y que para el día 9 de octubre se llevaría a cabo la Junta de Aclaraciones en sus instalaciones ubicadas en la Av. de los Insurgentes No. 2453, piso 2, Torre Murano, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, procediendo de inmediato a obtener lo publicado en el Sistema ComptaNet y llevar a cabo el análisis de la Convocatoria y emitir el siguiente Informe Parcial correspondiente a la Revisión exhaustiva de la documentación de la Convocatoria y sus Anexos en apego a la actual Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la normatividad vigente aplicable, relacionando a continuación los siguientes comentarios:

Entrando en materia y en relación al Paquete de la Convocatoria publicado en CompraNet en la fecha señalada en el párrafo anterior, se sugiere transmita a los responsables de la misma lo siguiente:

PARA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION:

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número **LO-009KDH999-N80-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO**, publicó el mismo contenido plasmado en CompraNet para la etapa del **Proyecto de Convocatoria** sobre el cual omito dicho contenido incluyendo los cuadros plasmados por razones obvias, ya que la convocante no recibió por medio de CompraNet ninguna sugerencia por dicho medio, sin embargo se informa que en esta segunda revisión se actualizaron las observaciones referidas sugiriendo en caso de considerarlas procedentes, atender para licitaciones posteriores las siguientes observaciones referidas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

CAPITULO I – GENERALIDADES

- 1.- Para el Punto **1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.**- Se sugiere señalar el monto a ejercer para el 2015.
- 2.- Para el punto **1.4. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE CONTRATARÁN LA OBRA.**- Se sugiere adecuar la redacción considerando que de conformidad con el artículo 45 fracción "I", las condiciones de pago pactadas serán sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista **se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.**
- 3.- Para el Punto **1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.**- Se sugiere adecuar en su caso el plazo de ejecución de 411 días por el de 412 días, ya que posiblemente la diferencia puede ser por el año bisiesto de 2016, o conservar los 411 días iniciando el 17 de noviembre de 2015.

CAPÍTULO 2 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- 4.- Para el Punto **2.2. RESTRICCIONES QUE SE APLICARÁN PARA PODER PARTICIPAR.**- Se sugiere eliminar en su caso las palabras **"MIPYMES inclusive"**, ya que las MIPYMES o son personas morales o son personas físicas.
- 5.- Para el Punto **2.7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**- Se sugiere en su caso sustituir al final de su cuarto renglón del primer párrafo las palabras **"facultado para"** por las **"que podrá"**. Para el sexto párrafo se sugiere agregar lo siguiente: **"y entre todos los licitantes se propondrá a uno de ellos para firmar el catálogo de conceptos de la proposición del licitante elegido para firmar todos los catálogos presentados."**
- 6.- Para el Punto **2.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**- Para su documento L.4, se sugiere que dicho documento sea congruente con el contenido del Formato L-4 de la Relación de Formatos para la verificación de la Recepción de los Documentos del procedimiento.
- 7.- Para el punto **2.11. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN.** Se sugiere homologar las descripciones de los documentos T-2 (falta inciso "a"), T-3, T-4, T-5 (incisos "a", "b" y "c"), T-6, (incisos "a" y "b"), T-7, T-8, T-9 (NO APLICA), T-10 y T-12 contenidas en los Formatos para la verificación de su recepción, ya que estas se establece que son para **"la Prestación de Servicios"** y los documentos de mismas referencias que están relacionados en la Convocatoria son para **"Obra"**, ubicados en las páginas

15, 16, 17 y 18 de la Convocatoria y además para el T-9 en los Formatos para la verificación de su recepción establece que "NO APLICA" y en la Convocatoria no aparece esta indicación.

Asimismo, para las Documentación de la Propuesta Económica lo siguiente:

- 8.- Para los Documentos E.1 y E.1.c, de la Relación de los Formatos para verificación de su recepción y de la Convocatoria en este punto, se sugiere cambiar la palabra "Equipamiento" por las de "Maquinaria y Equipo de Construcción".
- 9.- Para el Documento E-3 se Sugiere cambiar las palabras "Equipo" por las de "Maquinaria y Equipo de Construcción."
- 10.-Para el Documento E-10 en los Formatos de Verificación de su recepción en el que establece "la prestación del servicio" y en la Convocatoria establece "la prestación de la obra" sugiriendo sustituir y homologarlas por "la construcción de la obra".
- 11.-Para el Documento E-11 en los Formatos de Verificación de su recepción en el que establece "la prestación del servicio" y en la Convocatoria establece "de la obra" sugiriendo su homologación por "de la obra".
- 12.-Para el Documento E.12.b). en los Formatos de Verificación de su recepción y en la Convocatoria se sugiere modificar la descripción "Del equipo, identificando su tipo y características" por la siguiente descripción "De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características".
- 13.-Para el Documento E.12.c). de los Formatos de Verificación de su recepción, se establece "y ejecución de los servicios" y en la Convocatoria establece "y ejecución de la obra" sugiriendo sustituir y homologarlas por esta última.
- 14.-Para el Documento E-13 en la Convocatoria establece lo siguiente "Programa de aplicación de anticipo", y en los Formatos de Verificación de su recepción no aparece este Documento sugiriendo en su caso agregarlo y homologarlo.
- 15.-Para el Punto 2.12. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.- Se sugiere cambiar la palabra PROPUESTAS por la de "PROPOSICIONES" y de igual forma modificar lo siguiente "las Presentes bases de licitación...." Por "las siguientes bases de la Convocatoria...."
- 16.-Para el Punto 2.12 inciso 6) se sugiere modificar en la parte del final que dice "... Catálogo de Conceptos o los programas solicitados" por "... Catálogo de Conceptos y los programas solicitados"
- 17.-Para el Punto 2.12 inciso 10) se sugiere aclarar que los estados financieros requeridos en el formato L-4, y referidos en el formato T.8, establece entre otros requisitos que los documentos que acrediten la capacidad financiera "....serán dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales....", para lo cual se sugiere que deben ser dictaminados por un contador autorizado por la SHCP, (para dar certidumbre de la capacidad financiera de la licitante), debiendo presentar su autorización vigente. Al respecto se sugiere analizar, puntualizar y homologar ambos formatos.
- 18.-Para el punto 2.13. EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. Se sugiere determinar si el mecanismo es por Puntos y Porcentajes, ya que la Ley establece ".....Puntos y Porcentajes" y su Reglamento establece ".....Puntos o Porcentajes"

CAPÍTULO 3 – CONTRATACIÓN

19.-Para el punto **3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL**.- En su primer párrafo dice "Presentar para su cotejo original o copia certificada y....." lo cual Se sugiere cambiar por lo siguiente "Presentar para su cotejo original o copia certificada original y....."

CAPÍTULO 4 – INFORMACIÓN GENERAL

20.-Para el punto **4.4 inciso b)**.- Se sugiere trasladarlo al punto **4.3** correspondiente a **sanciones**, ya que dicho punto no corresponde a una pena convencional, las cuales son por retrasos en la ejecución de obra.

CAPÍTULO 5 – OTRAS CONSIDERACIONES

Sin observaciones ni sugerencias para este Capítulo correspondiente a Otras Consideraciones.

CAPÍTULO 6 – ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA.

6.1. FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

21.-Para el Punto **6.1. FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS**.- Se sugiere homologar las descripciones de la documentación en el formato para verificación de la recepción de documentos, ya que la convocante establece lo siguiente en el documento L.4, "Copia simple de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y en caso de empresa de reciente creación, provisionales del 2013 y 2014....." y en el punto **2.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** al final de la página 13 para el documento L.4 establece lo siguiente: "Copia simple de la declaración fiscal y estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y en el caso de empresas de reciente creación, provisionales del 2014 y 2015 con el que se acredite la capacidad financiera", lo cual resulta incongruente.

22.-Se sugiere agregar la descripción de los documentos L-11, L-12, L-13, L-14 y L-15, establecidos en el **CAPITULO I.- GENERALIDADES** en el Punto **2.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, al final de la hoja 14 e inicio de la 15 de la Convocatoria.

6.2. FORMATOS PARA INTEGRAR LA PROPUESTA

23.-Para la descripción anterior **6.2. FORMATOS PARA INTEGRAR LA PROPUESTA**, se Sugiere en lugar de "PROPUESTA" decir "PROPOSICIÓN".

24.-Para el **ANEXO No. E.1**, se agregaron a las bases de la Convocatoria dos anexos de ejemplo con la misma descripción de "CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE", por lo cual se sugiere eliminar uno de los dos, ya que los contenidos de ambos son diferentes.

25.-Para el siguiente anexo con la descripción de **ANEXO E.1**, correspondiente a "LISTADO DE INSUMOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA", se Sugiere corroborar el número de anexo.

26.-Para el **ANEXO E.3 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO**, se Sugiere establecer la descripción del formato como "ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN".

27.-Para el **ANEXO E.4** para su punto **5.6 Gastos de Invitación**, Se Sugiere corroborar ¿Si este rubro es para los Gastos de elaboración de la documentación por presentar para el procedimiento de Licitación Pública Nacional que nos ocupa?

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
e r q u i t e e t o
testigo social N° PF 005

28.-Para el **ANEXO E-5**, se requiere conocer el Anticipo otorgado para el primer ejercicio, por lo cual se Sugiere darlo a conocer previamente.

6.3. MODELO DE CONTRATO

29.-En relación a los Anexos del Contrato, se Sugiere entregarlos a la brevedad posible para su pronto conocimiento e implementación.6.4.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

30.-Para el **Concepto A0100, Trabajos Preliminares, Trazo y nivelación del eje del camino estableciendo puntos y referencias....., determinando (Ver EP14)**, para lo cual Se sugiere la necesidad de entregar los planos con el trazo y bancos de nivel lo más pronto posible a los participantes y al Testigo Social suscrito.

31.-Para el **Concepto 26** Correspondiente al Suministro y colocación de Bloques de Material Ultraligero de Poliestireno expandido....., se establece como especificación la **EP-15**, la cual se refiere a **CORTES**.

32.-Para las Especificaciones **E-10** y **E-12** que no están referenciadas en el catálogo de conceptos, se Sugiere referenciarlas al mismo.

33.-Para el **Concepto 5** del **CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, no establece el número de especificación, Se sugiere numerarla.

6.5 ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES

34.-Para el **Concepto 27** se establece la especificación **EP-16**, la cual no se encuentra en el documento denominado "**ESPECIFICACIONES PARTICULARES**", se Sugiere agregarla.

35.-Para las **Especificaciones EP-10** y **EP-12** que no están referenciadas en el catálogo de conceptos, se sugiere referenciarlas al mismo.

d).- **VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.**

INFORME PARCIAL SOBRE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número **LO-009KDH999-N80-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO**, en el predio ubicando su parte sur en el Municipio de Texcoco Estado de México y su parte Norte en el municipio de San Salvador Atenco Estado de México,

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
e s q u i t e c t o
testigo social n° PF 005

estableciendo en el contenido de la convocatoria publicada en CompraNet, llevar a cabo la Visita al Sitio de los Trabajos para el día 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en el lugar de reunión denominado Centro de Capacitación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ubicado en el Km 7.5 de la Autopista Peñón- Texcoco Estado de México.

En dicho lugar puntualmente a la hora establecida, la convocante dio inicio al registro de las siguientes personas:

Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México:

Tres Servidores Públicos de la Subdirección de Contrataciones

Un Servidor Público de la Subdirección Jurídica

Dos Servidores Públicos de la Gerencia de Proyectos

Representantes del Ingeniero Maestro:

Dos Representantes de la empresa Parsons

Representantes de la sociedad Civil Mexicana

El Testigo Social (suscrito)

Un auxiliar del Testigo Social

Participantes Interesados y observadores (relacionados sin identificar su calidad) y

87 Personas

Entrando en materia en relación a la visita al sitio de los trabajos, se sugirió transmitir a los responsables de la misma lo siguiente:

*Los servidores públicos de la Subdirección de Contrataciones del GACM dio la bienvenida a los representantes interesados y/o observadores e informar, la asistencia del Testigo Social, los Servidores Públicos y los representantes de las empresas interesadas, solicitando a los presentes registrar su asistencia y acto seguido, se comunicó la logística a seguir durante la visita a los sitios de los trabajos, partiendo a la 11:00 horas al sitio donde se llevará a cabo la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO,,** relacionando lo siguiente:*

RELATORÍA SOBRE LA VISITA A LOS LUGARES DE LOS CAMINOS Y OBRAS POR REALIZAR.

- *La visita fue mediante el traslado de vehículos de los interesados además de poner el personal del GACM a disposición un autobús con la intención de trasladar por caminos internos al grupo que deseara hacerlo.*
- *En forma de caravana de aproximadamente 35 vehículos, fuimos trasladados para ingresar por el acceso numerado sobre la autopista Texcoco-Peñón frente al acceso al Lago Dr. Nabor Carrillo (Conagua Planta de Manganeso) para ingresar al predio por la colindancia sur del futuro Nuevo Aeropuerto Internacional*

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

de la Ciudad de México por el Eje 2 de sur a norte cruzando por los ejes 2 oriente, 4 oriente hasta el 7 oriente y dar vuelta a la derecha, haciendo una parada de todos los vehículos en dicho eje, encontrándonos aproximadamente en el centroide del terreno destinado para el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En este eje se dio unas explicaciones por parte de los técnicos facultados para atender los cuestionamientos de los interesados, a quienes fueron enterados del grado de dificultad del lugar y conocer las condiciones ambientales, climatológicas y topográficas que pudieran influir en la ejecución de los trabajos, y conocer los elementos y obstáculos existentes informándoles que en esta reunión no se darían respuesta a ningún cuestionamientos ya que estos podrán responderse en juntas de aclaraciones. Cabe señalar que, debido a la larga fila de vehículos, por estar estacionados en caminos angostos con espejos de agua y lodos, las reuniones se dieron en varios puntos del recorrido, cabe hacer notar que el terreno en gran parte es de áreas lacustres (espejos de agua) de temporada de lluvias y asimismo la vegetación en su mayoría es de pastos y arbustos pequeños. Cabe hacer notar que los caminos de acceso son de tezontle, existiendo algunos canales de aguas estancadas.

Posteriormente la salida de regreso fue por el acceso numerado sobre la autopista Texcoco-Peñón aproximadamente en el kilómetro 7.5.

- En el lugar el personal de GACM procedió a dar una explicación general y particular a los presentes, sobre las debidas precauciones determinadas en la Visita de Obra
- Se mostraron algunos sitios de acceso y salidas haciendo notar que los accesos, caminos y el predio tienen vigilancia permanente.
- Fin del recorrido al predio
- Este acto se dio por concluido a las 14:45 del 6 de octubre de 2015
- El Acta de Visita correspondiente fue agregada a CompraNet y se levantó con fundamento en el tercer párrafo del punto 2.4 del Capítulo 2 de la convocatoria.

Fin de lo cotejado en el Acta obtenida del Sistema CompranNet.

CONCLUSIONES:

En la visita al predio destinado a la Subestación se conocieron ampliamente las condiciones ambientales y las características referentes al grado de dificultad para los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter Técnico

Se tomaron las siguientes consideraciones que influyen en lo establecido en el artículo 38 del RLOPSRM:
El factor topográfico es aceptable.

El tipo de vegetación es de Arbustos pequeños y pastos adaptados a aguas con salinidad.

A partir de la Autopista Texcoco-Peñón los accesos al Predio son favorables para penetrar.

Las temperaturas extremas fluctúan de -5° a 38C

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

La Zona de es de alta precipitación pluvial con estancamientos someros.

Nivel de contaminación Alta

La humedad es Relativa Media

La altitud es de 2250 msnm

Camino de Acceso de acercamiento con piso de Terracería de Tezontle

Para la ubicación del predio no son favorables los escurrimientos pluviales

El acceso es favorable por la Autopista Texcoco-Peñón de cuota.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

- 1.- La Visita al Sitio para del Testigos Social PF001 se llevó a cabo de dentro del periodo comprendido entre el cuarto día natural siguiente a aquel en que se publicó la convocatoria y el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones con apego a la normatividad vigente.
- 2.- Al recorrido al o los sitios donde se realizarán los trabajos en que participé como testigo social constaté que fueron con el objeto de conocer las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y las condiciones de ejecución en la vía pública donde se desarrollaran las obras de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 del RLOPSRM.
- 3.- En relación al acta de visita al sitio de realización de los trabajos consistió en 7 páginas tamaño carta conteniendo las listas de asistencia al sitio, sin haber incluido datos relevantes de las mismas, considerándolas como listas de asistencias a los diferentes sitios, sin haber contado previamente con un documento impreso de las personas registradas en CompraNet y de aquellos que presentaron escrito en el domicilio de la convocante expresando su interés en participar, lo cual dificultó el orden del acta en general sugiriendo contar con la impresión previa de los interesados, para proceder a cotejar la asistencia, debiendo incluir fechas y folios, asimismo evitar el desorden de la documentación agregada a CompraNet.
- 4.- Cabe sugerir a la convocante, aunque de manera extemporánea en su caso aclarar, que la visita al sitio donde se realizarán los trabajos es optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes **deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten** que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo, de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 del RLOPSRM.

e.- JUNTA DE ACLARACIONES

e.1).- INFORME PARCIAL SOBRE LA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número **LO-009KDH999-N80-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO**, estableciendo en el contenido de la convocatoria publicada en CompraNet, llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones para el día 9 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en el lugar de reunión en el Primer Piso del edificio Torre Murano ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2453, Torre Murano, Colonia Tizapán-San Ángel, Delegación Álvaro Obregón México, Distrito Federal, C.P. 1090.

En dicho lugar puntualmente a las 11:00 hrs., el Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones, facultado por la convocante dio inicio al registro de las siguientes personas:

Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México:

Un Servidor Públicos de la Subdirección de Contrataciones

Un Servidor Públicos de la Gerencia de Residencia de Obras de la DCI

Un Servidor Público de la Subdirección Jurídica

Representantes del Ingeniero Maestro:

Dos Representantes de la empresa Parsons

Representantes de la sociedad Civil Mexicana

El Testigo Social (suscrito)

Participantes Interesados y observadores (relacionados sin identificar su calidad) y

Entre 39 y 42 Personas (Datos inconsistentes en lista de registro).

Entrando en materia en relación a la 1ª Junta de Aclaraciones, se sugiere transmita a los responsables de la misma lo siguiente:

Los servidores públicos de la Subdirección de Contrataciones del GACM dio la bienvenida a los representantes interesados y/o observadores e informar, la asistencia del Testigo Social, los Servidores Públicos y los representantes de las empresas interesadas, solicitando a los presentes registrar su asistencia y acto seguido, se comunicó la logística a seguir durante la, 1ª Junta de Aclaraciones, iniciando

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e e t o
testigo social n° Pf 005

puntualmente a las 11:00 horas para llevarse a cabo sobre la "CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO", relacionando lo siguiente:

- El acto fue presidido por el Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones del GACM, facultado de conformidad con los numerales, 1.4.3 del Manual de Organización de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, y 5.1.3 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V.
- Quien presidió el Acto fue asistido por los Servidor Público representantes del Área Técnica de la Gerencia de Residencia de Obra de la DCI.
- Se comunicó a los asistentes que solo se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria que se hayan presentado de manera oportuna
- De conformidad con la Orden del Día la Convocante procedió a invitar a los participantes a registrar su asistencia en el formato de Lista proporcionado.
- A continuación, se recibieron las preguntas presentadas por las siguientes licitantes:

| Núm. | Licitantes registradas en CompraNet | Preguntas presentadas: |
|------|---|------------------------|
| 1 | ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | 2 |
| 2 | ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 7 |
| 3 | ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V. | 12 |
| 4 | ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 16 |
| 5 | ARZAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 12 |
| 6 | BISELL, CONSTRUCCIONES INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | 5 |
| 7 | CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V. | 7 |
| 8 | CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 13 |
| 9 | CEMEX, S.A.B. DE S.A. | 25 |
| 10 | CIACSA, S.A. de C.V. | 6 |
| 11 | COCONAL S.A.P.I. DE C.V. | 21 |
| 12 | COMSA EMTE, S.A. DE C.V. | 12 |
| 13 | CONSTRUCCIÓN MÉXICO | 10 |
| 14 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 29 |
| 15 | CONSTRUCCIONES PEREZ GIL, S.A. DE C.V. | 13 |
| 16 | CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | 6 |
| 17 | CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | 3 |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P F 0 0 5

| | | |
|-------|--|----------------------|
| 18 | CONSTRUCTORA MACRO, S.A. DE C.V. | 8 |
| 19 | CONSTRUCTORA VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 17 |
| 20 | CONSTRUCTORA VIRGO | 17 |
| 21 | CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. | 9 |
| 22 | COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | 5 |
| 23 | DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. | 11 |
| 24 | EPCCOR, S.A. DE C.V. | 9 |
| 25 | EQUIVENT, S.A. DE C.V. | 21 |
| 26 | GEXIQ, S.A. DE C.V. | 2 |
| 27 | GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE, S.A. DE C.V. | 15 |
| 28 | GRUPO CORPORATIVO URBIS, S.A. DE C.V. | 1 |
| 29 | GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, GMD | 3 |
| 30 | GRUPO PROFESIONAL PLANEACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | 4 |
| 31 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. de C.V. | 40 |
| 32 | INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIONES, S.A. de C.V. | 7 |
| 33 | ISOLUX, S.A. DE C.V. | 15 |
| 34 | JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | 16 |
| 35 | LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 13 |
| 36 | LUNA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. | 5 |
| 37 | MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V. | 43 |
| 38 | OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | 12 |
| 39 | OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. | 66 |
| 40 | PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. | 2 |
| 41 | TAPIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES | 11 |
| 42 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 3 |
| Total | | 554 Preguntas |

Acto seguido, a solicitud del Área requirente de los trabajos con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Servidor Público que presidió el evento, informó a los Servidores Públicos presentes y asimismo a los participantes presentes en el acto que en razón del número y complejidad de las preguntas que se recibieron, se suspendió la presente Junta de Aclaraciones para reanudarse el día 16 de octubre de 2015, a las 11:00 horas en el mismo domicilio.

Para efectos de Notificación y en términos del artículo 39 Bis de la LOPSRM a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta correspondiente en las oficinas de la Gerencia de concursos de la Subdirección de Contrataciones ubicada en la Avenida Insurgentes Sur N° 2453, segundo Piso de la Torre Murano, Col. Tizapan San Ángel, Delegación Álvaro

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

Obregón, en México D.F. C.P. 1090 en donde se fijará copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, informando que este procedimiento sustituye a la notificación personal y que también estará disponible en la siguiente dirección www.compranet.gob.mx.

La presente acta constó de cuatro fojas útiles por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes recibieron copia de la misma.

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar ni observación alguna por parte de los asistentes se dio por concluida la Primera Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación que nos ocupa.

CONCLUSIONES:

Es posible que algunas empresas relacionadas en el listado de aquellas que solicitaron aclaraciones, no estén registrados para la licitación en CompraNet ni hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, razón por la cual se sugiere a los responsables de la licitación identificar previamente, de acuerdo a la información obtenida de CompraNet y en su caso sobre los registrados en el domicilio de la convocante en el que deberá presentar un escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación ya que en su caso incumple con lo que mandata el artículo 35 segundo párrafo de la LOPSRM.

Al respecto se Sugiere agregar al protocolo de inicio de los actos formato de registro de Observadores para el registro por separado de Licitantes y los Observadores y asimismo contar con un listado impreso, obtenido del sistema CompraNet sobre los licitantes registrados en la licitación.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

1.- En relación a la conclusión expresada en las respuestas es posible que las siguientes participantes que presentaron preguntas para esta junta, tengan la calidad de observadores, ya que en su momento no se encontraban registradas para la presente licitación en CompraNet las siguientes empresas que presentaron lo siguiente:

| Núm. | Empresa | Preguntas presentadas: |
|------|---|------------------------|
| 5 | ARZAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 12 |
| 13 | CONSTRUCCIÓN MÉXICO | 10 |
| 16 | CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | 6 |
| 17 | CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | 3 |
| 19 | CONSTRUCTORA VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 17 |
| 41 | TAPIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES | 11 |

2.- Se Sugiere a la convocante proporcionar a los licitantes que participarán, los formatos con una correcta numeración consecutiva y que los espacios para datos generales sean del tamaño suficiente para poder plasmar correctamente sus datos, evitando inconsistencias en documentos oficiales y legales, ya que la relación del registro en el presente acto, la numeración en el formato correspondiente al del registro de los licitantes contiene dichas inconsistencias.

3.- Se sugiere a la persona facultada para presidir los diferentes actos de la licitación considerar en Actas el tiempo real de cierre, entendiendo los siguientes factores: El número de participantes interesados; La complejidad de los cuestionamientos; La cantidad de preguntas presentadas para aclaraciones; asimismo la respuesta a la cantidad de aclaraciones omitidas; La cantidad e importancia de los cuestionamientos verbales para reconsiderar las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 del RLOPSRM, debiendo incluir ese tiempo en el actas.

e.2).- INFORME PARCIAL SOBRE LA SEGUNDA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número LO-009KDH999-N80-2015, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO**, estableciendo la convocante al final del acta de la primera junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo 40 del RLOPSRM y a solicitud expresa del Área requirente y en razón del número y la complejidad de las preguntas que se recibieron, determinó llevar a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 y 35 de la LOPSRM, 39 y 40 de su Reglamento, así como el numeral 2.5 de la Convocatoria para el día 16 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en el lugar de reunión en el Primer Piso del edificio Torre Murano ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2453, Torre Murano, Colonia Tizapán-San Ángel, Delegación Álvaro Obregón México, Distrito Federal, C.P. 1090. En dicha fecha y lugar, puntualmente a las 11:00 horas, el acto fue presidido por el Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones, facultado de conformidad con el numeral 1.4.3 del Manual de Organización de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada GACM, S.A. de C.V. dando inicio con el Registro de Asistencia de las siguientes personas:

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° Pf005

Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México:

- Un Servidor Públicos de la Subdirección de Contrataciones
- Un Servidor Públicos de la Gerencia de Residencia de Obras de la DCI
- Un Servidor Público de la Subdirección Jurídica

Representantes de la Sociedad Civil Mexicana

- El Testigo Social (suscrito)

Participantes Interesados y observadores (relacionados sin identificar su calidad) y

- Un total de **59 Personas** (Que Incluyeron sus datos y firmas).

A continuación, sin efectuar precisiones la Convocante ni el Área Requirente y/o Técnica, quien presidió el evento, procedió a proporcionar las Preguntas y Respuestas entregadas por los licitantes, en la Primera Sesión de la Junta de Aclaraciones de fecha 9 de octubre de 2015 y a las enviadas a través de CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes del presente acto de Segunda Sesión de Junta de Aclaraciones de conformidad con el artículo 35 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entregando para tal efecto 71 hojas tamaño carta con información en ambas caras, conteniendo aparentemente la totalidad de las preguntas presentadas así como sus aclaraciones dadas a cada uno de los interesados incluyendo, al suscrito Testigo Social, relacionando a continuación el número de preguntas y respuestas dadas en 141 páginas:

| Núm | LICITANTES REGISTRADAS EN COMPRANET | Presentadas hasta | | | Totales |
|-----|---|-------------------|-------------------------|---------------------|---------|
| | | la 1ª | 24 hr antes de la 2ª JA | Respuestas Omitidas | |
| 1 | ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | 4 | | | 4 |
| 2 | ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 7 | | | 7 |
| 3 | ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V. | 12 | | | 12 |
| 4 | ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 16 | | | 16 |
| 5 | ARZAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 12 | | | 12 |
| 5-I | ASSIGNIA INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | | 1 | | 1 |
| 6 | BISELL, CONSTRUCCIONES INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | 5 | | | 5 |
| 7 | CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V. | 7 | | | 7 |
| 8 | CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 11 | | | 11 |
| 9 | CEMEX, S.A.B. DE S.A. | 24 | 5 | 1 | 30 |
| 10 | CIACSA, S.A. de C.V. | 6 | | | 6 |
| 11 | COCONAL S.A.P.I. DE C.V. | 21 | 7 | | 28 |
| 12 | COMSA EMTE, S.A. DE C.V. | 12 | 6 | | 18 |
| 13 | FCC CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V. | 10 | | | 10 |
| 14 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 29 | | | 29 |
| 15 | CONSTRUCCIONES PEREZ GIL, S.A. DE C.V. | 13 | 6 | | 19 |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pp 005

| | | | | | |
|-------|--|-----|----|----|-----|
| 16 | CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | 6 | | | 6 |
| 17 | CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | 7 | | | 7 |
| 18 | CONSTRUCTORA MACRO, S.A. DE C.V. | | | 8 | 8 |
| 19 | CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 16 | 6 | | 22 |
| 20 | CONSTRUCTORA VIRGO | 17 | | | 17 |
| 21 | CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. | 9 | | | 9 |
| 22 | COPIISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | 5 | | | 5 |
| 23 | DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. | 9 | | 2 | 11 |
| 24 | EPCCOR, S.A. DE C.V. | 9 | | | 9 |
| 25 | EQUIVENT, S.A. DE C.V. | 17 | 9 | | 26 |
| 25-I | CONSTRUCCIÓN MÉXICO | 10 | | | 10 |
| 26 | GEXIQ, S.A. DE C.V. | 2 | | | 2 |
| 27 | GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE, S.A. DE C.V. | 15 | 1 | | 16 |
| 28 | GRUPO CORPORATIVO URBIS, S.A. DE C.V. | 1 | | | 1 |
| 28-I | GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V. | 3 | 3 | | 6 |
| 29 | GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, GMD | 4 | | | 4 |
| 30 | GRUPO PROFESIONAL PLANEACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | 4 | | | 4 |
| 31 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. de C.V. | 40 | 9 | | 49 |
| 32 | INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIONES, S.A. de C.V. | 5 | | | 5 |
| 32-I | GORSA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. | 12 | | | 12 |
| 32-II | IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. | 7 | | | 7 |
| 33 | ISOLUX, S.A. DE C.V. | 15 | | | 15 |
| 34 | JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | 16 | | | 16 |
| 35 | LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 13 | 4 | | 17 |
| 36 | LUNA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. | 5 | | | 5 |
| 37 | MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V. | 39 | | 3 | 42 |
| 38 | OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | 12 | | | 12 |
| 39 | OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. | 66 | 20 | | 86 |
| 40 | PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. | 2 | | | 2 |
| 41 | TAPIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES | 11 | | | 11 |
| 42 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 4 | | | 4 |
| | SUMAS | 570 | 77 | 14 | 661 |

Acto seguido, a solicitud del Área requirente de los trabajos con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Servidor Público que presidió el evento, informó a los Servidores Públicos presentes y asimismo a los participantes presentes en

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

el acto se les entrega un Disco con la información correspondiente al Catálogo de Conceptos y un croquis en el que se jerarquizan los caminos y especificaciones del Confinamiento Celular asimismo se entrega un juego de formatos, procediendo a suspender la Junta de Aclaraciones de la presente licitación para reanudarse el 23 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en la misma sala de juntas para que los participantes tengan oportunidad de analizar la información entregada.

El acta correspondiente constó de 71 fojas útiles, por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Asentando dar por concluido el acto a las 12:30 horas, sin haberse firmado el Acta correspondiente, la cual al término de su firmar, el personal de apoyo procedió a obtener los juegos fotocopiados del acta y terminar su entrega aproximadamente hasta las 17:00 horas del día de su inicio.

Para efectos de Notificación y en términos del artículo 39 Bis de la LOPSRM a partir de esta fecha la convocante pone a disposición de los licitantes que no asistieron a este acto, copia del Acta correspondiente en las oficinas de la Gerencia de concursos de la Subdirección de Contrataciones ubicada en la Avenida Insurgentes Sur N° 2453, segundo Piso de la Torre Murano, Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P. 1090 en donde se fijó copia del Acta, constatando el suscrito que la convocante agregó electrónicamente al expediente 911935 copia de la misma que estará disponible en la siguiente dirección www.compranet.gob.mx

En relación a la presente 2ª Junta de Aclaraciones, se sugiere transmita a los responsables de la misma lo siguiente:

OBSERVACIONES, SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES:

Sobre la relación anexa al Acta de la 1ª Junta de Aclaraciones, después de su revisión exhaustiva se determinó que la convocante relacionó las siguientes inconsistencias:

1.- En la relación de Licitantes y cantidad de preguntas de la página 4 del presente informe se detectaron algunas omisiones de la Convocante sobre las cantidades de aclaraciones establecidas en color rojo para las siguientes Licitantes:

Para la licitante con número 9 de la empresa **CEMEX, S.A.B. DE S.A.**, fue omitida la aclaración a una solicitud presentada en tiempo y forma en Junta de Aclaraciones, sugiriendo evitar y/o corregir dicho error.

Para la licitante con número 18 de la empresa **CONSTRUCTORA MACRO, S.A. DE C.V.**, fueron omitidas ocho aclaraciones presentadas en tiempo y forma en Junta de Aclaraciones, sugiriendo evitar y/o corregir dichos errores.

Para la licitante con número 23 de la empresa **DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.**, fueron omitidas dos aclaraciones presentadas en tiempo y forma en Junta de Aclaraciones, sugiriendo evitar y/o corregir dichos errores.

Y en la página 5:

J O S E G E Ñ A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

Para la licitante con número 37 de la empresa **MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V.**, fueron omitidas tres aclaraciones presentadas en tiempo y forma en Junta de Aclaraciones, sugiriendo evitar y/o corregir dichos errores.

Se recomienda en caso de no tener la posibilidad de agregar y aclarar las solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido en el artículo 35 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual establece que *"las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta"* o en su caso, proceder al diferimiento de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el que mandata que *"Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse."*

- 2.- Para lo establecido en la tabla mostrada en las páginas 4 y 5 del presente informe, el testigo social contabilizo para las aclaraciones dadas en la segunda Sesión de Junta de Aclaraciones fueron 570 que se respondieron y para la Tercera fueron 77 dando un total de 647 aclaraciones completadas, quedando pendientes por responder, la cantidad de 14 aclaraciones referida en la tabla anterior, las cuales sumadas a las 647 en su caso daría 661 respuestas en total.
 - 3.- De conformidad con el artículo 39 del RLOPSRM el acta de la junta de aclaraciones contendrá la firma de los asistentes interesados y de los servidores públicos que intervengan; las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, así como las respuestas de la dependencia o entidad en forma clara y precisa y, en su caso, los datos relevantes de la **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, sugiriendo a la convocante agregar dichos datos.
 - 4.- Para aproximadamente algunas preguntas de las presentadas, la convocante respondió textualmente lo siguiente: **"EN ESTE ACTO SE ENTREGA CD, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE"**, Respuesta que no fue dada en forma clara y precisa por la convocante ya que el sexto párrafo del artículo 40 del RLOPSRM, establece que el servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, **deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.**
- Cabe puntualizar el señalamiento sobre esta respuesta dada para casos o preguntas sobre la solicitud de algún Plano o Planos asimismo para el caso de Conceptos del Catálogo, resulta implícito que los

licitantes están enterados claramente donde encontrar en el paquete de Proyecto de la Obra o de los Trabajos y de igual forma en el Catalogo de Conceptos o en las Especificaciones de Construcción y/o en su caso a las Especificaciones Generales o Particulares, aspectos Geotécnicos, Trabajos de Drenaje, etc.. por lo cual existen conceptos muy específicos para las personas dedicadas a la construcción. Al respecto del CD DVD-R recibido por los interesados contiene Documentación de la Información proporcionada de la siguiente forma en cuatro rubros siguientes:

- 1.- Estudio Geotécnico,
- 2.- Proyecto Construcción Terracerías
- 3.- Drenaje Menor
- 4.- Catalogo de Conceptos

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL DISCO DVD-R PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE CON EL SIGUIENTE CONTENIENDO DE CARPETAS, SUBCARPETAS Y ARCHIVOS CON LAS SIGUIENTES EXTENSIONES xls, xlsx, doc, docx, pdf, jpg y dwg :

(DISCO PROPORCIONADO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015 AL FINALIZAR LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES)

• **Unidad de DVD RW (E:) MY_DATA_101515**

(Tamaño total 4.38 GB)

1 Est Geotécnico

▪ **ANX A Ensayes Lab**

▪ **EJE 10**

- N° 53 – PCA 12
 - TERRENO NATURAL M-84, E-1463.xls
 - TERRENO NATURAL M-85, E-1464.xls
 - TERRENO NATURAL M-86, E-1465.xls
 - TERRENO NATURAL M-87, E-1466.xls
- N° 54 – PCA 11
 - TERRENO NATURAL M-88, E-1467.xls
 - TERRENO NATURAL M-89, E-1468.xls
 - TERRENO NATURAL M-90, E-1469.xls
- N° 57 – PCA 16
 - TERRENO NATURAL M-74, E-1476.xls
 - TERRENO NATURAL M-75, E-1477.xls
- N° 71 – PCA 10
 - TERRENO NATURAL M-91, E-1685.xls
- N° 74 – PCA 74
 - TERRENO NATURAL M-88, E-1750.xls
 - TERRENO NATURAL M-89, E-1751.xls
- N° 78 – PCA 97
 - TERRENO NATURAL M-102, E-1720.xls
 - TERRENO NATURAL M-102, E-1728.xls
 - TERRENO NATURAL M-103, E-1729.xls
- N° 80 – PCA 90
 - TERRENO NATURAL M-111, E-1712.xls
 - TERRENO NATURAL M-112, E-1713.xls
 - TERRENO NATURAL M-113, E-1714.xls
- N° 81 – PCA 98
 - TERRENO NATURAL M-99, E-1730.xls
 - TERRENO NATURAL M-100, E-1731.xls
- N° 84 – PCA 88

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pf 005

- TERRENO NATURAL M-107, E-1708.xls
- TERRENO NATURAL M-108, E-1709.xls
- N° 85 – PCA 89
 - TERRENO NATURAL M-109, E-1710.xls
 - TERRENO NATURAL M-110, E-1711.xls
- N° 92 – PCA 82
 - TERRENO NATURAL M-124, E-1695.xls
 - TERRENO NATURAL M-125, E-1696.xls
 - TERRENO NATURAL M-126, E-1697.xls
- N° 95 – PCA 83
 - TERRENO NATURAL M-122, E-1698.xls
 - TERRENO NATURAL M-123, E-1699.xls
- N° 100 – PCA 87
 - TERRENO NATURAL M-111, E-1758.xls
 - TERRENO NATURAL M-112, E-1759.xls
 - TERRENO NATURAL M-113, E-1760.xls
 - TERRENO NATURAL M-114, E-1761.xls
- **EJE 20**
 - N° 16 – PCA 38
 - TERRENO NATURAL M-23, E-1274.xls
 - TERRENO NATURAL M-24, E-1275.xls
 - N° 17 – PCA 37
 - TERRENO NATURAL M-25, E-1272.xls
 - TERRENO NATURAL M-26, E-1273.xls
 - N° 18 – PCA 36
 - TERRENO NATURAL M-27, E-1269.xls
 - TERRENO NATURAL M-28, E-1270.xls
 - TERRENO NATURAL M-29, E-1271.xls
 - N° 19 PCA 35
 - TERRENO NATURAL M-30, E-1267.xls
 - TERRENO NATURAL M-31, E-1268.xls
 - N° 23 – PCA 40
 - TERRENO NATURAL M-23, E-1454.xls
 - TERRENO NATURAL M-24, E-1455.xls
 - TERRENO NATURAL M-25, E-1456.xls
 - N° 28 – PCA 32
 - TERRENO NATURAL M-36, E-1513.xls
 - TERRENO NATURAL M-37, E-1514.xls
 - N° 29 – PCA 31
 - TERRENO NATURAL M-38, E-1515.xls
 - TERRENO NATURAL M-39, E-1516.xls
 - TERRENO NATURAL M-40, E-1517.xls
 - N° 30 – PCA 30
 - TERRENO NATURAL M-41, E-1508.xls
 - TERRENO NATURAL M-42, E-1509.xls
 - N° 31 – PCA 29
 - TERRENO NATURAL M-43, E-1510.xls
 - TERRENO NATURAL M-44, E-1511.xls
 - TERRENO NATURAL M-45, E-1512.xls
 - N° 35 – PCA 28
 - TERRENO NATURAL M-46, E-1503.xls
 - TERRENO NATURAL M-47, E-1504.xls
 - N° 36 – PCA 27
 - TERRENO NATURAL M-48, E-1505.xls
 - TERRENO NATURAL M-49, E-1506.xls
 - TERRENO NATURAL M-50, E-1507.xls

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P 005

- N° 37 – PCA 26
 - TERRENO NATURAL M-51, E-1499.xls
 - TERRENO NATURAL M-52, E-1500.xls
- N° 38 – PCA 25
 - TERRENO NATURAL M-53, E-1501.xls
 - TERRENO NATURAL M-54, E-1502.xls
- N° 39 – PCA 24
 - TERRENO NATURAL M-55, E-1555.xls
 - TERRENO NATURAL M-56, E-1556.xls
 - TERRENO NATURAL M-57, E-1557.xls
- N° 45 – PCA 52
 - TERRENO NATURAL M-53, E-1416.xls
 - TERRENO NATURAL M-54, E-1417.xls
- N° 47 – PCA 17
 - TERRENO NATURAL M-72, E-1482.xls
 - TERRENO NATURAL M-73, E-1483.xls
- N° 48 – PCA 18
 - TERRENO NATURAL M-70, E-1480.xls
 - TERRENO NATURAL M-71, E-1481.xls
- N° 49 – PCA 19
 - TERRENO NATURAL M-67, E-1485.xls
 - TERRENO NATURAL M-68, E-1486.xls
 - TERRENO NATURAL M-69, E-1487.xls
- N° 57 – PCA 16
 - TERRENO NATURAL M-74, E-1476.xls
 - TERRENO NATURAL M-75, E-1477.xls
- N° 77 – PCA 95
 - TERRENO NATURAL M-97, E-1723.xls
 - TERRENO NATURAL M-98, E-1724.xls
- N° 96 – PCA 81
 - TERRENO NATURAL M-127, E-1693.xls
 - TERRENO NATURAL M-128, E-1694.xls
- **EJE 30**
 - N° 26 – PCA 34
 - TERRENO NATURAL M-32, E-1518.xls
 - N° 32 – PCA 47
 - TERRENO NATURAL M-32, E-1956.xls
 - TERRENO NATURAL M-33, E-1957.xls
 - N° 41 – PCA 48
 - TERRENO NATURAL M-44, E-1407.xls
 - TERRENO NATURAL M-45, E-1408.xls
 - N° 42 – PCA 49
 - TERRENO NATURAL M-46, E-1409.xls
 - TERRENO NATURAL M-47, E-1410.xls
 - N° 43 – PCA 50
 - TERRENO NATURAL M-48, E-1411.xls
 - TERRENO NATURAL M-49, E-1412.xls
 - TERRENO NATURAL M-50, E-1413.xls
 - N° 46 – PCA 53
 - TERRENO NATURAL M-55, E-1418.xls
 - TERRENO NATURAL M-56, E-1419.xls
 - N° 50 – PCA 20
 - TERRENO NATURAL M-66, E-1484.xls
 - N° 51 – PCA 21
 - TERRENO NATURAL M-64, E-1491.xls

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pf 005

- TERRENO NATURAL M-65, E-1492.xls
- N° 52 – PCA 22
 - TERRENO NATURAL M-61, E-1488.xls
 - TERRENO NATURAL M-62, E-1489.xls
 - TERRENO NATURAL M-63, E-1490.xls
- N° 53 – PCA 12
 - TERRENO NATURAL M-84, E-1463.xls
 - TERRENO NATURAL M-85, E-1464.xls
 - TERRENO NATURAL M-86, E-1465.xls
 - TERRENO NATURAL M-87, E-1466.xls
- N° 55 – PCA 14
 - TERRENO NATURAL M-78, E-1470.xls
 - TERRENO NATURAL M-79, E-1471.xls
 - TERRENO NATURAL M-80, E-1472.xls
 - TERRENO NATURAL M-81, E-1473.xls
- N° 56 – PCA 13
 - TERRENO NATURAL M-82, E-1474.xls
 - TERRENO NATURAL M-83, E-1475.xls
- N° 58 – PCA 15
 - TERRENO NATURAL M-76, E-1478.xls
 - TERRENO NATURAL M-77, E-1479.xls
- N° 59 – PCA 58
 - TERRENO NATURAL M-65, E-1428.xls
 - TERRENO NATURAL M-66, E-1429.xls
- N° 61 – PCA 56
 - TERRENO NATURAL M-61, E-1424.xls
 - TERRENO NATURAL M-62, E-1425.xls
- N° 62 – PCA 57
 - TERRENO NATURAL M-63, E-1426.xls
 - TERRENO NATURAL M-64, E-1427.xls
- N° 63 – PCA 54
 - TERRENO NATURAL M-57, E-1420.xls
 - TERRENO NATURAL M-58, E-1421.xls
- N° 64 – PCA 55
 - TERRENO NATURAL M-59, E-1422.xls
 - TERRENO NATURAL M-60, E-1423.xls
- N° 79 – PCA 96
 - TERRENO NATURAL M-104, E-1725.xls
 - TERRENO NATURAL M-105, E-1726.xls
 - TERRENO NATURAL M-106, E-1726-A.xls
- N° 87 – PCA 71
 - TERRENO NATURAL M-94, E-1744.xls
 - TERRENO NATURAL M-95, E-1745.xls
- N° 106 – PCA 79
 - TERRENO NATURAL M-132, E-1688.xls
 - TERRENO NATURAL M-133, E-1689.xls
- **EJE 40**
 - N° 19 – PCA 35
 - TERRENO NATURAL M-30, E-1267.xls
 - TERRENO NATURAL M-31, E-1268.xls
 - N° 33 – PCA 46
 - TERRENO NATURAL M-36, E-1954.xls
 - TERRENO NATURAL M-37, E-1955.xls
 - N° 64 – PCA 55
 - TERRENO NATURAL M-59, E-1422.xls
 - TERRENO NATURAL M-60, E-1423.xls

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
e r q u i t e c t o
testigo social N° Pp 005

- N° 82 – PCA 73
 - TERRENO NATURAL M-90, E-1748.xls
 - TERRENO NATURAL M-91, E-1749.xls
- N° 90 – PCA 66
 - TERRENO NATURAL M-105, E-1736.xls
 - TERRENO NATURAL M-106, E-1737.xls
- N° 97 – PCA 65
 - TERRENO NATURAL M-107, E-1734.xls
 - TERRENO NATURAL M-108, E-1735.xls
- N° 98 – PCA 68
 - TERRENO NATURAL M-101, E-1684.xls
 - TERRENO NATURAL M-102, E-1738.xls
- N° 99 – PCA 67
 - TERRENO NATURAL M-103, E-1682.xls
 - TERRENO NATURAL M-104, E-1683.xls

▪ **EJE 50**

- N° 60 – PCA 59
 - TERRENO NATURAL M-67, E-1430.xls
 - TERRENO NATURAL M-68, E-1431.xls
- N° 65 – PCA 60
 - TERRENO NATURAL M-69, E-1962.xls
 - TERRENO NATURAL M-70, E-1963.xls
- N° 66 – PCA 61
 - TERRENO NATURAL M-71, E-1950.xls
 - TERRENO NATURAL M-71, E-1951.xls
- N° 68 – PCA 62
 - TERRENO NATURAL M-77, E-1676.xls
 - TERRENO NATURAL M-78, E-1677.xls
 - TERRENO NATURAL M-79, E-1678.xls
- N° 97 – PCA 65
 - TERRENO NATURAL M-107, E-1734.xls
 - TERRENO NATURAL M-108, E-1735.xls

▪ **EJE 60**

- N° 16 – PCA 38
 - TERRENO NATURAL M-23, E-1274.xls
 - TERRENO NATURAL M-24, E-1275.xls
- N° 25 – PCA 44
 - TERRENO NATURAL M-28, E-1459.xls
 - TERRENO NATURAL M-29, E-1460.xls
- N° 32 – PCA 47
 - TERRENO NATURAL M-32, E-1956.xls
 - TERRENO NATURAL M-33, E-1957.xls
- N° 60 – PCA 59
 - TERRENO NATURAL M-67, E-1430.xls
 - TERRENO NATURAL M-68, E-1431.xls
- N° 101 – PCA 64
 - TERRENO NATURAL.xls

▪ **EJE 70**

- N° 43 – PCA 50
 - TERRENO NATURAL M-48, E-1411.xls
 - TERRENO NATURAL M-49, E-1412.xls
 - TERRENO NATURAL M-50, E-1413.xls
- N° 44 – PCA 51
 - TERRENO NATURAL M-51, E-1414.xls
 - TERRENO NATURAL M-52, E-1415.xls

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pr 005

- N° 45 – PCA 52
 - TERRENO NATURAL M-53, E-1416.xls
 - TERRENO NATURAL M-54, E-1417.xls

▪ **EJE 80**

- N° 35 – PCA 28
 - TERRENO NATURAL M-46, E-1503.xls
 - TERRENO NATURAL M-47, E-1504.xls
- N° 70 – PCA 77
 - TERRENO NATURAL M-82, E-1948.xls
 - TERRENO NATURAL M-83, E-1949.xls
- N° 72 – PCA 76
 - TERRENO NATURAL M-84, E-1754.xls
 - TERRENO NATURAL M-85, E-1755.xls
- N° 86 – PCA 85
 - TERRENO NATURAL M-114, E-1703.xls
 - TERRENO NATURAL M-115, E-1704.xls
 - TERRENO NATURAL M-116, E-1702.xls
- N° 87 – PCA 71
 - TERRENO NATURAL M-94, E-1744.xls
 - TERRENO NATURAL M-95, E-1745.xls
- N° 91 – PCA 80
 - TERRENO NATURAL M-129, E-1690.xls
 - TERRENO NATURAL M-130, E-1691.xls
 - TERRENO NATURAL M-131, E-1692.xls
- N° 94 – PCA 84
 - TERRENO NATURAL M-119, E-1700.xls
 - TERRENO NATURAL M-120, E-1701.xls
 - TERRENO NATURAL M-121, E-1702.xls
- N° 95 – PCA 83
 - TERRENO NATURAL M-122, E-1698.xls
 - TERRENO NATURAL M-123, E-1699.xls

▪ **EJE 90**

- N° 53 – PCA 12
 - TERRENO NATURAL M-84, E-1463.xls
 - TERRENO NATURAL M-85, E-1464.xls
 - TERRENO NATURAL M-86, E-1465.xls
 - TERRENO NATURAL M-87, E-1466.xls
- N° 75 – PCA 93
 - TERRENO NATURAL M-92, E-1718.xls
 - TERRENO NATURAL M-93, E-1719.xls
 - TERRENO NATURAL M-94, E-1720.xls
- N° 76 – PCA 94
 - TERRENO NATURAL M-95, E-1721.xls
 - TERRENO NATURAL M-96, E-1722.xls
- N° 77 – PCA 95
 - TERRENO NATURAL M-97, E-1723.xls
 - TERRENO NATURAL M-98, E-1724.xls
- N° 79 – PCA 96
 - TERRENO NATURAL M-104, E-1725.xls
 - TERRENO NATURAL M-105, E-1726.xls
 - TERRENO NATURAL M-106, E-1726-A.xls
- N° 81 – PCA 98
 - TERRENO NATURAL M-99, E-1730.xls
 - TERRENO NATURAL M-100, E-1731.xls
- N° 93 – PCA 86

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

- TERRENO NATURAL M-117, E-1706.xls
- TERRENO NATURAL M-118, E-1707.xls
- N° 102 – PCA 92
 - TERRENO NATURAL M-109, E-1762.xls
 - TERRENO NATURAL M-110, E-1763.xls
- N° 103– PCA 92
 - TERRENO NATURAL M-134, E-1715.xls
 - TERRENO NATURAL M-135, E-1716.xls
 - TERRENO NATURAL M-136, E-1717.xls
- **ANX B Tabla Curva Masa 11MAYO**
 - **OBSERVACIONES PART CV**
 - 1 Archivos OBSPART EJE 10.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 20.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 30.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 40.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 50.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 60.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 70.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 80.doc
 - 1 Archivos OBSPART EJE 90.doc
 - Archivo Clasificación Inf Geot.xls
- **ANX C Bancos Mat**
 - **α BCOS PARA TERRACERÍAS**
 - CROQUIS Y DATOS DE CURVA MASA
 - 1.BANCOS DE TEZONTLE.xlsx
 - 2.BANCOS DE TEPETATE.xlsx
 - PRUEBAS DE LABORATORIO
 - **1. TEZONTLE**
 - 1.BANCO TOTOLCINGO
 - TOTOLCINGO Tezontle.xlsx
 - 2.TEZOYUCA
 - TEZOYUCA.xlsx
 - 3.YAHUALIQUE
 - YAHUALIQUE.xlsx
 - 4.LA ESTANCIA
 - LA ESTANCIA.xlsx
 - **2.TEPETATE**
 - 1.RENE VILLEGAS
 - CBR RENE VILLEGAS.xlsx
 - RENE VILLEGAS.xlsx
 - 2.EL CHIMAL
 - EL CHIMAL.xlsx
 - INFORME DE ENSAYE.xlsx
 - 3.LA LUPITA
 - INFORME DE ENSAYE.xlsx
 - LA LUPITA.xlsx
 - 4.LA ROSITA
 - INFORME DE ENSAYE.xlsx
 - LA ROSITA.xlsx
 - 5.LA JOYA
 - CBR LA JOYA.xlsx
 - LA JOYA.xlsx
- **α BCOS PARA TERRACERÍAS**
 - CROQUIS Y DATOS DE CURVA MASA

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° Pf 005

- 3.CROQUIS BANCO PAV.xlsx
- PRUEBAS DE LABORATORIO
 - BANCO CAMSA
 - BANCO CAMSA.xlsx
 - MARSHALL CAMSA.xlsx
 - BANCO COTEPSA
 - BANCO COTEPSA.xlsx
 - MARSHALL COTEPSA.xlsx
 - BANCO PINFRA
 - BANCO PINFRA.xlsx
 - MARSHALL PINFRA.xlsx
 - BANCO SAN ROMULO
 - BANCO SAN ROMULO.xlsx
 - MARSHALL SAN ROMULO.xlsx
- **ANX D Dis Pav**
 - Mem Calculo
 - DISEÑO INST ING UNAM.docx
 - Metodología AASHTO PARSON.docx
 - Archivo Bases Comunes-Especif.docx
 - Archivo Parámetros Diseño.docx
 - Archivo Transito Vehicular.docx
- **ANX E Perfil Estratig**
 - PERFILES EST EJE 10.dwg
 - PERFILES EST EJE 20.dwg
 - PERFILES EST EJE 30.dwg
 - PERFILES EST EJE 40.dwg
 - PERFILES EST EJE 50.dwg
 - PERFILES EST EJE 60.dwg
 - PERFILES EST EJE 70.dwg
 - PERFILES EST EJE 80.dwg
 - PERFILES EST EJE 90.dwg
 - PERFILES EST EJES.dwg
- **ANX F Rep Fot**
 - a TERRENO NATURAL
 - EJE 10
 - PCA 11-54
 - FOTOS PCA-11.docx
 - PCA 12-53
 - FOTOS PCA-12.docx
 - PCA 16-57
 - FOTOS PCA-16.docx
 - PCA 74-74
 - FOTOS PCA-74.docx
 - PCA 82-92
 - FOTOS PCA-83.docx
 - IMG_0017.JPG
 - IMG_0018.JPG
 - IMG_0019.JPG
 - IMG_0020.JPG
 - IMG_0021.JPG
 - IMG_0022.JPG
 - IMG_0023.JPG
 - IMG_0024.JPG
 - PCA 83-95

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF 005

- FOTOS PCA-82.docx
- IMG_0025.JPG
- IMG_0026.JPG
- IMG_0027.JPG
- IMG_0028.JPG
- IMG_0029.JPG
- IMG_0030.JPG
- IMG_0031.JPG
- IMG_0032.JPG
- IMG_0033.JPG
- PCA 87-100
 - DSCN131.JPG
 - DSCN133.JPG
 - DSCN134.JPG
 - DSCN135.JPG
 - DSCN136.JPG
 - DSCN137.JPG
 - FOTOS PCA-87.docx
- PCA 88-84
 - FOTOS PCA-88.docx
 - IMG_0001.JPG
 - IMG_0002.JPG
 - IMG_0003.JPG
 - IMG_0004.JPG
 - IMG_0005.JPG
 - IMG_0006.JPG
 - IMG_0007.JPG
 - IMG_0008.JPG
 - IMG_0009.JPG
 - IMG_0011.JPG
- PCA 89-85
 - FOTOS PCA-89.docx
 - IMG_0012.JPG
 - IMG_0013.JPG
 - IMG_0014.JPG
 - IMG_0015.JPG
- PCA 90-80
 - FOTOS PCA-90.docx
 - IMG_0016.JPG
 - IMG_0017.JPG
 - IMG_0018.JPG
 - IMG_0019.JPG
 - IMG_0020.JPG
 - IMG_0021.JPG
 - IMG_0022.JPG
 - IMG_0023.JPG
 - IMG_0024.JPG
- PCA 97-78
 - DSCN0012.JPG
 - FOTOS PCA-90.docx
 - IMG_0033.JPG
 - IMG_0034.JPG
 - IMG_0035.JPG
 - IMG_0037.JPG
 - IMG_0038.JPG
 - IMG_0039.JPG

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF 005

- IMG_0040.JPG
- IMG_0041.JPG
- IMG_0042.JPG
- PCA 98-81
 - FOTOS PCA-98.docx
 - IMG_0026.JPG
 - IMG_0027.JPG
 - IMG_0028.JPG
 - IMG_0029.JPG
 - IMG_0030.JPG
 - IMG_0031.JPG
 - IMG_0032.JPG
- **EJE 20**
 - PCA 16-57
 - FOTOS PCA-16.docx
 - PCA 17-47
 - FOTOS PCA-17.docx
 - PCA 18-48
 - FOTOS PCA-18.docx
 - PCA 19-49
 - FOTOS PCA-19.docx
 - PCA 24-39
 - FOTOS PCA-24.docx
 - PCA 25-38
 - FOTOS PCA-25.docx
 - PCA 26-37
 - FOTOS PCA-26.docx
 - PCA 27-36
 - FOTOS PCA-27.docx
 - PCA 28-35
 - FOTOS PCA-28.docx
 - PCA 29-31
 - FOTOS PCA-29.docx
 - PCA 30-30
 - FOTOS PCA-30.docx
 - PCA 31-29
 - FOTOS PCA-31.docx
 - PCA 32-28
 - FOTOS PCA-32.docx
 - PCA 35-19
 - FOTOS PCA-35.docx
 - PCA 36-18
 - FOTOS PCA-36.docx
 - PCA 37-17
 - FOTOS PCA-37.docx
 - PCA 38-16
 - FOTOS PCA-38.docx
 - PCA 81-96
 - FOTOS PCA-81.docx
 - PCA 95-77
 - FOTOS PCA958.docx
 - IMG_0021.JPG
 - IMG_0022.JPG
 - IMG_0023.JPG
 - IMG_0024.JPG

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF 005

• **EJE 30**

• **IMG_0025.JPG**

- **PCA 12-53**
 - **FOTOS PCA-12.docx**
- **PCA 13-56**
 - **FOTOS PCA-13.docx**
- **PCA 14-55**
 - **FOTOS PCA-14.docx**
- **PCA 15-58**
 - **FOTOS PCA-15.docx**
- **PCA 20-50**
 - **FOTOS PCA-20.docx**
- **PCA 21-51**
 - **FOTOS PCA-21.docx**
- **PCA 22-52**
 - **FOTOS PCA-22.docx**
- **PCA 34-26**
 - **FOTOS PCA-34.docx**
- **PCA 47-32**
 - **FOTOS PCA-47.docx**
- **PCA 48-41**
 - **FOTOS PCA-48.docx**
- **PCA 50-43**
 - **FOTOS PCA-50.docx**
- **PCA 53-46**
 - **FOTOS PCA-53.docx**
- **PCA 54-63**
 - **FOTOS PCA-54.docx**
- **PCA 55-64**
 - **FOTOS PCA-55.docx**
- **PCA 56-61**
 - **FOTOS PCA-56.docx**
- **PCA 57-62**
 - **FOTOS PCA-57.docx**
- **PCA 58-59**
 - **FOTOS PCA-58.docx**
- **PCA 71-87**
 - **FOTOS PCA-71.docx**
- **PCA 79-106**
 - **FOTOS PCA-79.docx**
 - **IMG_0001.JPG**
 - **IMG_0002.JPG**
 - **IMG_0003.JPG**
 - **IMG_0004.JPG**
 - **IMG_0005.JPG**
 - **IMG_0006.JPG**
 - **IMG_0007.JPG**
 - **IMG_0008.JPG**
 - **IMG_0009.JPG**
- **PCA 96-79**
 - **FOTOS PCA-96.docx**
 - **DSCN0016.JPG**
 - **DSCN0018.JPG**
 - **IMG_0043.JPG**
 - **IMG_0044.JPG**

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

- IMG_0045.JPG
- IMG_0046.JPG
- IMG_0050.JPG
- IMG_0051.JPG
- IMG_0052.JPG
- IMG_0053.JPG
- IMG_0054.JPG
- IMG_0055.JPG
- IMG_0056.JPG

• **EJE 40**

- PCA 35-19
 - FOTOS PCA-35.docx
- PCA 46-33
 - FOTOS PCA-46.docx
- PCA 55-64
 - FOTOS PCA-55.docx
- PCA 65-97
 - FOTOS PCA-65.docx
- PCA 66-90
 - FOTOS PCA-66.docx
- PCA 67-99
 - FOTOS PCA-67.docx
- PCA 68-98
 - FOTOS PCA-68.docx
- PCA 73-82
 - FOTOS PCA-73.docx

• **EJE 50**

- PCA 59-60
 - FOTOS PCA-59.docx
- PCA 60-65
 - FOTOS PCA-60.docx
- PCA 61-66
 - FOTOS PCA-61.docx
- PCA 62-68
 - FOTOS PCA-62.docx
- PCA 65-97
 - FOTOS PCA-65.docx

• **EJE 60**

- PCA 38-16
 - FOTOS PCA-38.docx
- PCA 47-32
 - FOTOS PCA-47.docx
- PCA 61-66
 - 66.-PCA-61.docx
- PCA 64-101
 - FOTOS PCA-64.docx

• **EJE 70**

- PCA 50-43
 - FOTOS PCA-50.docx
- PCA 51-44

• **EJE 80**

- PCA 28-35
 - FOTOS PCA-28.docx
- PCA 71-87

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

- FOTOS PCA-71.docx
- PCA 76-72
 - DSCN0084.JPG
 - DSCN0085.JPG
 - DSCN0086.JPG
 - DSCN0087.JPG
 - FOTOS PCA-76.docx
- PCA 77-70
 - DSCN007.JPG
 - DSCN0078.JPG
 - DSCN0079.JPG
 - DSCN0080.JPG
 - FOTOS PCA-77.docx
- PCA 80-91
 - FOTOS PCA-80.docx
 - IMG_0043.JPG
 - IMG_0044.JPG
 - IMG_0045.JPG
 - IMG_0049.JPG
 - IMG_0050.JPG
 - IMG_0053.JPG
- PCA 83-95
 - FOTOS PCA-83.docx
 - IMG_0017.JPG
 - IMG_0018.JPG
 - IMG_0019.JPG
 - IMG_0020.JPG
 - IMG_0021.JPG
 - IMG_0022.JPG
 - IMG_0023.JPG
 - IMG_0024.JPG
- PCA 84-94
 - FOTOS PCA-84.docx
 - IMG_0009.JPG
 - IMG_0010.JPG
 - IMG_0011.JPG
 - IMG_0012.JPG
 - IMG_0013.JPG
 - IMG_0014.JPG
 - IMG_0015.JPG
 - IMG_0016.JPG
- PCA 85-86
 - FOTOS PCA-85.docx
 - IMG_0025.JPG
 - IMG_0026.JPG
 - IMG_0027.JPG
 - IMG_0028.JPG
 - IMG_0029.JPG
 - IMG_0030.JPG
 - IMG_0031.JPG
 - IMG_0032.JPG
 - IMG_0033.JPG
 - IMG_0034.JPG
- EJE 90
- PCA 12-53
 - FOTOS PCA-12.docx

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

- PCA 86-93
 - FOTOS PCA-86.docx
 - IMG_0001.JPG
 - IMG_0002.JPG
 - IMG_0003.JPG
 - IMG_0004.JPG
 - IMG_0005.JPG
 - IMG_0006.JPG
 - IMG_0007.JPG
 - IMG_0008.JPG
- PCA 91-102
 - DSCN0127.JPG
 - DSCN0128.JPG
 - DSCN0129.JPG
 - DSCN0130.JPG
 - FOTOS PCA-91.docx
- PCA 92-103
 - FOTOS PCA-92.docx
 - IMG_0010.JPG
 - IMG_0011.JPG
 - IMG_0012.JPG
 - IMG_0013.JPG
 - IMG_0014.JPG
 - IMG_0015.JPG
 - IMG_0016.JPG
- PCA 93-75
 - FOTOS PCA-93.docx
 - IMG_0001.JPG
 - IMG_0002.JPG
 - IMG_0003.JPG
 - IMG_0004.JPG
 - IMG_0005.JPG
 - IMG_0006.JPG
 - IMG_0007.JPG
 - IMG_0008.JPG
 - IMG_0009.JPG
 - IMG_0010.JPG
 - IMG_0011.JPG
- PCA 94-76
 - FOTOS PCA-94.docx
 - IMG_0012.JPG
 - IMG_0013.JPG
 - IMG_0014.JPG
 - IMG_0015.JPG
 - IMG_0016.JPG
 - IMG_0017.JPG
 - IMG_0018.JPG
 - IMG_0019.JPG
 - IMG_0020.JPG
- PCA 95-77
 - FOTOS PCA-95.docx
 - IMG_0021.JPG
 - IMG_0022.JPG
 - IMG_0023.JPG
 - IMG_0024.JPG
 - IMG_0025.JPG



J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

- PCA 96-79
 - DSCN0016.JPG
 - DSCN0018.JPG
 - FOTOS PCA-96.docx
 - IMG_0043.JPG
 - IMG_0044.JPG
 - IMG_0045.JPG
 - IMG_0046.JPG
 - IMG_0050.JPG
 - IMG_0051.JPG
 - IMG_0052.JPG
 - IMG_0053.JPG
 - IMG_0054.JPG
 - IMG_0055.JPG
 - IMG_0056.JPG
- PCA 98-81
 - FOTOS PCA-98.docx
 - IMG_0026.JPG
 - IMG_0027.JPG
 - IMG_0028.JPG
 - IMG_0029.JPG
 - IMG_0030.JPG
 - IMG_0031.JPG
 - IMG_0032.JPG

▪ **b BANCOS DE MATERIALES**

• **1 BCOS PARA TERRACERÍAS**

○ **1. TEZONTLE**

- 1. TOTOLCINGO
 - 1. TOTOLCINGO.docx
- 2. TEZOYUCA
 - TEZOYUCA.docx
- 3. YAHUALIQUE.docx
 - TEZOYUCA.docx
- 4. LA ESTANCIA
 - ESTANCIA.docx

○ **1. TEPETATE**

- 1. RENE VILLEGAS
 - RENE VILLEGAS.docx
- 2. EL CHIMAL
 - EL CHIMAL.docx
- 3. LA LUPITA
 - LA LUPITA.docx (sic)
- 4. LA ROSITA
 - LA ROSITA.docx
- 5. LA JOYA
 - LA JOYA.docx

• **2 BCOS PARA PAVIMENTOS**

- BANCO PINFRA
 - REPORTE FOTOGRAFICO.docx
- BANCO SAN ROMULO
 - REPORTE FOTOGRAFICO.docx

▪ **Fig. 2 Seccs Tipo**

- Secc Tipo Pav Nvo (12m).dwg
- Secc Tipo Pav Nvo (16m).dwg

2 Proy Const Terr

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

▪ **3.1 Reportes Alineamientos NAICM**

- EJE SERVICIOS.xls
- REPORTE EJE 1.xls
- REPORTE EJE 2.xls
- REPORTE EJE 3.xls
- REPORTE EJE 4.xls
- REPORTE EJE 5.xls
- REPORTE EJE 6.xls
- REPORTE EJE 8.xls

▪ **3.5 Ptas-Pf**

- EJE 1 NORTE.dwg
- EJE 2 ORIENTE.dwg
- EJE 3 NORTE.dwg
- EJE 4 PON.dwg
- EJE 5 NORTE.dwg
- EJE 6.dwg
- EJE 8.dwg
- EJE SERVICIO.dwg

▪ **3.7 Seccs Const**

- EJE 1.dwg
- EJE 2.dwg
- EJE 3.dwg
- EJE 4.dwg
- EJE 5.dwg
- EJE 6.dwg
- EJE 8.dwg
- EJE SERVICIO.dwg

3 Drenaje menor

▪ **4.1 Estudio Hidrológico**

- PT-CP-NAICM-CRE-HG-01.docx
- PT-CP-NAICM-CRE-HG-01.pdf

▪ **4.2 Pta Gral Ubic OD**

- CATENA_60X45.ctb
- CATENA_HIDRA.ctb
- PIE DE PLANO.dwg
- PT-CP-NAICM-ALC-PU-01.dwg

▪ **4.3 Análisis y Diseño Hidráulico**

- 4.3 Análisis y Dis Hidráulico.docx
- 4.3 Análisis y Dis Hidráulico.pdf

▪ **4.4 Proy y Obras Drenaje Pluvial**

- CATENA_60X45.ctb
- CATENA-HIDRA.ctb
- PIE DE PLANO.dwg
- PLANO UNICO DE DETALLES-dwg
- PT-CP-NAICM-ALC-E1-01.dwg
- PT-CP-NAICM-ALC-E2-01.dwg

4 Cat Conceptos

▪ **Cat Conceptos**

- Catálogo de Conceptos Caminos Internos de Construcción GACM.xlsx
-

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

5.- De igual forma la convocante tratándose de aquéllas solicitudes de aclaraciones que pudo haber agrupado y contestado de manera conjunta por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública, a efecto de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que formulen los licitantes, pudiendo determinar un formato en el que éstos deberán presentar las mismas, para agruparlas y estar en posibilidad de dar una respuesta integral que considere las dudas sobre un mismo tema y evitar la repetición innecesaria. Dicho formato deberá incluirse, en su caso, en futuras convocatorias a las licitaciones públicas, de conformidad a lo sugerido en el primer y octavo párrafo del artículo 40 del RLOPSRM. Dichos formatos deberán tener una correcta numeración consecutiva y que los espacios para datos generales sean del tamaño suficiente para poder plasmar correctamente sus descripciones, evitando inconsistencias en este documento, ya que la relación del registro en el presente acto y la numeración en el formato correspondiente al del registro de los licitantes contiene dichas inconsistencias.

6.- En relación a la conclusión expresada en las respuestas, es posible que las siguientes participantes que presentaron preguntas para esta junta, hayan tenido la calidad de observadores, ya que en su momento no se encontraban registradas para la presente licitación en el registro del Sistema CompraNet las cuales fueron las siguientes empresas que presentaron lo siguiente:

| Núm. | Empresa | Preguntas presentadas: |
|------|---|------------------------|
| 5 | ARZAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 12 |
| 13 | CONSTRUCCIÓN MÉXICO | 10 |
| 16 | CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | 6 |
| 17 | CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | 3 |
| 19 | CONSTRUCTORA VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (posible nombre incompleto) | 17 |
| 41 | TAPIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES | 11 |

7.- Se sugiere a la persona facultada para presidir los diferentes actos de la licitación considerar en Actas el tiempo real de cierre, entendiendo los siguientes factores: El número de participantes interesados; La complejidad de los cuestionamientos; La cantidad de preguntas presentadas para aclaraciones; asimismo la respuesta a la cantidad de aclaraciones omitidas; La cantidad e importancia de los cuestionamientos verbales para reconsiderar las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones debiendo incluir ese tiempo en el actas.

8.- Es posible que algunas empresas relacionadas en el listado de aquellas que solicitaron aclaraciones, no estén registrados para la licitación en CompraNet ni hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, razón por la cual se sugiere a los responsables de la licitación identificar previamente, de acuerdo a la información obtenida de

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

CompraNet y en su caso sobre los registrados en el domicilio de la convocante en el que deberá presentar un escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación ya que en su caso incumple con lo que mandata el artículo 35 segundo párrafo de la LOPSRM.

Al respecto se Sugiere agregar al protocolo de inicio de los actos un formato de registro de Observadores para su registro por separado, debiendo contar con un listado impreso, obtenido del sistema CompraNet sobre los licitantes registrados en la licitación.

e.3).- INFORME PARCIAL SOBRE LA TERCERA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo la continuación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número **LO-009KDH999-N80-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO.**

De conformidad con el acta de la Segunda Sesión de Junta de Aclaraciones, la convocante estableció en actas llevar a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 16 de octubre de 2015, fecha modificada mediante FE de erratas publicada en CompraNet el día 26 de octubre de 2015 en la que estableció que la convocante la fecha correcta del 23 de octubre de 2015 en la cual a las 11:00 horas se llevó a cabo la Tercera Sesión de Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en los artículo 34 y 35 de la LOPSRM, 39 y 40 de su Reglamento, así como el numeral 2.5 de la Convocatoria en el lugar de reunión en el Primer Piso del edificio Torre Murano ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2453, Torre Murano, Colonia Tizapán-San Ángel, Delegación Álvaro Obregón México, Distrito Federal, C.P. 1090.

En dicha fecha, lugar y hora, de manera puntual el Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones, facultado de conformidad con el numeral 1.4.3 del Manual de Organización de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada GACM, S.A. de C.V. dando inicio con el Registro de Asistencia de las siguientes personas:

Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México:

Un Servidor Públicos de la Subdirección de Contrataciones

Un Servidor Públicos de la Gerencia de Residencia de Obras de la DCI

Un Servidor Público de la Subdirección Jurídica

Representantes de la Sociedad Civil Mexicana

El Testigo Social (suscrito)

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

Participantes Interesados y observadores (relacionados sin identificar su calidad) y

Un total de **59 Personas** representantes de las licitantes (Que Incluyeron sus datos y firmas).

Acto seguido, quien presidió el evento efectuó la siguiente precisión de la Convocante informando que el Contrato incluye una cláusula en la cual se hace referencia al "Reglamento de Operaciones para la Realización de los Trabajos en el Polígono", y en este Acto se hace entrega de un CD conteniendo dicho Reglamento.

NOTA URGENTE: Por este medio se comunica a la convocante que algunas solicitudes de aclaraciones a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por algunos de los licitantes, a la fecha no fueron incluidas en las respuestas otorgadas tanto por la convocante como por el área requirente, como se indica a continuación:

| Núm. lista inicial | Licitantes registradas en CompraNet a las cuales la Convocante omitió responder algunas de sus preguntas, y en su caso con la intención de responderlas antes del límite previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | Aclaraciones faltantes en la 1ª y 2ª JdeA | Total de sus Preguntas Presentadas |
|--------------------|---|---|------------------------------------|
| 9 | CEMEX, S.A.B. DE S.A. | 1 | 30 |
| 18 | CONSTRUCTORA MACRO, S.A. DE C.V. | 8 | 8 |
| 24 | DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. | 2 | 11 |
| 37 | MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V. | 3 | 42 |
| | SUMAS | 14 | |

Por lo señalado, el Testigo Social sugiere, diferir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el tiempo que considere la convocante o en su caso dar respuesta a lo referido y comunicarlo en tiempo y forma de manera urgente por medio del Sistema CompraNet o de forma personalizada, para que los licitantes tengan la oportunidad de considerarlas en el lapso previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Acto seguido la convocante informó de conformidad con el artículo 34 de la LOPSRM, que esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Asimismo, estableció que para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la LOPSRM, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia del Acta en las oficinas de la Gerencia de Concursos, de la Subdirección de Contrataciones, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 2453, Torre Murano, Colonia Tizapán-San Ángel, Delegación Álvaro Obregón México, Distrito Federal, C.P. 01090, donde se fijara copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la siguiente dirección: www.compranet.gob.mx.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
e r q u i t e e t o
t e s t i g o s o c i a l N ° P P 0 0 5

En este acto se hace constar que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas en la misma sala de juntas.

Deberán considerar la fecha de inicio de los trabajos para efecto de la presentación de sus proposiciones el 01 de diciembre de 2015.

El acta correspondiente constó de 14 fojas útiles, por ambos lados, y una por una sola de sus caras firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Siendo las 14:30 horas del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, ni observación alguna por parte de los asistentes, se dio por concluida la última junta de aclaraciones del procedimiento de licitación, que nos ocupa.

La convocante dio por concluido el acto a las 14:30 horas, del día de su inicio sin haberse firmado el Acta correspondiente, la cual al terminó de su firma por todos los 63 participantes, el personal de apoyo procedió a obtener los juegos fotocopiados del acta y terminar haciendo entrega de la misma aproximadamente hasta las 17:30 horas del día de su inicio.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Sobre la relación anexa al Acta de la 1ª Junta de Aclaraciones, después de su revisión exhaustiva se determinó que la convocante relacionó las siguientes inconsistencias:

- 1.- Se sugiere a la convocante para futuros eventos plasmar en una tabla la relación de las preguntas presentadas y cotejar la cantidad real de las preguntas y sus respectivas respuestas, evitando con esto omitir alguna pregunta o respuesta relevante.
- 2.- De conformidad con el artículo 39 del RLOPSRM el acta de la junta de aclaraciones contendrá la firma de los asistentes interesados y de los servidores públicos que intervengan; las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, así como las respuestas de la dependencia o entidad en forma clara y precisa y, en su caso, los datos relevantes de la **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, sugiriendo a la convocante agregar dichos datos.
- 3.- De igual forma la convocante tratándose de aquéllas solicitudes de aclaraciones que pudo haber agrupado y contestado de manera conjunta por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública, a efecto de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que formulen los licitantes, pudiendo determinar un formato en el que éstos deberán presentar las mismas, para agruparlas y estar en posibilidad de dar una respuesta integral que considere las dudas sobre un mismo tema y evitar la repetición innecesaria. Dicho formato deberá incluirse, en su caso, en futuras convocatorias a las licitaciones públicas, de conformidad a lo sugerido en el primer y octavo párrafo del artículo 40 del RLOPSRM. Dicho formato deberá tener una correcta numeración consecutiva y que los espacios para datos generales sean del tamaño suficiente para poder plasmar correctamente sus datos, evitando inconsistencias este documento, ya que la relación del registro en el presente acto

y la numeración en el formato correspondiente al del registro de los licitantes contiene dichas inconsistencias.

4.- En la relación al CD entregado a los licitantes contiene una carpeta denominada "camino" con dos documentos en archivos con extensión pdf, con los siguientes titulados y contenidos:

Archivo 1.- REGLAMENTO DE OPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL POLIGONO

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS PROVISIONALES

- 1.- Figura 1_CAMINOS
- 2.- SECC+N 011400-RESTRICCIONES LABORALES Rev-A
- 3.- SECC+N 013103-ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA Y DESEMPEÑO DEL TRABAJO Rev A
- 4.- SECC+N 013113-COORDINACIÓN DEL PROYECTO Rev-A
- 5.- SECC+N 013119-REUNIONES DEL PROYECTO rev A
- 6.- SECC+N 013216-CRONOGRAMAS DE CPM rev A
- 7.- SECC+N 013220-REQUERIMIENTOS DEL REPORTE DE MANO DE OBRA DEL CONTRATISTA
- 8.- SECC+N 013226-REPORTE DEL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN Rev. A
- 9.- SECC+N 013300-PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA
- 10.- SECC+N 013523-REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD
- 11.- SECC+N 013531-PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO
- 12.- SECC+N 013535-REQUERIMIENTOS DE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
- 13.- SECC+N 013553-PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD DEL SITIO
- 14.- SECC+N 013595-PLANEAJEN DE LA LOGÍSTICA DEL SITIO
- 15.- SECC+N 014500-CONTROL DE CALIDAD PARA LA INVIOLACIÓN Y LIMPIEZA DEL TERRENO R-A
- 16.- SECC+N 015100-INSTALACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES
- 17.- SECC+N 015101-PROTECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES
- 18.- SECC+N 015213-OFICINAS DE CAMPO, PUESTOS Y VEHÍCULOS
- 19.- SECC+N 015300-00 CONSTRUCCIÓN TEMPORAL
- 20.- SECC+N 015500-ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO
- 21.- SECC+N 015600-BARRERAS TEMPORALES Y RECINTOS
- 22.- SECC+N 015700-CONTROLES TEMPORALES
- 23.- SECC+N 015723-CONTROL TEMPORAL DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA PLUVIAL
- 24.- SECC+N 015800-IDENTIFICACIÓN Y SEÑALES DEL PROYECTO
- 25.- SECC+N 015200-SUSTITUCIONES DE PRODUCTO
- 26.- SECC+N 016600-ALMACENAJE Y PROTECCIÓN
- 27.- SECC+N 017123-TOPOGRAFÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
- 28.- SECC+N 017400-LIMPIEZA Y ASEO FINAL LIMPIEZA Y LAVADO FINAL
- 29.- SECC+N 017419-GESTIÓN DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
- 30.- SECC+N 017800-FINIQUITO REV B
- 31.- SECC+N 017823-DATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 32.- SECC+N 017836-GARANTÍAS
- 33.- SECC+N 017900-DEMOSTRACIÓN Y CAPACITACIÓN
- 34.- SECC+N 0181.13.14-REQUERIMIENTOS DE DISEÑO SUSTENTABLE-LEE D-4BD+C
- 35.- SECCIÓN 011100-RESUMEN CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS FINAL
- 36.- Versión 01 81 13.15 NAICM - Reporte de Consumo de Agua - Water Consumption Report
- 37.- Versión 01 81 13.16 - NAICM - Reporte de Consumo de Energía - Energy Consumption Report
- 38.- Versión D1 81 13_17 - NAICM - Reporte de Consumo de Combustible - Fuel Consumption Report Worksheet
- 39.- Versión 01 81 13.19-NAICM-Plan de Uso de Vehículos de Construcción-Construction Vehicle Use Plan
- 40.- Versión 01 81 13.20 - NAICM - Plan de Uso de Vehículos de Construcción - Construction Vehicle Use Plan
- 41.- Versión 018113.21- NAICM -Control de Emisiones de Vehículos de Diésel - Diesel Vehicle Emissions Control.

GUIA

Archivo 2.- DE LA ORGANIZACION DEL CONTRATISTA Y DESEMPEÑO DEL TRABAJO

SECCION 013103 ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA Y DESEMPEÑO DEL TRABAJO
SECCION 013119 REUNIONES DEL PROYECTO
SECCION 013216 CRONOGRAMAS DE TRABAJO O CPM
SECCION 013220 REQUERIMIENTOS DEL REPORTE DE MANO DE OBRA DEL CONTRATISTA
SECCION 013226 REPORTE DEL AVANCE DE LA CONSTRUCCION
SECCION 013300 PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA
SECCION 014500 CONTROL DE CALIDAD
SECCION 016200 SUSTITUCIONES DE PRODUCTO
SECCION 017123 TOPOGRAFIA DE LA CONSTRUCCION
SECCION 017800 FINIQUITO
SECCION 017823 DATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
SECCION 017836 GARANTIAS
SECCION 017900 DEMOSTRACION Y CAPACITACION
SECCION 018133.14—REQUERIMIENTOS DE DISEÑO SUSTENTABLE OLEED v4 BD+C

REPORTES

REPORTE SOBRE EL CONSUMO DE AGUA
REPORTE DE RESUMEN DE LA TERMINACION DEL PROYECTO
REPORTE DE CONSUMO DE ENERGIA
INFORME RESUMIDO DE TERMINACION DEL PROYECTO
REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE
(AÑO) REPORTE RESUMIDO ANUAL DE USO
PLAN DE USO DE VEHICULOS DE CONSTRUCCION
REPORTE DE CONTROL DE EMISIONES DE VEHICULOS DIESEL

- 5.- En relación a la conclusión expresada en las respuestas las licitantes que presentaron preguntas para esta Tercera Sesión de junta, todas se encuentran registradas por CompraNet para la presente licitación:
- 6.- Se sugiere a la persona facultada para presidir los diferentes actos de la licitación considerar en Actas el tiempo real de cierre, entendiendo los siguientes factores: El número de participantes interesados; La complejidad de los cuestionamientos; La cantidad de preguntas presentadas para aclaraciones; asimismo la respuesta a la cantidad de aclaraciones omitidas; La cantidad e importancia de los cuestionamientos verbales para reconsiderar las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones debiendo incluir ese tiempo en el actas.
- 7.- Se Sugiere agregar al protocolo de inicio de los actos un formato de registro de Observadores para relacionarlos por separado y debiendo contar con un listado impreso, obtenido del Sistema CompraNet sobre los licitantes registrados en la licitación y poder conocer el estatus de todos los asistentes.

e.4).- INFORME PARCIAL SOBRE LA CUARTA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo la continuación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número LO-009KDH999-N80-2015, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **“CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO”**, de conformidad con el **AVISO AL PÚBLICO** agregado al Sistema CompraNet con fecha 3 de noviembre de 2015 a las 20:32 horas, la convocante comunicó a la letra lo siguiente: **“SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE POR RESULTAR NECESARIO PARA LA CONVOCANTE SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE EFECTUARÁ UNA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, UBICADA EN: AV. INSURGENTES SUR NO. 2453, SEGUNDO PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 1090 POR LO QUE SE LES PIDE CONTAR CON SU ASISTENCIA.”**, de conformidad con los artículos 34 y 35 en la segunda oración de su cuarto párrafo de la LOPSRM y de acuerdo a lo previsto en los artículos 39 y 40 de su Reglamento, así como el numeral 2.5 de la Convocatoria en dicha fecha, lugar y hora, de manera puntual el Servidor Público con el cargo de Subdirector de Contrataciones, facultado de conformidad con el numeral 1.4.3 del Manual de Organización de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada GACM, S.A. de C.V. dio inicio con el Registro de Asistencia de las siguientes personas:

Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México:

- Un Servidor Públicos de la Subdirección de Contrataciones
- Un Servidor Públicos de la Gerencia de Residencia de Obras de la DCI
- Un Servidor Público de la Subdirección Jurídica

Representantes de la Sociedad Civil Mexicana

- El Testigo Social (suscrito)

Participantes Interesados y observadores (relacionados sin identificar su calidad) y

- Un total de **53 Personas** representantes de las licitantes (Que Incluyeron sus datos y firmas).

Acto seguido, quien presidió el evento efectuó la siguiente precisión del Área Requirente y/o Técnica:

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PFR005

Única.- GACM no recomienda ni sugiere bancos de materiales, la elección de estos es decisión única y exclusivamente de los licitantes participantes, por lo tanto, es responsabilidad de cada uno de estos determinar la utilización de ellos, los cuales deberán de cumplir con las Características y Especificaciones Técnicas establecidas en el Catalogo de Conceptos, Especificaciones Generales, Especificaciones Particulares y de la Convocatoria.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, presentadas por escrito en tiempo y forma por el licitante **Caltia Concesiones, S.A. de C.V.**, así como las respuestas de la Convocante y las correspondientes por el área Técnica, a los cuestionamientos verbales efectuados por los licitantes relacionados a continuación conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley y 39 de su Reglamento sobre las solicitudes de aclaraciones formuladas verbalmente en Junta de Aclaraciones o recibidas a través de CompraNet, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta:

| Solicitud de aclaraciones a inconsistencias a las respuestas de las Juntas de Aclaraciones, a los aspectos contenidos en estas. | Solicitud de Aclaraciones Escritas | Solicitud de Aclaraciones verbales | Total de Respuestas |
|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V. | 3 | 0 | 3 |
| CONSTRUCCIONES PEREZ Y GIL, S.A. DE C.V. | 0 | 1 | 1 |
| GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE, S.A. DE C.V. | 0 | 1 | 1 |
| CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 0 | 1 | 1 |
| IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. | 0 | 4 | 4 |
| INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. de C.V. | 0 | 1 | 1 |
| SUMAS | 3 | 8 | 11 |

Acto seguido la convocante de conformidad con el artículo 34 de la LOPSRM, informó que esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Asimismo, estableció que para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la LOPSRM, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto Copia del Acta en las oficinas de la Gerencia de Concursos, de la Subdirección de Contrataciones, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 2453, Torre Murano, Colonia Tizapán-San Ángel, Delegación Álvaro Obregón México, Distrito Federal, C.P. 01090, donde se fijara copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la siguiente dirección: www.compranet.gob.mx.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

En este acto se hace constar que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **13 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas** en esta misma sala de juntas.

El acta correspondiente constó de 5 fojas útiles, por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, ni observación alguna por parte de los asistentes, se dio por concluida la **ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES** del procedimiento de licitación, que nos ocupa.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Sobre la relación anexa al Acta de la 1ª Junta de Aclaraciones, después de su revisión exhaustiva se determinó que la convocante relacionó las siguientes inconsistencias:

- 1.- Se sugiere a la convocante para futuros eventos plasmar en una tabla la relación de las preguntas presentadas y cotejar la cantidad real de las preguntas y sus respectivas respuestas, evitando con esto omitir alguna pregunta o respuesta relevante.
- 2.- De igual forma la convocante tratándose de aquéllas solicitudes de aclaraciones que pudo haber agrupado y contestado de manera conjunta por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública, a efecto de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que formulen los licitantes, pudiendo determinar un formato en el que éstos deberán presentar las mismas, para agruparlas y estar en posibilidad de dar una respuesta integral que considere las dudas sobre un mismo tema y evitar la repetición innecesaria. Dicho formato deberá incluirse, en su caso, en futuras convocatorias a las licitaciones públicas, de conformidad a lo sugerido en el primer y octavo párrafo del artículo el RLOPSRM. Dicho formato deberá tener una correcta numeración consecutiva y que los espacios para datos generales sean del tamaño suficiente para poder plasmar correctamente sus datos, evitando inconsistencias en los nombres de las empresas. Se sugiere que los **AVISOS** que se agreguen a CompraNet, contengan la fecha de emisión y el nombre y firma del Servidor Público facultado como responsable para emitirlas, asimismo numerar su titulado al ingresarlas a dicho Sistema y establecer un filtro previo de revisión que evite errores en algunas fechas y/o palabras.
- 3.- De conformidad con el artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, sugiriendo listarlos por separado.

f).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La fecha establecida en la Convocatoria en el "Capítulo 2 de la Licitación" en su punto 2.3, "**CALENDARIO DE EVENTOS**", para llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue para el día 19 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Contrataciones Ubicada en: **Av. Insurgentes Sur no. 2453, Segundo Piso, Torre Murano, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro**

Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 1090, y posterior a suspender la convocante los actos de la Junta de Aclaraciones en su primera y segunda sesión, a solicitud expresa del área requirente en razón del número y complejidad de las preguntas y posteriormente en el acta de la Tercera Sesión de Junta de Aclaraciones se hizo constar que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el día 6 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la misma sala de juntas.

Con fecha 3 de noviembre de 2015 a las 20:32 horas la convocante publicó un anexo en el expediente 911935 en CompraNet, titulado **"AVISO AL PÚBLICO"**, mediante el cual se indicó lo siguiente: ***"Se hace del conocimiento de los interesados que por resultarles necesario para la convocante se informa a los participantes en el proceso de licitación que se efectuará una última junta de aclaraciones, el día jueves 6 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas....."*** la cual se llevó a cabo de forma puntual en la Sala de Juntas de la Subdirección de Contrataciones y en el Acta de la Cuarta Sesión de Junta de Aclaraciones, quedó establecida la fecha del 13 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas para llevarse a cabo en la misma Sala, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, sobre el cual se informa lo siguiente:

En la fecha y hora referida en la Sala de Juntas de la Subdirección de Contrataciones, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria con la conducción del Subdirector de Contrataciones, Servidor Público facultado de conformidad con el numeral 1.4.3 del Manual de Organización de la empresa de participación del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), así como en el numeral 5.1.3 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo con los aplicable en las fracciones del artículo 34 y con el primer párrafo del 36 de su Reglamento, determinando llevar a cabo la continuación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número **LO-009KDH999-N80-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **"CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, de conformidad con los artículos 36 y 37 fracciones I, II Y III de la LOPSRM y de acuerdo a lo previsto en el Título Segundo Capitulo Primero Sección III en los artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, así como el numeral 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11 de la Convocatoria a la Licitación procedió a la Orden del Día, dando inicio con el Registro de Asistencia de las siguientes personas:

Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México:

- Un Servidor Públicos de la Subdirección de Contrataciones, Presidente de la Licitación,
- Un Servidor Públicos Subdirector de Control de Obras de la DCI
- Un Servidor Público de la Subdirección Jurídica

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

Un Servidor Público del Órgano Interno de Control del GACM.

Representantes de la Sociedad Civil Mexicana

El Testigo Social (suscrito)

Participantes Interesados y observadores:

41 Personas representantes de las licitantes (Que Incluyeron sus datos y firmas).

Un representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en calidad de Observador.

Un representante de la Empresa Geotech en calidad de Observador.

Acto seguido, quien presidió el evento procedió a solicitar la Presentación de las Proposiciones recibidas en forma Presencial de los siguientes Licitantes incluidas observaciones y montos sin IVA:

| N° | LICITANTES QUE EN ESTE ACTO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES | OBSERVACIONES | MONTO SIN IVA |
|----|---|--|------------------|
| 1 | CONSORCIO INTEGRADO POR: ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO, S.A. DE C.V. DUMAC, DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. ASESORIA Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. | DUMAC, DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN EL DOCUMENTO L15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DUMAC, DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL DOCUMENTO T.6 a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA. | \$772,104,507.19 |
| 2 | BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$850,315,197.31 |
| 3 | INMOBILIARIA COTRAMÓN, S.A. DE C.V. | LOS CONTRATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL T.6 c) LOS ANEXA EL NUMERAL T.7 | \$790,921,924.81 |
| 4 | CONSORCIO INTEGRADO POR: PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MAS, S.A. DE C.V. | PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL DOCUMENTO T.6 a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA | \$587,595,366.30 |
| 5 | CONSORCIO INTEGRADO POR: GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A.B. GMD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. INSTALACIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | INSTALACIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL DOCUMENTO T.6 a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA | \$764,141,017.59 |
| 6 | CONSTRUCCIONES PEREZ GIL, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$883,671,899.26 |
| 7 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V. FUSIÓN MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. EQUIPOS ALMAQ, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$815,736,342.03 |
| 8 | CONSORCIO INTEGRADO POR: EQUIVENT, S.A. DE C.V. ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$947,443,331.79 |
| 9 | CONSORCIO INTEGRADO POR: EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA OLIJAR, S.A. DE C.V. ADRIAN MONTER LUGO LOVI CORPORATIVO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$820,027,515.23 |
| 10 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CIACSA, S.A. DE C.V. RUBAU MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. MM-MEX, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$616,977,675.28 |
| 11 | CONSORCIO INTEGRADO POR: DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE C.V. RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUM, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$778,497,150.17 |

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l N ° P F 0 0 5

| N° | LICITANTES QUE EN ESTE ACTO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES | OBSERVACIONES | MONTO SIN IVA |
|----|---|---|--------------------|
| 12 | CONSORCIO INTEGRADO POR: IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V. CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$924,321,555.77 |
| 13 | COCONAL, S.A.P.I. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$739,984,986.33 |
| 14 | OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$676,307,854.65 |
| 15 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V. VIAS CONCESIONADAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$825,265,469.04 |
| 16 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LOGÍSTICAS, S.A. DE C.V. INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$894,544,563.55 |
| 17 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA MEXICANA DESTINO, S.A. DE C.V. EDIFICACIONES LA GUARDIANA, S.A. DE C.V. | EDIFICACIONES LA GUARDIANA, S.A. DE C.V. PRESENTA UNA CARTA DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN, Y DEBÍA PRESENTAR EL T.6.c) | \$780,641,937.18 |
| 18 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V. INDICA MEDIANTE CARTA EN ESTA PROPOSICION NO SE REALIZAN BASICOS DE PRECIOS UNITARIOS. | \$747,989,417.17 |
| 19 | CONSORCIO INTEGRADO POR: GEXIQ, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA YVA, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$736,918,781.15 |
| 20 | CONSORCIO INTEGRADO POR: EPCCOR, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$829,011,246.27 |
| 21 | INDHECA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$985,299,807.96 |
| 22 | CONSORCIO INTEGRADO POR: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL NUMERAL T.6.a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA | \$608,275,577.50 |
| 23 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$657,012,779.79 |
| 24 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V. COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | NINGUNA DE LAS EMPRESAS PRESENTA DOCUMENTO L.1.; NI EL ESCRITO DE NACIONALIDAD PUNTO 2.1 (CONV); COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL NUMERAL T.6 a) SU CURRÍCULO. | \$643,457,409.44 |
| 25 | COMSA EMTE, S.A. DE C.V. | NO PRESENTA EL ESCRITO DE NACIONALIDAD | \$598,066,139.97 |
| 26 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. GCP S.A.P.I. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$796,186,369.76 |
| 27 | CONSORCIO INTEGRADO POR: GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$1,005,926,614.12 |
| 28 | GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$628,965,972.11 |
| 29 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSULTORIA EN OBRA S.A. DE C.V. GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CONSEER, S.A. DE C.V. GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. | CONSEER, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL T.6 a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA | \$357,708,302.12 |
| 30 | CONSORCIO INTEGRADO POR: ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V. ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V. COPA VISA S.A.P.I. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$682,709,023.66 |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

| N° | LICITANTES QUE EN ESTE ACTO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES | OBSERVACIONES | MONTO SIN IVA |
|----|---|---|------------------|
| 31 | CONSORCIO INTEGRADO POR: MOTA-ENGILE MÉXICO, S.A. DE C.V. DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$755,526,308.88 |
| 32 | CONSORCIO INTEGRADO POR: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | NINGUNA DE LAS EMPRESAS PRESENTAN EL L.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ÚNICAMENTE PRESENTA EL DOCUMENTO IMSS, DEL PERSONAL CONTRADO VIA OUTSOURCING CON 3 EMPRESAS. | \$693,860,016.87 |
| 33 | CONSORCIO INTEGRADO POR: JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$885,647,315.90 |
| 34 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V. GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GAYPE, S.A. DE C.V. | GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL DOCUMENTO L.15 Y NINGUNAS DE LAS EMPRESAS PRESENTA EL DOCUMENTO L.16 | \$931,176,295.29 |
| 35 | CONSORCIO INTEGRADO POR: LUNA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. AL, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$949,980,940.94 |
| 36 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V. GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V. NA CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, SA. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$805,741,360.76 |
| 37 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$732,304,112.77 |
| 38 | LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, SA. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$872,817,706.12 |
| 39 | CONSORCIO INTEGRADO POR: INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. INVECTUR GROUP, S.A. DE C.V. | INVECTUR GROUP, S.A. DE C.V. PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL ADSCRITO EN EL IMSS, ASIMISMO PRESENTA EN EL T.6 UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA NO TENER EXPERIENCIA NI ESPECIALIDAD. | \$771,536,992.02 |
| 40 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. FOSMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$614,571,054.95 |
| 41 | ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$695,107,983.06 |
| 42 | CONSORCIO INTEGRADO POR: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIA, S.A. DE C.V. | EL DOCUMENTO L.10. ES PRESENTADO SIN FIRMAS POR AMBAS EMPRESAS; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. PRESENTA EL DOCUMENTO L.11 SIN FIRMA Y DESARROLLO DE TERRACERIA. S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL DOCUMENTO T.6.a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA. | \$699,705,209.76 |
| 43 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORES EN CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. SAMTRAC, S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. NO PRESENTA DOCUMENTO L.1.; SAMTRAC, S.A. DE C.V. NO PRESENTA DOCUMENTO L.3.; CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. Y SAMTRAC, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN DOCUMENTOS L.5., L.6., L.7., L.8., L.9., L.12., L.16., T.10. T.11., T.12. LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRESENTAN EN EL DOCUMENTO T.6.c). UNA CARTA QUE EN EL CASO DE VERSE FAVORECIDOS PRESENTARAN LOS CERTIFICADOS | \$650,449,065.47 |
| 44 | CONSORCIO INTEGRADO POR: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. APOYO PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V. | APOYO PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V. NO PRESENTA DOCUMENTO L15. PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA CARTA EXPEDIDA POR EL IMSS DE NO ADEUDO. | \$658,499,871.12 |
| 45 | FCC CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V. | DECLINA SU PARTICIPACIÓN | |
| 46 | CONSORCIO INTEGRADO POR: GORSA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. DIAZ IGA EDIFICACIONES URBANAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | GORSA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. NO PRESENTA DOCUMENTO T.15. | \$638,310,351.05 |
| 47 | GRUPO CORPORATIVO, URBIS, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$772,344,227.12 |
| 48 | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V. SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSIÓN, S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V. PRESENTA EN EL DOCUMENTO L.15. QUE ACREDITA EL PAGO ANTE EL IMSS; SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSIÓN, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL DOCUMENTO T.6, a) CURRÍCULO DE LA EMPRESA. | \$806,077,014.26 |

La cantidad de personas que participaron fueron, 96 Personas Morales y 1 (una) Persona Física.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

A continuación, la Convocante con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 2.7 de la Convocatoria que los documentos que únicamente se firmaron y que forman parte de las Proposiciones Recibidas, corresponden al documento Técnico: E.10 el cual fue previamente determinado por la convocante. Las Propuestas fueron rubricadas por los siguientes licitantes:

- El C. Felipe de Jesús Rivas Sánchez, representante de la Empresa LUNA RODRIGUEZ, S.A. D C.V. y
- Jorge Ramos Del Rio Balcorta, Representante del Consorcio integrado por ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL RUBIO; ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V. y COPA VISA SS.A.P.I. DE C.V.

De conformidad con el artículo 37 de la LOPSRM las proposiciones se recibieron para su posterior Evaluación Cualitativa y con base en ella, se emitirá el Fallo correspondiente el cual será dado a conocer en Junta Pública el día 3 de diciembre de 2015 a las 18:00 horas, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 30 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación del presente evento y en términos del artículo 38 Bis párrafo 8 de la LOPSRM en el numeral 2.7 de la Convocatoria, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta en un lugar visible, al que tenga acceso el público en el domicilio del Área Responsable del Procedimiento de Contratación, por un término no menor a cinco días hábiles. Así mismo estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Al término del presente acto la convocante preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción, a lo que respondieron que no tenían comentario alguno que manifestar. Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto siendo las 23:59 horas del día de su inicio. La convocante indicó que esta acta consta de 8 hojas por ambas caras y 1 por una sola a cara, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes recibieron copia de la misma. Firmando los **8 Servidores Públicos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México; el Representantes de la Sociedad Civil Mexicana (el Testigo Social suscrito), 41 representantes de los Licitantes Interesados y un observador (Geotech)**, sin haber firmado el representante de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción** en calidad de observador.

41 Personas representantes de las licitantes (Que Incluyeron sus datos y firmas).

Un representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en calidad de Observador.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

1.- Sobre la relación anexa al Acta del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, después de su revisión cuantitativa la convocante determinó las siguientes observaciones plasmadas en el acta y concentradas en la siguiente tabla de resumen de observaciones para las proposiciones individuales y conjuntas en consorcios:

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P F 0 0 5

| Número del Lugar de Presentación de Proposiciones De participantes Individuales y en Consorcio | Licitantes Individuales e incluidos en los Consorcios que contaron con Observaciones | OBSERVACIONES |
|--|--|---|
| 1 | ASIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.15 opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social |
| | DUMAC, DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | No presenta el documento L.15 opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social No presenta el documento T.6 a) Currículo de la Empresa |
| 3 | INMOBILIARIA COTRAMON, S.A. DE C.V. | Los Contratos Solicitados en el numeral T.6 c) los anexó en el numeral T.7 documentos que acrediten el historial de cumplimiento en ejecución de Obras. |
| 4 | PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | No presentó el documento T.6 a) Currículo de la Empresa |
| 5 | INSTALACIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | No presentó el documento T.6 a) Currículo de la Empresa |
| 17 | EDIFICACIONES LA GUARDIANA, S.A. DE C.V. | No presentó el documento T.6 c) y presentó una Carta de Solicitud de Certificación |
| 18 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V. | Indica mediante carta, En esta Proposición no se realizan básicos de Precios Unitarios. |
| 22 | INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | No presenta el numeral T.6 a) Currículo de la Empresa |
| 24 | CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.1 Manifestando su interés en participar No presentó el documento 2.1 sobre la Nacionalidad Mexicana |
| | COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.1 Manifestando su interés en participar No presentó el documento 2.1 sobre la Nacionalidad Mexicana No presenta el numeral T.6 a) su Currículo |
| 25 | COMSA EMTE, S.A. DE C.V. | No presentó el documento 2.1 sobre la Nacionalidad Mexicana |
| 29 | CONSEER, S.A. DE C.V. | No presentó el documento T.6 a) Currículo de la Empresa |
| 32 | OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.15 opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Contrata por Outsourcing |
| | CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.15 opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Contrata por Outsourcing |
| | CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.15 opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Contrata por Outsourcing |
| 34 | CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.16 |
| | GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.15 opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Contrata por Outsourcing. |
| | CONSTRUCTORA GAYPE, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.16 |
| 39 | INVECTUR GROUP, S.A. DE C.V. | No presentó el documento L.16 |
| 42 | PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. | Presentó sin firma el documento L.10., L.11 sobre lo dispuesto sobre el Acuerdo sobre la estratificación de Mipymes |
| | DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. | Presentó sin firma el documento L.10. No presentó el documento T.6 a) su Currículo |
| 43 | CONSTRUCTORES EN CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. | LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSORCIO presentan en el documento T.6.c). una carta que en el caso de verse favorecidos presentarán los certificados |
| | CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. | No presenta los documentos L.1., L.5., L.6., L.7., L.8., L.9., L.12., L.16., T.10. T.11., T.12. |
| | SAMTRAC, S.A. DE C.V. | No presenta los documentos L.3., L.5., L.6., L.7., L.8., L.9., L.12., L.16., T.10. T.11., T.12. |
| 44 | APOYO PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V. | No presenta Documento L.15, presenta copia simple de la carta expedida por el IMSS de No adeudo |
| 46 | GORSO OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. | No presenta el Documento T.15 |
| 48 | CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V. | Presenta en el Documento L.15 documento que acredita el pago ante el IMSS |
| | SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSION, S.A. DE C.V. | No Presenta el Documento T.6 a) Currículo de la empresa |

- 2.- Cabe señalar y sugerir que es posible que la observación sobre la **no presentación** del documento L.15 correspondiente a la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" y en apego a lo señalado en el artículo 38 cuarto párrafo de la LOPSRM, la presentación u omisión de dicha Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y de las mismas en materia de Seguridad Social en sentido positivo, no son motivo para desechar ninguna proposición, toda vez que dichas opiniones deberán ser exigibles en calidad de Anexos al Contrato exclusivamente y presentarlos en el momento del Acto de formalización del Contrato respectivo a quien o quienes se les hayan adjudicado los trabajos a ejecutar mediante el correspondiente fallo, obteniendo el carácter de contratista individual o en su caso a cada uno de los integrantes del consorcio y asimismo las correspondientes opiniones positivas referidas a los subcontratistas de transportes de acuerdo a la base 1.10 de la Convocatoria y a las Mipymes comprometidas en su proposición con el carácter de subcontratistas en apego a lo establecido en el documento T-12 de la convocatoria y a lo que mandata la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 de fecha 30 de diciembre de 2014 y al acuerdo ACDO.SA1.HCT.10121.P.DIR y su anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- 3.- Sugerencia: Además de lo señalado, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como **cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas.** En tal virtud el razonamiento e inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo de para desechar sus proposiciones de conformidad con lo que mandata el artículo 38 de la LOPSRM en su cuarto párrafo.
- 4.- Previo al inicio del Acto de Presentación de Proposiciones la empresa FCC Construcción México, S.A. de C.V. entregó a quien presidió un documento Carta-Disculpa debido a no poder participar en la Presentación y Apertura de Proposiciones, sugiriendo a la Convocante para futuras contrataciones evitar incluir en el listado de las proposiciones recibidas a empresas en similares condiciones.
- 5.- Se hace notar y Sugerir que para la formalización del Contrato respectivo se debió contar con el listado de los Anexos independientemente de sus necesarias modificaciones y para el caso de las opiniones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT y las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social ante el IMSS, a la contratista adjudicada se deberá exigir ambas opiniones y asimismo a lo señalado en el primer párrafo de la Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2014 incluyendo modificaciones Publicadas en el DOF el 3 de marzo de 2015 en el cual expresamente establece que se **"...deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten les presenten**

documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo,.....” Asimismo para la opinión de las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social se deberá exigir la opinión señalada en la Regla Segunda del Acuerdo ACDO.S.A1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único de fecha de publicación en el DOF el 27 de febrero de 2015 en la cual de igual forma establece que **“Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten”, “podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con la Regla Quinta.....”** del Acuerdo en mención, puntualizando que también ambas opiniones serán exigibles al Contratista y en su caso a sus Subcontratistas, lo cual no fue mencionado en la convocatoria, razón por la que a partir del fallo correspondiente, el licitante Contratista y sus Subcontratistas deberán de obtener y entregar las Opiniones correspondientes para la formalización del Contrato respectivo.

f.1).-Hecho-Adicional.- INFORME PREVIO SOBRE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), a través de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, por conducto de la Subdirección de Contrataciones, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, determinó llevar a cabo el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial**, número **LO-009KDH999-N80-2015**, para la adjudicación del contrato sobre la modalidad de precios unitarios para los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO.**

A partir de mi participación presencial en las sesiones de Juntas de Aclaraciones a la fecha he solicitado en varias ocasiones de manera verbal a la persona establecida como Enlace con el Testigo Social suscrito la evidencia escrita correspondiente a la justificación sobre el carácter de la Licitación Pública Nacional, debido a que el monto por contratar, rebasa el umbral establecido en el Oficio Circular semestral No. UNCP/309/TU/346/2015 de fecha 15 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas dirigido entre otros a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, sujetas a la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio en el cual se difunde información para su debida aplicación por ser interés de las mismas, listadas en los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio y tomando en consideración que con fecha 31 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Oficio Circular No. UNCP/309/BMACP/1024/2013, mediante el cual, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Economía se dio a conocer el valor actualizado de los

Umbrales establecidos en dichos capítulos para su ámbito de aplicación del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, informando la conversión a moneda nacional de los umbrales de referencia aplicables durante el segundo semestre de 2015, habiendo establecido los valores en moneda nacional de los umbrales aplicables a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio en cuestión, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, siendo para las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal listadas en los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público para el tipo de Contratación de Contratos de Obra Pública el Monto del Umbral en Dólares Estadounidenses por Tratado, la cantidad de **\$196'989,783.00**, por lo cual y considerando para la presente Licitación un importe mayor, solamente el Servidor Público usuario habilitado y autorizado en el **SICORC** (Sistema de Consultas y Operación sobre las Reservas de Compras) podrá operar los respectivos módulos, bajo las condicionantes y requisitos predefinidos con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento y facilitar la operación del Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC) al describir las actividades para realizar una consulta e informar la misma, por medio de las pantallas que conforman al **SICORC** a través del cual las dependencias y entidades de la administración pública federal sujetas a la cobertura de los Tratados de Libre Comercio pueden realizar sus consultas a fin de que la Secretaría de Economía determine o no la inclusión del procedimiento en las **Reservas Permanentes de Compras**, facilitando la obtención de información oportuna y confiable.

Por lo anterior al insistir en que se le proporcionara al suscrito la evidencia correspondiente, el Subdirector de Contratación me informó de manera verbal que el Servidor Público usuario habilitado y autorizado en el **SICORC** dio como respuesta que para esta licitación No se cuenta con Reserva establecida.

Cabe hacer notar que para la Segunda Sesión de Junta de Aclaraciones la licitante **FCC Construcciones México, S.A. de C.V.** para su pregunta N° 3 solicitó los siguiente: **"CONFORME AL ART. 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTE Y POR TRATARSE DE UNA OBRA CON MONTOS ARRIBA DE LOS UMBRALES PREVISTOS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SOLICITAMOS QUE EL CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE ESTA LICITACIÓN SE MODIFIQUE A CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR"** (sic) dando la convocante la siguiente **"RESPUESTA.- ES NACIONAL"**.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

- Cabe señalar que el Proyecto de Convocatoria fue publicado por la Convocante con fecha del 10 de septiembre de 2015.

La publicación de la Convocatoria fue el día 29 de septiembre de 2015.

La Visita al Sitio de los trabajos se llevó a cabo el 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas, asistiendo el suscrito a partir de este evento.

La Junta de Aclaraciones 1ª Sesión fue el 16 de octubre de 2015.

- Con posterioridad en varias ocasiones solicite la evidencia correspondiente sin obtenerla.
- En la Etapa de Evaluación para el día 25 de noviembre de 2015, recibí en respuesta que por medio del SICORC, se les había informado que, para Obra, Públicas no había Reservas.

g).-REUNIONES DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE FALLO.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y con posterioridad, al no recibir información sobre la determinación de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, procedí a efectuar un análisis sobre dicho carácter, habiendo emitido el Informe correspondiente de fecha 23 de noviembre del año en curso, y para el día 24 del mismo mes y año, asistí a las oficinas del Gerente de Licitaciones y Contratación de PIF, para entre otros asuntos, solicitarle el permiso para reunirme a participar en las reuniones durante la Evaluación de las cuarenta y siete proposiciones y de la revisión del correspondiente proyecto de Fallo con los servidores públicos facultados para tal fin, de conformidad con lo que mandata el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 55 fracción II inciso "f", por tener programado el Acto de Fallo para el día 3 de diciembre del año en curso, recibiendo en respuesta que se me permitiría llevar a cabo mi participación a lo referido en el momento que lo considerara el suscrito, aceptando desde ese momento dar inicio a la evaluación descrita, habiéndome proporcionado un espacio de trabajo y recibiendo para tal efecto los expedientes revisados en su parte Legal en el orden del Acto de Presentación, Recepción y Apertura de Proposiciones el día 13 de noviembre de 2015, con algunos resultados de desechamiento determinados por la convocante, procediendo a corroborar las causales y los fundamentos normativos establecidos por el personal facultado para cada rubro correspondiente a los aspectos Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos.

Para tal efecto el suscrito renumeró a las licitantes establecidas en el acta de Fallo con la numeración correspondiente a la establecida en el Acto de Presentación, Recepción y Apertura de Proposiciones (de fecha 13 de noviembre de 2015), determinando dichos folios del número 1 al 48, sin considerar el folio 45 (debido a que la empresa FCC Construcción México, S.A. de C.V. declinó su participación). En caso de detectar inconsistencias en: las causales de desechamientos; fundamentos normativos; o en su caso cualquier comentario pertinente del testigo social suscrito incluirá sus observaciones resaltadas con textos en color rojo.

Para tal efecto llevaré a cabo la narrativa del correspondiente acto de Emisión de Fallo en el cual, corrobore el cumplimiento de cada uno de los puntos establecidos en la convocatoria a la Licitación durante mi participación entre el 24 de noviembre y el 16 de diciembre del presente año.

Hago saber que las Evaluaciones de la Proposiciones se llevaron a cabo en el domicilio del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ubicado en la Av. Altavista N° 267, Col. San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, México D.F.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° P F 0 0 5

La Evaluación Legal y Administrativa estuvo a cargo del personal del despacho **Vázquez Nava y Consultores, A.C.**; Los responsables de la Evaluación Técnica estuvo a cargo de Servidores Públicos del **Área Requiriente a cargo del Gerente de Obras de Infraestructura Aeroportuaria Adscrito a la Dirección Corporativa de Infraestructura**; y la Evaluación Económica estuvo a cargo de la empresa prestadora del servicio de asesoría denominada **Jace Internacional, S.A. de C.V.**

Asimismo, el Testigo Social suscrito expresó que por primera ocasión en aproximadamente nueve años de ser Testigo Social le fue **permitido** participar sin limitaciones en todo momento en las diferentes etapas de las Evaluaciones y pudo expresar sus sugerencias y opiniones, las que en su mayoría fueron aceptadas, permitiéndose transmitir públicamente por este medio, que para el ejercicio de sus funciones, totalmente fueron en apego a lo establecido en el artículo 55 fracción II inciso f), en su actuación en las "Reuniones durante la Evaluación de las Proposiciones y la Revisión del Proyecto de Fallo", determinando lo siguiente:

II.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

| Nº | LICITANTES | CAUSALES DE DESECHAMIENTO | FUNDAMENTO NORMATIVO |
|-----|--|---|--|
| 1.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: ASIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO, S.A. DE C.V. DUMAC, DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION, SA. DE C.V. ASESORIA Y CONTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. MONTO PROPUESTO SIN IVA \$772,104,507.19 | -L.4 LA EMPRESA DUMAC, DESARROLLO UNIVERSAL, NO PRESENTA DECLARACION ANUAL NI ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2013. -L.6 EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA NO ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO, S.A. DE C.V. | JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015: EN LA PAGINA 86, PREGUNTA NO. 3 DE LA MPRESA INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACION, S.A. DE C.V., SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... ENTENDEMOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, DECLARACIONES FISCALES DE 2013 Y 2014, FAVOR DE INDICARNOS SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION." A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2013 Y 2014..." PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULOS 34 FRACCION VIII, 44 FRACCION VI Y 69 FRACCION V DEL RLOPSRM |
| 3.- | INMOBILIARIA COTRAMON, S.A. DE C.V. | -L.16 LA CARTA QUE PRESENTAN ES SOBRE LA NACIONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DE LA EMPRESA. | -APARTADO 2.1 DE LA CONVOCATORIA E INCISO 1) DEL APARTADO 2.12. CAUSAS PARA EL DESACHIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULO 34, FRACCION VIII DEL RLOPSRM. |
| 4.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. COMPAÑIA CONSTRUCTORA MAS S.A. DE C.V. | -L.10 NO CUMPLES YA QUE EL CONVENIO CARECE DEL SEÑALAMIENTO SOBRE LA OBLIGACION SOLIDARIA DE CADA UNO DE LOS FIRMANTES. | -APARTADO 2.9 DE LA CONVOCATORIA Y PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12, CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. -ARTICULO 47, FRACCION II DEL RLOPSRM |
| 7.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCION EN MEXICO, S.A. DE C.V. FUSION MEXICANA DE INFRAESTRUCTURAS S. DE R.L. DE C.V. EQUIPOS ALMAQ, S.A. DE C.V. | -L.7 (DECLARACION DE INTEGRIDAD) EL ESCRITO ENTREGADO POR CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCION EN EMEXICO, S.A. DE C.V., NO ESTA FIRMADO | PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12, CAUSAS PARA EL DESACHIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULO 34, FRACCION VIII Y 61 FRACCION IX DEL RLOPSRM |
| 9.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA OLIUAR, S.A. DE C.V. C. ADRIAN MONTER LUGO LOVI CORPORATIVO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. | -LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA FUERON FIRMADAS UNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMUN, DEL CONSORCIO Y NO POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE LA INTEGRAN: -L.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LO SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 51 Y 78 LOPSRM. -L.6 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. -L.7. ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD. -L.8 NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS FISICAS Y EMPRESAS DE PAISES MIEMBROS DE LA OCDE. | JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015. EN LA PAGINA 68 PREGUNTA No. 4 DE LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... SI LOS DOCUMENTOS DEL L.1 AL L.15 DEBEN SER PRESENTADOS POR CADA INTEGRANTE EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA..." A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI EN EFECTO LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO..." PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULO 34, FRACCION VIII B3 Y 61 FRACCION IX DEL RLOPSRM. |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° P f 0 0 5

| | | | |
|------|--|---|--|
| | | <p>L.9 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TODOS SUS ANEXOS.</p> <p>L.12 ESCRITO EN EL QUE SEÑALE LA INFORMACION DE LA PROPUUESTA QUE SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.</p> <p>L.13 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE CONOCER LAS NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES APLICABLES.</p> <p>L.16 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE LA LICITANTE MANIFIESTA QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.</p> | |
| 10.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR: CIACSA, S.A. DE C.V. RUBAU MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. MM-MEX, S.A. DE C.V.</p> | <p>LAS OPINIONES DE RUBAU Y CIACSA PRESENTAN ESCRITO SIN EMBARGO SE SEÑALA QUE EL IMSS SE VE IMPEDIDO PARA EMITIR OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEBIDO A QUE NO TIENE REGISTRO DE TRABAJADORES.</p> <p>-LA EMPRESA MM-H PRESENTA OPINIONES EN SENTIDO NEGATIVO AUN CUANDO PRESENTA COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS ACLARATORIOS Y UNA BAJA DE PERSONAL QUE ORIGINA EL ESTATUS DE LA OPINION.</p> | <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015</p> <p>EN LA PAGINA 112, PREGUNTA No. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI SERA CAUSAL DE DESACHAMIENTO..."</p> <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> |
| 11.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR: DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE C.V. RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE CV.</p> | <p>-LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA NO FUERON PRESENTADAS POR LA EMPRESA RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.:</p> <p>L.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 58 DE LA LOPSRM.</p> <p>L.6 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTA QUE EL REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.</p> <p>L.7 ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD.</p> <p>L.8 NOTA INFORMATIVA PAISES MIEMBROS DEL OCDE</p> <p>L.9 ESCRITO MANIFESTANDO CONOCER Y ACEPTAR LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.</p> <p>L.12 ESCRITO EN EL QUE SEÑALA LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY FEDERAL DE DATOS PERSONALES.</p> <p>L.13 ESCRITO MANIFESTANDO CONOCER LAS NORMAS APLICABLES.</p> <p>L.14 OPINION EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>L.15 OPINION EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>L.16 ESCRITO MANIFESTANDO SER DE NACIONALIDAD MEXICANA</p> | <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015:</p> <p>EN LA PAGINA 78, PREGUNTA No. 4 DE LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V., SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE "... SI LOS DOCUMENTOS DEL L.1 AL L.15 DEBEN SER PRESENTADOS POR CADA INTEGRANTE EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA..." A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI EN EFECTO LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO..."</p> <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTICULO 34, FRACCION VIII, 44 FRACCION VI Y 61 FRACCION IX DEL RLOPSRM.</p> |
| 24.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V. COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V.</p> | <p>L.1 LAS EMPRESAS NO PRESENTAN LA CARTA DE INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.</p> <p>NO PRESENTAN EL ESCRITO DE QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA</p> <p>L.15 LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, ES EN SENTIDO NEGATIVO Y LA PRESENTADA POR COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA ES DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014.</p> | <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>EN LA PAGINA 112, PREGUNTA No. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI SERA CAUSAL DE DESACHAMIENTO..."</p> <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTICULO 34. FRACCION VIII Y 69 FRACCION V DEL RLOPSRM.</p> |
| 25.- | <p>COMSA EMTE S.A. DE C.V.</p> | <p>L.16 NO PRESENTA EL ESCRITO DE NACIONALIDAD</p> | <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTICULO 34 FRACCION VIII Y 69 FRACCION V DEL RLOPSRM.</p> |
| 27.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR: GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S.A. C.V. ALFA PROVEEDORES CONTRATISTAS S.A. DE C.V.</p> | <p>L.15 ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS S.A. DE C.V. NO CUMPLE LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ES NEGATIVA.</p> <p>L.15 LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. PARECEN HABER SIDO ALTERADOS.</p> | <p>PRIMER PARRAFO E INCISO 2 DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA</p> <p>ARTICULO 69 FRACCION III DEL RLOPSRM</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015</p> <p>EN LA PAGINA 112 PREGUNTA No. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE</p> |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P 005

| | | | |
|------|---|--|---|
| | | | DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO". |
| 28.- | GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE S.A. DE C.V. | L.15 NO CUMPLE LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ES NEGATIVA. | JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA PAGINA 112 PREGUNTA No. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO". PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESACHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. |
| 29.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSULTORA EN OBRA, S.A. DE C.V. GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CONSEER, S.A. DE C.V. GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. | -L.10 EL CONVENIO NO SEÑALA EL OTORGAMIENTO DEL PODER AL REPRESENTANTE COMUN, ENTRE OTROS ASPECTOS. -L.15 CONSULTORIA EN OBRA S.A. DE C.V., PRESENTA DOCUMENTACION DISTINTA Y GIINSA INTEGRADORA S.A. D C.V. PRESENTA OPINION NEGATIVA | APARTADO 2.9 DE LA CONVOCATORIA Y PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 Y CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULO 47. FRACCION II DEL RLOPSRM. JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015. EN LA PAGINA 112, PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "SI, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" |
| 34.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V. GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. CONSTRUCTORA GAYPE, S.A. DE C.V. | -L.15 ASFALTOS PROCESADOS NO PRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOCIALES ANTE EL IMSS, PRESENTAN DE UNA EMPRESA DENOMINADA MULTINACIONALES MARTINEZ GRAY S.A. DE C.V. -L.16 ASFALTOS PROCESADOS, GAYPE Y CONSTRUCTORA VIRGO NO PRESENTAN EL ESCRITO DE NACIONALIDAD. | JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015. EN LA PAGINA 112, PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "SI, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESACHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULO 34 FRACCION VIII Y 69 FRACION V RLOPSRM. |
| 39.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACION, S.A. DE C.V. INVECTUR GROUP, S.A. DE C.V. | -L.14 INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACION, S.A. DE C.V. PRESENTA VARIAS OPINIONES EN SENTIDO NEGATIVO. | PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2012 CAUSAS PARA EL DESACHIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA ARTICULO 69 FRACCION II DEL RLOPSRM |
| 42.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIA, S DE C.V. | -L.10 NO CUMPLE YA QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA NO ESTA FIRMADO POR LAS PARTES. | APARTADO 2.9 DE LA CONVOCATORIA. PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA ARTICULO 47 FRACCION II DEL RLOPSRM. |
| 43.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORES EN CORPORACION, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA TETL S.A. DE C.V. SAMTRAC, S.A. DE C.V. | -L.3 EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLENCEN LOS ARTICULOS 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY, SOLO LO PRESENTA LA EMPRESA CONSTRUCTORES EN CORPORACION, S.A. DE C.V. -L.6 LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. -L.7 LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. Y SAMTRAC, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN EL ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD. -L.8 LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. Y SAMTRACM S.A. DE C.V. NO PRESENTAN LA NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS FISICAS Y EMPRESAS DE PAISES MIEMBROS DE LA OCDE. -L.9 LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. Y SAMTRAC, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN ESCRITO EN EL | JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015. EN LA PAGINA 78, PREGUNTA NO. 4 DE LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... SI LOS DOCUMENTOS L,1 AL L.15 DEBEN SER PRESENTADOS POR CADA INTEGRANTE EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA..." A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "SI, EN EFECTO LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO..." PRIMER PARRAFO DEL APARTADO E INCISO 1) DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA. ARTICULO 34, FRACCION VIII 36 PRIMER PARRAFO Y 69 FRACCION V DEL RLOPSRM. |

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P 005

| | | | |
|------|--|--|--|
| | | <p>QUE MANIFESTE QUE CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TODOS SUS ANEXOS.</p> <p>-L.12 LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V. Y SAMTRAC, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN ESCRITO EN EL QUE SEÑALE LA INFORMACION DE LA PROPUESTA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.</p> <p>-L.15 LAS EMPRESAS NO PRESENTAN EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE EMITA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> | |
| 44.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR:</p> <p>ADMINISTRACION Y SERVICIOS TECNICOS A LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p> <p>APOYO PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.</p> | <p>-L.15 LA EMPRESA APOYO PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V. NO PRESENTA OPINION SI NO QUE PRESENTA ESCRITO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL QUE EL JEFE DE OFICINA DE LOS COBROS DE LA DELEGACION CUAJIMALPA SEÑALA QUE NO TENER ADEUDOS EN C.O.P.I.R.C.V. SIN EMBARGO EL ESCRITO SEÑALA LA SIGUIENTE LEYENDA "2013 AÑO DE LA LEALTAD Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO" LEYENDA QUE SE UTILIZO EN EL EJERCIO 2013</p> | <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>EN LA PAGINA 112, PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "SI, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO"</p> <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESACHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> |
| 46.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR:</p> <p>GORSA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.</p> <p>DIAZ IGA EDIFICACIONES URBANAS E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.</p> | <p>-L.6 EL ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA DIAZ IGA EDIFICACIONES URBANAS E INDUSTRIALES S.A. DE C.V. MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA NO ESTA FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR UNICO.</p> | <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESACHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTICULO 34 FRACCION VIII Y 69 FRACCION V DE RLOPSRM.</p> |
| 47.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR:</p> <p>GRUPO CORPORATIVO, URBIS, S.A. DE C.V.</p> <p>CONSTRUCTORA MOOL S.A. DE C.V.</p> <p>MAQUINARIA KANBUL S.A. DE C.V.</p> | <p>-L.4 LA EMPRESA URBIS PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS DE 2013 AL 31 DE AGOSTO UNICAMENTE.</p> <p>-L.4 LA EMPRESA CONSTRUCTORA MOOL NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS DE 2013 (L.4) Y MAQUINARIA KANBUL NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS DE 2013.</p> | <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>EN LA PAGINA 86 PREGUNTA NUMERO 3 DE LA EMPRESA INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACION, S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... ENTENDEMOS QUE SE PUEDE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, DECLARACIONES FISCALES DE 2013 Y 2014 FAVOR DE INDICARNOS SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "...DEBERÁN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2013 Y 2014"</p> <p>EN LA PAGINA 78 PREGUNTA NO 4 DE LA EMPRESA INGENEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V. SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "...SI LOS DOCUMENTOS DE L.1 AL L.15 DEBEN SER PRESENTADOS POR CADA INTEGRANTE EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA..." A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "... SI EN EFECTO LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO"</p> <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESACHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTICULO 44 FRACCION VI DEL RLOPSRM.</p> |
| 48.- | <p>CONSORCIO INTEGRADO POR:</p> <p>CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSION, S.A. DE C.V.</p> | <p>-L.15 LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V. NO PRESENTA OPINION DEL CUMPLIMIENTO PRESENTA DOCUMENTACION SOBRE PAGOS.</p> <p>-L.15 LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSION PRESENTA OPINION EN SENTIDO NEGATIVO.</p> | <p>JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>EN LA PAGINA 112, PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., SE PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: "... FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO" A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDIO "SI, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO"</p> <p>PRIMER PARRAFO DEL APARTADO 2.12 CAUSAS PARA EL DESACHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.</p> |

A continuación, se relacionan en el orden del Acto de Presentación, Recepción y Apertura de Proposiciones (de fecha 13 de noviembre de 2015), las proposiciones individuales y de los consorcios licitantes que la Convocante consideró que cumplieron con la documentación Legal y Administrativa requerida en la Convocatoria, y en su caso incluidas las observaciones del testigo social:

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
l e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

| N° | LICITANTES | LEGAL | OBSERVACIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA |
|------|--|---------|---|
| 2.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 5.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B. GMD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. INSTALACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 6.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: CONSTRUCCIONES PEREZ Y GIL, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 8.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: EQUIVENT, S.A. DE C.V. ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 12.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SASYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A. DE C.V. CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 13.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: COCONAL, S.A.P.I. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 14.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 15.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V. VIAS CONCESIONADAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 16.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LOGISTICAS, S.A. DE C.V. INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 17.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA MEXICANA DESTINO, S.A. DE C.V. EDIFICACIONES LA GUARDIANA, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 18.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 19.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: GEXIQ, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA YVA, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 20.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: EPCCOR, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 21.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: INDHECA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 22.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 23.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 26.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES, S.A. DE C.V. GCP S.A.P.I. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 30.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V. ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V. COPA VISA, S.A.P.I. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 31.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: MOTA ENGL MEXICO, S.A. DE C.V. DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 32.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 33.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l n º P F 0 0 5

| | | | |
|------|--|---------|-------------------|
| 35.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: LUNA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. AL, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 36.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V. GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V. NA CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 37.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 38.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 40.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. FOSMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |
| 41.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | CUMPLIÓ | SIN OBSERVACIONES |

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL AREA REQUIRENTE:

De conformidad con 5.1.3 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del GACM el Área Técnica responsable de la Evaluación Técnica por conducto del Gerente de residencia de obra de infraestructura adscrito a la Dirección Corporativa de Infraestructura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, segundo párrafo de la LOPSRM y el artículo 63, fracción II de su Reglamento, lo indicado en el numeral 4.2, (I) de los Poblalines en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del GACM, así como en lo señalado en el Capítulo 2 de la Convocatoria, la evaluación se efectuó a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los Rubros y Subrubros establecidos en la Convocatoria, así como en las precisiones referidas en los actos de aclaraciones celebrados expresamente al efecto.

CONSIDERANDO PARA DICHA EVALUACIÓN LO INDICADO EN EL CAPITULO 2 NUMERAL 2.13 DE LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE PUNTAJE:

| PUNTOS MÁXIMOS | 50.0 |
|--|-------------|
| I. CALIDAD DE LA OBRA | 20.0 |
| a) Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales. | 7.0 |
| b) Mano de Obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos, cumpla con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidos. | 2.0 |
| c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales exigidas. | 2.0 |
| d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos. Que el esquema estructural de profesionales técnicos (organigrama) propuesto, es el adecuado, suficiente y necesario. | 0.5 |
| e) Procedimiento constructivo y planeación integral. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto. | 5.0 |
| f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra. | 1 |
| g) Sistema de aseguramiento de calidad. | 2.5 |
| II. CAPACIDAD LICITANTE | 10.0 |
| a) Capacidad de los recursos humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita. | 4.0 |
| b) Capacidad de los recursos económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato. | 5.0 |
| c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 0.5 |
| d) Subcontratación de MIPYMES. Se otorgará al licitante el puntaje indicado; se verificará que la proposición que contenga la documentación con la cual demuestre que subcontratará MIPYMES. | 0.5 |
| III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD | 15.0 |
| a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado obras similares a los que se licitan, en términos de lo referido en el T.6. ((en construcción de caminos y carreteras, con un movimiento de tierras o acarreos) | 7.0 |
| b) Especialidad. Se verificará que, dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo con las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 8.0 |
| IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 5.0 |
| Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 10 años, y se hayan terminado en tiempo y forma. | 5.0 |

III.1.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Con motivo que los licitantes no presentaron el documento que acredite que el Banco de Tiro que proponen está autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México competente y esté vigente dicha autorización. Por lo que con fundamento en lo establecido en el Capítulo 2, numeral 2.12 de la Convocatoria, que a la letra dice: *"Será causa para desechar las proposiciones, salvo lo que se señala en el párrafo cuarto del artículo 38 de la Ley, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, sus documentos, así como..."*

Además de lo señalado en la Junta de Aclaraciones del día 5 de noviembre del presente año, en la página 6 a la pregunta 3 de la empresa Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V., se respondió lo siguiente:

PREGUNTA 3.- En la Junta de Aclaraciones del 16 de octubre de 2015, se nos hizo entrega de una lista de Banco de tiros autorizados por el GACM ¿Se puede utilizar otro Banco de tiro diferente a los propuestos por el GACM?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando este banco este autorizado por SEMARNAT, lo cual en este caso deberá acreditar la autorización correspondiente.

POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE DESECHÓ LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN POR NO HABER ACREDITADO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE SEMARNAT:

Nota: La siguiente numeración corresponde al orden del Acto de Presentación, Recepción y Apertura de Proposiciones

- 14.- Proposición Individual
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
- 30.- Consorcio Integrado Por:
ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V.
GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V.
ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.
COPA VISA, S.A.P.I. DE C.V.
- 40.- Consorcio Integrado Por:
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.
FOSMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 32.- Consorcio Integrado Por:
OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 37.- Proposición Individual
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- 18.- Proposición Individual
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.
- 8.- Consorcio Integrado Por:
EQUIVENT, S.A. DE C.V.
ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
- 6.- Proposición Individual
CONSTRUCCIONES PEREZ Y GIL, S.A. DE C.V.

35.- Consorcio Integrado Por:

CONSORCIO INTEGRADO POR:
LUNA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.
AL, S.A. DE C.V.

21.- Proposición Individual

INDHECA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

33.- Consorcio Integrado Por:

JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.

16.- Consorcio Integrado Por:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LOGISTICAS, S.A. DE C.V
INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

41.- Proposición Individual

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

26.- Consorcio Integrado Por:

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES, S.A. DE C.V.
GCP S.A.P.I. DE C.V.

15.- Consorcio Integrado Por:

CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V
VIAS CONCESIONADAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V.

2.- Proposición Individual

BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

III.2.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICION SE DESECHA POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUN REQUISITO ESTBLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Con motivo que los licitantes no presentaron el documento que acredite contar con los certificados ISOS de Sistema de Gestión de Calidad y Protección al Medio Ambiente Vigentes (ISO 9001:2008 E ISO 14001:2004)

Por lo que con fundamento en lo establecido en el Capítulo 2, numeral 2.12 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Sera causa para desechar las proposiciones, salvo lo que se señala en el párrafo cuarto del artículo 38 de la Ley, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, sus documentos, así como lo solicitado en el documento T.6 inciso c) página 16 de las Mismas Bases de Licitación.

17.- Consorcio Integrado Por:

CONSTRUCTORA MEXICANA DESTINO, S.A. DE C.V
EDIFICACIONES LA GUARDIANA, S.A. DE C.V.

III.3.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHA POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA FUERON LAS SIGUIENTES:

19.- Consorcio Integrado Por:

GEXIQ, S.A. DE C.V.
YVA, S.A. DE C.V.

Con motivo de que la sumatoria de Puntos obtenidos en los Rubros y Subrubros calificados en su propuesta Técnica, conforme a lo establecido en el Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, prevista en el Capítulo 2 de la Convocatoria, numeral 2.13 Evaluación mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes, inciso a) Evaluación de la Propuesta Técnica, **NO** alcanzó el mínimo de **37.5 Puntos** solicitados y por lo tanto no fue considerada solvente.

RAZONES:

EN EL FORMATO T-3, PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

El consorcio **NO** describe detalladamente su plan de trabajo, ya que tampoco presenta los programas generales y específicos solicitados de suministros de materiales, utilización de personal, así como el de utilización de maquinaria con cantidades de obra.

Por lo que acorde al sistema de evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0.00 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

EN EL FORMATO T-4 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN.

El consorcio, en su procedimiento constructivo, **NO** es congruente por que **NO** describe detalladamente el plan de trabajo, ya que tampoco presenta los programas generales y específicos solicitados de suministro de Materiales, Utilización de Personal, así como el de Utilización de Maquinaria con cantidades de Obra.

Por lo que acorde al Sistema de Evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0.00 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

EN EL FORMATO T-5 CURRÍCULO DE LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, PARA CADA UNO DE ELLOS EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

Superintendente 1, **NO** acredita la experiencia de 5 años de trabajos similares solicitados en la Convocatoria, que solamente indica dos años de experiencia.

Superintendente 3, **NO** acredita la experiencia de 5 años de trabajos similares solicitados en la Convocatoria, que solamente indica tres años de experiencia.

Por lo que acorde al sistema de evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), **NO** le fueron asignados Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

EN EL FORMATO T-7 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

El consorcio presenta acta entrega recepción de 6 contratos, por lo que acorde al sistema de evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 3 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

EN EL FORMATO T-11 RELATIVO A DISCAPACITADOS

El licitante presenta carta en la que manifiesta no contar con personal Discapacitado.

Por lo que acorde al sistema de evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), **NO** le fueron asignados Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P P 0 0 5

Por los motivos anteriores el participante no alcanza el número mínimo de puntos, para ser considerada Solvente, prevista en el numeral 2.13, inciso A) de la convocatoria, que a la letra dice:

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

36.- Consorcio Integrado Por:

CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V.
NA CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

Con motivo de que la sumatoria de Puntos obtenidos en los Rubros y Subrubros calificados en su propuesta Técnica, conforme a lo establecido en el Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, prevista en el Capítulo 2 de la Convocatoria, numeral 2.13 Evaluación mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes, inciso a) Evaluación de la Propuesta Técnica, **NO** alcanzó el mínimo de **37.5** Puntos solicitados y por lo tanto no fue considerada Solvente.

RAZONES:

EN EL FORMATO T-3, PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, A), B) y C), El consorcio **NO** correlaciona los procedimientos constructivos planteados, con los materiales, recursos de maquinaria, equipo y personal.

Por lo que acorde al Sistema de Evaluación (Pág. 21 de la Convocatoria), le fueron asignados 0 puntos, tal como se detalla en el cuadro al final del apartado:

EN EL FORMATO T.5 CURRÍCULO DE LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, PARA CADA UNO DE ELLOS EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

El Gerente de Proyectos presenta Currículo y relación de contratos similares elaborado por la empresa Constructora **NA** Construcciones del Pacifico, no concordando estos, por lo que no se puede avalar la experiencia de éste.

El Superintendente General, dentro del currículum presentado, **NO** demostró que tiene experiencia de 5 años en Obras Similares a la de ésta, los Superintendentes 1 y 3, en el currículum presentado, no se acredita los contratos Similares en los últimos 10 años.

Por lo que acorde al sistema de evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del Apartado.

EN EL FORMATO T-6A EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES.

No acreditó contratos de construcción de obras de las características similares al objeto de la licitación en los últimos 10 años con un monto mayor a 100 millones de pesos por lo que acorde al Sistema de evaluación

(Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del Apartado.

EN EL FORMATO T-6B ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE OBRAS SIMILARES.

No acreditó 0 contratos de construcción de obras de las características similares al objeto de la licitación en los últimos 10 años con un monto mayor a 100 millones de pesos. Por lo que acorde al Sistema de Evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0.00 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

El consorcio, en su procedimiento constructivo, NO es congruente por que NO describe detalladamente el plan de trabajo, ya que tampoco presenta los programas generales y específicos solicitados de suministro de Materiales, Utilización de Personal, así como el de Utilización de Maquinaria con cantidades de Obra. Por lo que acorde al Sistema de Evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del Apartado.

EN EL FORMATO T-7 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

El licitante NO acreditó contratos, ya que NO presentó Actas de Entrega o Finiquitos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio en servicios similares ejecutados con anterioridad o en proceso ejecución, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la Garantía de Cumplimiento Total de las obligaciones contractuales o el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento (Documentación Técnica Pág. 17 de la Convocatoria).

Por lo que acorde al sistema de evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), le fueron asignados 0 Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

EN EL FORMATO T-11 RELATIVO A DISCAPACITADOS.

El licitante presenta carta en la que manifiesta no contar con personal Discapacitado.

Por lo que acorde al Sistema de Evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), NO le fueron asignados Puntos, tal y como se detalla en el cuadro al final del apartado.

EN EL FORMATO T-12 RELATIVO A MIPYMES

La empresa anexa escrito donde manifiesta que NO va Subcontratar MIPYMES.

Por lo que acorde al Sistema de Evaluación (Pág. 21 de la convocatoria), NO le fueron asignados Puntos, tal y como se detalla en el cuadro siguiente.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
t e s t i g o s o c i a l n ° P F 0 0 5

PROPOSICIONES QUE SE DESECHARON POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

| LICITANTES | | | GEXIQ, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA YVA, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V. GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V. NA CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. |
|---|---|------|---|--|
| PUNTOS MAXIMOS OBTENIDOS | | 50.0 | 26.0 | 13.00 |
| I.- CALIDAD EN LA OBRA | | 20.0 | 3.0 | 8.0 |
| T.3 | a).- Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales | 7.0 | 0.0 | 0.0 |
| T.3 | b).- Mano de Obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y las aptitudes establecidas | 2.0 | 0.0 | 0.0 |
| T.3 | c).- Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales exigidas. | 2.0 | 0.0 | 0.0 |
| T.4 | d).- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos. Que el esquema estructural de profesionales técnicos (organigrama) propuesto, es el adecuado, suficiente y necesario. | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| T.4 | e).- Procedimiento constructivo y planeación integral. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto. | 5.0 | 0.0 | 5.0 |
| T.4 | f).- Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra. | 1.0 | 0.0 | 0.0 |
| T.4 | g) Sistema de aseguramiento de calidad. | 2.5 | 2.5 | 2.5 |
| II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE | | 10.0 | 5.0 | 5.0 |
| T.5 | a).- Capacidad de los recursos humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita. | 4.0 | 0.0 | 0.0 |
| T.8 | b).- Capacidad de los recursos económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato. | 5.0 | 5.0 | 5.0 |
| T.11 | c).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 0.5 | 0.0 | 0.0 |
| T.12 | d) Subcontratación de MIPYMES. Se otorgará al licitante el puntaje indicado; se verificará que la proposición que contenga la documentación con la cual demuestre que subcontratará MIPYMES. | 0.5 | 0.0 | 0.0 |
| III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD | | 15.0 | 15.0 | 0.00 |
| T.6 | a).- Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años, cuente con una experiencia mínima de 5 años realizando obras similares a las que se licitan. | 7.0 | 7.0 | 0.00 |
| T.6 | b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras con las características, complejidad y magnitud específicas y volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 8.0 | 8.0 | 0.0 |
| IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | | 5.0 | 3.0 | 0.0 |
| T.7 | Cumplimiento de Contratos, se verificará que por lo menos 5 obras ejecutadas por el licitante en los últimos 10 años, se hayan terminado en tiempo y forma. | 5.0 | 3.0 | 0.0 |

Derivado de lo anterior, el puntaje alcanzado por los licitantes que con la presentación de la documentación e información presentada cumplieron con el puntaje requerido, fue el siguiente:

JOSE GENARO RUIZ GOMEZ
arquitecto
testigo social N° P005

| LICITANTES | | PUNTOS POR OBTENER | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---|---------------------------|---|---|--|--|---|-------------|
| LICITANTES | | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMALIPECOS, S.A. DE C.V. / INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | COCONAL, S.A.P.I. DE C.V. | MOTA ENIGL MEXICO, S.A. DE C.V. / DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACION EN MEXICO, S.A. DE C.V. | GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B. / GMD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. / INSTALACIONES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | EPCCOR, S.A. DE C.V. / CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. / SASIR CONSTRUCCIONES MEXICO, S.A. DE C.V. CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. | LA PENINSULAR COMPANIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| PUNTOS MAXIMOS OBTENIDOS | | 50.0 | 45.5 | 45.14 | 49.5 | 42.5 | 40.6 | 38.0 | 40.0 | 45.0 |
| I.- CALIDAD EN LA OBRA | | 20.0 | 20.0 | 20.0 | 20.0 | 20.0 | 20.0 | 20.0 | 14.5 | 17.0 |
| T.3 | a).- Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 |
| T.3 | b).- Mano de Obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y las aptitudes establecidas | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 0.0 |
| T.3 | c).- Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales exigidas. | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |
| T.4 | d).- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos. Que el esquema estructural de profesionales técnicos (organigrama) propuesto, es el adecuado, suficiente y necesario. | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.0 | 0.5 |
| T.4 | e).- Procedimiento constructivo y planeación integral. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto. | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 0.0 | 5.0 |
| T.4 | f).- Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra. | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.0 |
| T.4 | g) Sistema de aseguramiento de calidad. | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2.5 |
| II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE | | 10.0 | 5.5 | 9.0 | 9.5 | 4.5 | 4.5 | 0.5 | 5.5 | 9.5 |
| T.5 | a).- Capacidad de los recursos humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita. | 4.0 | 0.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 0.0 | 0.0 | 4.0 |
| T.8 | b).- Capacidad de los recursos económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato. | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 5.0 | 5.0 |
| T.11 | c).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 0.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| T.12 | d) Subcontratación de MIPYMES. Se otorgará al licitante el puntaje indicado; se verificará que la proposición que contenga la documentación con la cual demuestre que subcontratará MIPYMES. | 0.5 | 0.5 | 0.0 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD | | 15.0 | 15.0 | 12.14 | 15.0 | 15.0 | 12.6 | 15.0 | 15.0 | 15.0 |
| T.6 | a).- Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años, cuente con una experiencia mínima de 5 años realizando obras similares a las que se licitan. | 7.0 | 7.0 | 5.74 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | 7.0 |
| T.6 | b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras con las características, complejidad y magnitud específicas y volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 8.0 | 8.0 | 6.4 | 8.0 | 8.0 | 5.6 | 8.0 | 8.0 | 8.0 |
| IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | | 5.0 | 5.0 | 4.0 | 5.0 | 3.0 | 3.5 | 2.5 | 5.0 | 3.5 |
| T.7 | Cumplimiento de Contratos, se verificará que por lo menos 5 obras ejecutadas por el licitante en los últimos 10 años, se hayan terminado en tiempo y forma. | 5.0 | 5.0 | 4.0 | 5.0 | 3.0 | 3.5 | 2.5 | 5.0 | 3.5 |

J O S E G E N A R R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF 005

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.13 de la convocatoria que a la letra dice:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Bajo este contexto, las propuestas presentadas que resultaron ser solventes, y por tanto pueden ser evaluadas económicamente, son las presentadas por los siguientes licitantes:

No. LICITANTES SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE

- 1.- CONSTRUCCIONES ALDESEM. S.A. DE C.V.
- 2.- TRANSPORATAIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.; e INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- 3.- COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.
- 4.- MOTA ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V.; y DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 5.- GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO; S.A.B.; GMD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C.V.; e INSTALACIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- 6.- EPPCOR, S.A. DE C.V.; y CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.
- 7.- IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.; SACYR CONSTRUCCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
- 8.- LA PENINSULAR, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

IV. LECTURA DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA POR EL ÁREA CONTRATANTE:

DICTAMEN ECONÓMICO

FUNDAMENTO LEGAL:

LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE REALIZÓ CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN SU CAPÍTULO 2.13 B), EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS: 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LOPSRM, 63 FRACCIÓN II, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, Y DE LOS CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SFP.

PROPUESTAS DESECHADAS

| Nº | LICITANTES | INCUMPLIMIENTO | PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLEN Y FUNDAMENTO LEGAL |
|------|--|---|--|
| 23.- | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | CONSIDERA EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS AL SALARIO INTEGRADO DE LA EXPLOSIÓN DE MANO DE OBRA DEBIENDO HABERLO CONSIDERADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN. | -2.12 "SERA CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS DOCUMENTOS....." -E.7 "ANÁLISIS Y CÁLCULO DE LOS CARGOS ADICIONALES, CONFORME AL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO; EN ESTE SE DEBE CONSIDERAR ENTRE OTROS LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS". -JUNTA DE ACLARACIONES DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, PAG. 5 "POR LO QUE SE REFIERE A LA PREGUNTA REALIZADA POR DISTINTAS EMPRESAS, CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, SE INDICO QUE ESTE CARGO SE APLICARÍA EN LOS COSTOS ADICIONALES Y QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CARGO SERA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 220 DEL RLOPSRM. |
| 12.- | IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SASYR CONSTRUCCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V. CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. | EL PORCENTAJE OBTENIDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS EN LOS CARGOS ADICIONALES, ESTA CON RESPECTO AL COSTO DIRECTO DE LA OBRA, DEBIENDO SER AL SUBTOTAL DESPUES DE UTILIDAD. | JUNTA DE ACLARACIONES DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, PAG. 5 "POR LO QUE SE REFIERE A LA PREGUNTA REALIZADA POR DISTINTAS EMPRESAS, CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, SE INDICO QUE ESTE CARGO SE APLICARÍA EN LOS COSTOS ADICIONALES Y QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CARGO SERA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 220 DEL RLOPSRM. |
| 38.- | LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS ESTA CALCULADO CON EL SALARIO DE PRODUCTIVIDAD Y NO CON EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN. | -2.12 "SERA CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS DOCUMENTOS....." -E.7 "ANÁLISIS Y CÁLCULO DE LOS CARGOS ADICIONALES, CONFORME AL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO; EN ESTE SE DEBE CONSIDERAR ENTRE OTROS LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS". |

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

g-bis).-REVISIÓN DEL PROYECTO DE FALLO, MEDIANTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE:
PROPUESTAS QUE RESULTARÓN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NUMERAL 2.13 B, "EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA "

| N° | LICITANTE | MONTO | PUNTAJE |
|------|--|-------------------|---------|
| 22.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | \$ 608'275,577.50 | 50.0 |
| 13.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: COCONAL, S.A.P.I. DE C.V. | \$ 739'984,986.33 | 41.1 |
| 31.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: MOTA ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V. DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$ 755'526,308.88 | 40.2 |
| 5.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B. GMD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. INSTALACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | \$ 764'141,017.59 | 39.8 |
| 20.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: EPCCOR, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | \$ 829'011,246.27 | 36.6 |

Bajo este contexto, una vez efectuada la Revisión, Análisis y Evaluación Técnica de las proposiciones de los licitantes antes referidos, toda vez que obtuvieron el puntaje mínimo requerido en la convocatoria y por lo tanto sus proposiciones se consideraron solventes. La Evaluación Técnica fue efectuada por el Área requirente y/o Técnica del Servicio y la Subdirección de Contrataciones llevó a cabo la Evaluación Económica, misma que se detalla a continuación mediante el mecanismo de Puntos:

| LUGAR | LICITANTE | MONTO | PUNTAJE | | |
|-------|--|-------------------|---------|-----------|-------|
| | | | TÉCNICO | ECONÓMICO | TOTAL |
| 1.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | \$ 608'275,577.50 | 45.1 | 50.0 | 95.1 |
| 2.- | PROPOSICIÓN INDIVIDUAL DE: COCONAL, S.A.P.I. DE C.V. | \$ 739'984,986.33 | 49.5 | 41.1 | 90.6 |
| 3.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: MOTA ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V. DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$ 755'526,308.88 | 42.5 | 40.2 | 82.7 |
| 4.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B. GMD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. INSTALACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | \$ 764'141,017.59 | 40.6 | 39.8 | 80.4 |
| 5.- | CONSORCIO INTEGRADO POR: EPCCOR, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. | \$ 829'011,246.27 | 38.0 | 36.6 | 74.6 |

Con fundamento en el numeral 5.1.3 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del GACM, la evaluación económica de las propuestas fue efectuada por el área convocante, en términos de la formula prevista en el inciso B) del numeral 2.13 de la Convocatoria, para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente formula:

$$PTJ = TPT + TPE$$

Donde:

PTJ = **Puntuación** o unidades porcentuales totales de la proposición:

TPT = **Total de Puntuaciones** o Unidades Porcentuales Asignadas a la Propuesta Técnica;

TPE = Total de Puntuaciones o Unidades Porcentuales Asignadas a la Propuesta Económica y

El Subíndice "J" Representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Procediendo a continuación con esta información y su análisis a Emitir el Fallo correspondiente:

h).- ACTO DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de México Distrito Federal siendo las 13:30 horas del día 18 de diciembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Contrataciones, ubicada e. Av. Insurgentes Sur 2453, Segundo Piso, Torre Muráno, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. se reunieron, los Servidores Públicos y Licitantes cuyos nombres y firmas aparecieron al final del acta correspondiente con el propósito de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo, motivo de esta Licitación, de conformidad con el artículo 39 de la LOPSRM y el artículo 68 de su Reglamento.

El nombre y cargo del Servidor Público que emite el fallo corresponde al Lic. Enrique Peridigón Labrador con el cargo de Subdirector de Contrataciones, Facultado con fundamento en el numeral 1.4.3.1 del manual de Organización de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en adelante "GACM"; así como el numeral 5.1.3. de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del "GACM".

Conforme a lo establecido en la Convocatoria para la licitación que nos ocupa, el criterio de evaluación utilizado en este procedimiento, es mediante el Mecanismo de Puntos y Porcentajes a que se refiere el artículo 63 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en donde la convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación correspondiente, verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos solicitados en la licitación, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación económicas y administrativas requeridas por la convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtenga la mayor puntuación o ponderación de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracción II del RLOPSRM, y a lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la LOPSRM.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se adjudicó el contrato al consorcio integrado por **TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$608'275,577.50 (SEISCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, MONTO SIN CONSIDERAR EL IVA, por resultar ser la propuesta que al ser evaluada Técnica y Económicamente, obtuvo el puntaje más alto acorde al mecanismo de Evaluación previsto en la convocatoria.

EL Contrato se Formalizará a más tardar el día 31 de diciembre de 2015, en las Oficinas de la Subdirección Jurídica Ubicada en Av. Insurgentes Sur 2453, Segundo Piso, Torre Murano, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. C.P. 01090 en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs.

El Licitante adjudicado deberá iniciar los trabajos a partir de la fecha de formalización del contrato, los cuales tendrán una duración de 411 días naturales.

Al Contratista se le otorgará el 10% de anticipo conforme a lo establecido en la convocatoria, por lo que previo a la entrega de anticipo, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado, mediante fianza o carta de crédito irrevocable confirmada en México, expedida por Institución Bancaria a favor de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de conformidad a lo indicado en el artículo 48, fracción I de la LOPSRM.

Las garantías de la correcta Inversión del Anticipo y la de Cumplimiento del Contrato deberán presentarse ante la Subdirección Jurídica en el mismo domicilio señalado, dentro de los plazos previstos en los Artículos 48 fracción I y II de la LOPSRM y 90 de su Reglamento.

El Acta constó de 17 fojas útiles por ambas caras, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de Notificación y en términos del artículo 39 Bis de la LOPSRM a partir de la fecha del 16 de diciembre de 2015 se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo, copia del Acta en la Gerencia de Concursos de la Subdirección de Contrataciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur 2453, Segundo Piso, Torre Murano, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. C.P. 01090, en donde se fijará copia de la Caratula del Acta o un ejemplar, o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, la información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, dando por terminado el acto siendo las 14:00 horas.

OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA VERIFICADA POR PARTE DE LOS RESPONSABLES PARA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Para la Evaluación Técnica se verificaron los siguientes aspectos:

➤ De los Programas

- Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;
- Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;
- Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;
- Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, y

- Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas;

➤ **De la Maquinaria y Equipo.**

- Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;
- Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y
- Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

➤ **De los Materiales:**

- Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria a la licitación pública, y

➤ **De la Mano de Obra:**

- Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Para la evaluación **Económica** se verificaron los siguientes aspectos:

➤ **Del Presupuesto de Obra:**

- Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que

coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

- Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de la convocante. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
- **Que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en el RLOPSRM.**
 - Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
 - Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
 - Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
 - Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el RLOPSRM;
 - Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
 - Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;
- **Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el RLOPSRM, debiendo además considerar:**
 - Que los costos de los materiales considerados por el licitante sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública;
 - Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y
 - Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;
- **Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el RLOPSRM, debiendo además considerar:**
 - Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social n° PF005

- Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria a la licitación pública, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;
- **Que para el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinaron considerando lo siguiente:**
 - Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
 - Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
 - Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
 - Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
 - Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en la convocatoria a la licitación pública;
- **Que los cargos adicionales fijado por el licitante se encuentren de acuerdo a lo previsto en el artículo 220 del RLOPSRM, (habiendo sugerido el Testigo Social suscrito en la cuarta sesión de Junta de Aclaraciones el impuesto local del 3% de nóminas aplicable a la base gravable de los salarios), considerando además lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (5 al millar a SFP).**
- **Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y**
- **Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.**

RECOMENDACIONES:

- 1.- Para el consorcio integrado por las siguientes personas morales: **TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, el monto propuesto fue de **\$608'275,577.50**, sin embargo al efectuar sus operaciones con los volúmenes impresos del catálogo de conceptos dio el resultado de **\$ \$ 608'275,578.68**, dando una diferencia de más **1 pesos con 18 centavos**, sugiriendo poder rectificar dicha inconsistencia de acuerdo a lo señalado en el artículo 66 tercer párrafo del RLOPSRM.
- 2.- Para el consorcio integrado por las siguientes personas morales: **MOTA ENGLIL MÉXICO, S.A. DE C.V., DRAGADOS OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el monto propuesto fue de

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° P 005

\$755'526,308.88 sin embargo al efectuar sus operaciones con los volúmenes impresos del catálogo de conceptos dio el resultado de \$ 755'526,309.61, dando una diferencia de más 73 centavos, se sugirió su corrección, sugiriendo poder rectificar dicha inconsistencia de acuerdo a lo señalado en el artículo 66 tercer párrafo del RLOPSRM.

- 3.- Para el consorcio integrado por las siguientes personas morales: EPCCOR, S.A. DE C.V y CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V., el monto propuesto fue de \$829'011,246.27 sin embargo al efectuar sus operaciones con los volúmenes impresos del catálogo de conceptos dio el resultado de \$ 829'011,247.10, dando una diferencia de más 83 centavos, sugiriendo poder rectificar dicha inconsistencia de acuerdo a lo señalado en el artículo 66 tercer párrafo del RLOPSRM.
 - 4.- Quien presidió el evento, en su protocolo de inicio verbalmente mencionó que **"SE REUNIERON, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL NOTARIO, EL TESTIGO SOCIAL Y LOS LICITANTES....."**, sin embargo, se omitió agregar al inicio del acta lo siguiente: **".....EL NOTARIO PÚBLICO, EL TESTIGO SOCIAL Y LOS OBSERVADORES"**, los cuales fueron agregados al registro de participantes excepto algunos observadores.
 - 5.- En el tercer párrafo del Acta de Emisión de Fallo, el servidor público de nombre Ing. Jorge Alberto Albarrán Ascencio con el cargo de Subdirector de Control de Obras (Área Técnica) se relacionó su lugar para firma en la página 29 del acta, el cual no asistió al presente acto de fallo.
 - 6.- El servidor público de nombre C.P. José Alberto Calleros Escudero, con el cargo de Titular del Órgano Interno del GACM, asistió al acto retirándose al final del mismo sin haber firmado el acta correspondiente.
 - 7.- Para el Acta de Emisión de Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 39 fracción "V" de la LOPSRM en la que quedó establecido el nombre, cargo y firma del servidor público que emitió el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante, **omitiendo indicar también el nombre o en su caso los nombres y cargos de los Servidores Públicos responsables de las Evaluaciones de la Documentación Legal, Administrativa y Económicas**, ya que solamente en la página 11 de 34 de dicha Acta de Emisión de Fallo, se indicó como Responsable de la Evaluación Técnica al Ing. Carlos Salinas Falero, con el cargo de Gerente de Residencia de Obra de Infraestructura Aeroportuaria, Adscrito a la Dirección Corporativa de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en la fracción "V" del artículo 39 de la LOPSRM:
 - 8.- Cabe sugerir a la convocante establecer con qué fecha, el consorcio adjudicado deberá de presentar la póliza de **Seguro de Responsabilidad Civil** establecida en su proposición **dentro de la relación de sus Indirectos**, ya que se debería de ver la posibilidad que se emitiera previo al momento del inicio de la obra con la intención de evitar riesgos al no estar asegurada.
 - 9.- Se recomienda a la convocante utilizar la palabra **Proposición** a la totalidad de documentos que presentan las licitantes y para la Palabra Propuesta la documentación correspondiente a la documentación Técnica o la documentación Económica.
-

10.-Para el caso del consorcio licitante con el número 27 (del acto de presentación y apertura), el responsable de la evaluación Legal y Administrativa, estableció que el documento **L.15 correspondiente a la Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.** indicó que **"Parecen haber sido Alterados"**, sugiriendo informar o dar vista a la autoridad competente, para que dentro de sus facultades determine si dicho o dichos documentos fueron alterados, y en su caso en el ámbito de su competencia proceder a determinar lo conducente.

11.-Es de considerar que el consorcio adjudicado deberá presentar **actualizadas las opiniones del cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales (32-D)** y en materia de **Seguridad Social** en el Acto de Formalización del Contrato respectivo, debido a que los documentos presentados el día 13 de noviembre de 2015, no conserven la vigencia necesaria.

i).- ACTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

Al término del acto de Emisión de Fallo, se determinó Formalizar el Contrato respectivo a más tardar el día 31 de diciembre de 2015, en las Oficinas de la Subdirección Jurídica Ubicada en Av. Insurgentes Sur 2453, Segundo Piso, Torre Murano, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. C.P. 01090 en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs.

Al respecto, en dicha fecha resultó complicado contar con todos los elementos para firma, toda vez que parte de dichos documentos dependía de su liberación por conducto de Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, por lo cual no fue posible llevar a cabo dicho acto, sin informar ni reprogramar dicha formalización.

Para el día 5 de enero del 2016, recibí por vía telefónica la invitación para estar presente a las 17:00 horas en el Acto de Formalización del Contrato de **"OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$ 608'275,577.50 MX (SEISCIENTOS OCHO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, al cual acudí, presidiéndolo el Lic. Gerardo Francisco Hernández Romero, Servidor Público con el cargo de Responsable de la Administrar y Vigilar el Cumplimiento del Presente Contrato No. **LPN-OP-DCAGI-SC-114/15**, quedando asentado que dicho contrato fue firmado previamente por la Lic. Karina Hernández Ángeles con el cargo de Delegada Fiduciaria General de la **NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA, DEL "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, contando con la presencia de los siguientes personas de las empresas Integrantes del Consorcio adjudicado: Como Representante Común a la persona moral denominada **Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos S.A. de C.V.**, representada por el **Ingeniero Daniel Orenday Luna**; en consorcio con, la persona moral denominada **Inmobiliarios**

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
Testigo Social N° PF005

Mexicanos, S.A. de C.V. ., representada por el **Ingeniero Marcelo Carlos Pacheco Villegas**; por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en primer término de conformidad con el **Artículo 81.- del RLOPSRM** se recabó, la firma del servidor público del "GACM" facultado para celebrar dichos actos como Apoderado Legal el **Ing. Mario Perfecto Escamilla Mejía** con el cargo de Subdirector de Administración, en segundo término la firma de las dos personas morales integrantes del consorcio contratista (adjudicado); Posteriormente los siguientes Servidores Públicos del GACM con los siguientes nombres y cargos: **Ing Raúl González Apaulaza**, Director Corporativo de Infraestructura, Titular del Área Requirente; **Lic. Enrique Perdigón Labrador** con el cargo de Subdirector de Contrataciones y el **Lic. José Saab Aldaba** con el cargo de Subdirector Jurídico en presencia del Testigo Social con registro PF005, **Arq. José Genaro Ruiz Gómez**, Testigo Social designado por la Secretaria de la Función Pública para atestiguar el procedimiento que nos ocupa, quien corroboró el siguiente contenido cotejado con el Modelo de Contrato Obtenido en la Convocatoria publicada el 28 de septiembre de 2015:

CONTENIDO DEL ÍNDICE DEL CONTRATO

DEFINICIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES CLAUSULAS Y ANEXOS:

CONTENIDO

MODELO CONTRATO

DEFINICIONES

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

ANTECEDENTES

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DECLARACIONES (AGREGADO AL CONTRATO)

| | |
|----|----|
| NO | SI |
|----|----|

CLÁUSULAS

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

PRIMERA.- OBJETO DEL "CONTRATO"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

SEGUNDA.- VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

TERCERA.- MONTO DEL "CONTRATO"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

CUARTA.- FORMA DE PAGO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

QUINTA.- ANTICIPO

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

SEXTA.- GARANTÍAS

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

SÉPTIMA. – CESIÓN

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

OCTAVA.- AJUSTES DE COSTOS

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

NOVENA.- SUPERVISIÓN DE "LAS OBRAS"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMA. - RESPONSABILIDADES DE "LA ENTIDAD" Y "EL CONTRATISTA"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO PRIMERA. - PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE "LAS OBRAS"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO TERCERA. - RETENCIONES POR RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE "LAS OBRAS" Y PENAS CONVENCIONALES

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL "CONTRATO"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO QUINTA- SUSPENSIÓN DE "LAS OBRAS"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO SEXTA- TERMINACIÓN ANTICIPADA

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO SÉPTIMA. – RECEPCIÓN DE "LAS OBRAS"

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMA OCTAVA. – FINIQUITO

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

DÉCIMO NOVENA- SEGUROS

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

VIGÉSIMO PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

VIGÉSIMO SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

VIGÉSIMO TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

VIGÉSIMO CUARTA.- INDEMNIZACIÓN

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

VIGÉSIMO QUINTA.- RESPONSABLES TÉCNICOS

| | |
|----|----|
| SI | SI |
|----|----|

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

| | | |
|--|----|----|
| VIGÉSIMO SEXTA.- DISCREPANCIAS ENTRE "LAS PARTES" | SI | SI |
| VIGÉSIMO SEXTA.- DISCREPANCIAS ENTRE "LAS PARTES" | SI | SI |
| VIGÉSIMO SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO | SI | SI |
| VIGÉSIMO OCTAVA.- COOPERACIÓN | SI | SI |
| VIGÉSIMO OCTAVA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA | SI | SI |
| VIGÉSIMO NOVENA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN | SI | SI |
| TRIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD | SI | SI |
| TRIGÉSIMO PRIMERA.- INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS RELACIONADOS CON LAS CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRAS | SI | SI |
| TRIGÉSIMO SEGUNDA.- JURISDICCIÓN | SI | SI |
| TRIGÉSIMO TERCERA.- LEGISLACIÓN | SI | SI |
| TRIGÉSIMO CUARTA.- DOMICILIOS | SI | SI |
| TRIGÉSIMA QUINTA.- COMPROMISO CONTRA LA CORRUPCIÓN | SI | SI |
| TRIGÉSIMO SEXTA.- CONFLICTOS DE INTERÉS | SI | SI |
| TRIGÉSIMO SÉPTIMA.- ENCABEZADO Y ACUERDO INTEGRO. (AGREGADA AL CONTRATO) | NO | SI |
| ELIMINADA EN EL MODELO, LA CLAUSULA DECIMO SEPTIMA, CORRESPONDIENTE A "COMITÉ" | SI | NO |
| ELIMINADA EN EL MODELO, LA CLAUSULA VIGESIMO OCTAVA, CORRESPONDIENTE A "OBLIGACIÓN SOLIDARIA". | SI | NO |

INDICES DE ANEXOS:

- ANEXO 1.- Suficiencia Presupuestaria
- ANEXO 2.- Escritura Pública número 2,262, de fecha 10 de febrero de 1997, otorgada ante la fe del Notario Público número 219 de la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas
- ANEXO 3.- Poder General para pleitos y cobranzas y para los Actos de administración, otorgado mediante el instrumento número 1.633, de fecha 12 de junio de 2003, ante la fe del Notario Público 128 de la Ciudad de Reynosa Estado de Tamaulipas.
- ANEXO 4.- Cedula de Identificación Fiscal.
- ANEXO 5.- Currículum Vitae, de TRACOTAMSA, S.A. DE C.V. mismo que se agrega al presente contrato como.
- ANEXO 6.- Escrito del contratista por el cual declara que ha inspeccionado el lugar en que habrá de ejecutarse la obra pública objeto del presente contrato.
- ANEXO 7.- Carta bajo protesta de decir verdad de que TRACOTAMSA, S.A. DE C.V. no se encuentran en los supuestos contenidos en los artículos 51 y 78 de la "LEY".
- ANEXO 8.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" de TRACOTAMSA, S.A. DE C.V.
- ANEXO 9.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de TRACOTAMSA, S.A. DE C.V
- ANEXO 10.- Carta bajo protesta de decir verdad de que TRACOTRAMSA, S.A. DE C.V. no se encuentra en la estratificación de MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA.
- ANEXO 11.- Escritura Publica número 1596, de fecha 23 de abril de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público número 128 de Ciudad Reynosa, Estado de Tamaulipas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha entidad.
- ANEXO 12.- Instrumento número 3640, de fecha 13 de septiembre de 2013, ante la fe del Notario Público 68 de Reynosa Tamaulipas.
- ANEXO 13.- Cedula de identificación fiscal INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ANEXO 14.- Curriculum vitae, INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ANEXO 15.- Carta bajo protesta de decir verdad de INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. manifestando, que ni dicha empresa, ni sus socios accionistas, asociados o apoderados, se encuentran en los supuestos contenidos en los artículos 51 y 78 de la "LEY".
- ANEXO 16.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ANEXO 17.- Opinión de IMSS manifestando que INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° Pf 005

ANEXO 18.- Carta bajo protesta de decir verdad de INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. manifestando, que NO se encuentra en la estratificación de MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA.

ANEXO 19.- Convenio de Participación Conjunta para la Ejecución de Obra, consistente en la CONSTRUCCION DE LOS CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (NAICM) EJECUTANDO TRABAJOS DE TERRACERIA, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO con el objeto de participar en la Licitación Numero LO-009KDH999-N80-2014

ANEXO 20.- Propuesta técnica.

ANEXO 21.- Especificaciones generales y particulares.

ANEXO 22.- "Programa general de ejecución conforme al catálogo de conceptos"

ANEXO 23.- "Catálogo de conceptos".

ANEXO 24.- "Propuesta económica".

ANEXO 25.- Estado de cuenta bancario.

ANEXO 26.- Ejecución de anticipo.

SUGERENCIAS:

- 1.- Se sugiere para futuras licitaciones, en caso de alguna modificación al contrato, a sus puntos o en su caso a los anexos, se sugiere notificarlo al testigo social, para en su caso poder emitir su opinión.
- 2.- Para el caso de programar algún acto para días que pudieran ser complicados llevarlo a cabo o por algún caso de fuerza mayor, se sugiere a la convocante, en caso de ser posible dar aviso personalizado o transmitir comunicado responsablemente por medio del Sistema CompraNet, evitando con esto el incumplimiento del acto programado.

CONCLUSIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO

1.- El Testigo Social suscrito expresó que por primera ocasión en aproximadamente cerca de diez años de ser Testigo Social le fue permitido participar sin limitaciones en todo momento en las diferentes etapas de las Evaluaciones y pudo expresar sus sugerencias y opiniones, las que en su mayoría fueron aceptadas, permitiéndose transmitir públicamente por este medio, que para el ejercicio de sus funciones, totalmente fueron en apego a lo establecido en el artículo 55 fracción II inciso f), en su actuación en las reuniones durante las Evaluación de las Proposiciones y la Revisión del Proyecto de Fallo" asimismo constatando, la IMPARCIALIDAD y la excelente TRANSPARENCIA mostrada en todo momento por la Convocante y apegada en su mayoría a las disposiciones Jurídicas aplicables y haber tomado en cuenta en lo posible las sugerencias expresadas y aceptadas en lo posible por los responsables de la licitación y en su caso para futuras licitaciones.

2.- En la mayor parte del procedimiento de licitación fue efectuada en apego a las disposiciones jurídicas aplicables, con la excepción de haber establecido el procedimiento como Licitación Pública con el carácter de Nacional, incumpliendo con lo determinado en el artículo 30, en su fracción I, el cual mandata que únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado estos, se haya realizado la reserva correspondiente, ya que el umbral por tratado en moneda nacional fue rebasado por el importe del contrato que nos ocupa, sobre lo cual se informó al testigo social el día 25 de noviembre de 2015, que se

J O S E G E N A R O R U I Z G O M E Z
a r q u i t e c t o
testigo social N° PF005

recibió en respuesta por medio del Sistema de Consultas y Orientación Sobre las Reservas de Compras (SICORC), que para Obra, Públicas no había Reservas.

Esperando que las sugerencias a las observaciones, que en su caso apliquen, se tomen en cuenta y como afirmación de igualdad, sean de utilidad en la búsqueda de acciones que nos permitan la implementación de actividades idóneas en forma y tiempo, con la consideración de las disposiciones legales y administrativas vigentes, ambicionando responsablemente mejorar en todos sentidos las contrataciones para el bien del País.

Sin otro particular y con gran satisfacción por esta oportunidad, me permito agradecer su interés y atención al presente Testimonio.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

Atentamente


Arq. José Genaro Ruiz Gómez
Testigo Social N° PF005